



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 897

Bogotá, D. C., jueves, 25 de octubre de 2018

EDICIÓN DE 71 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta de Congreso Pleno del día lunes 20 de agosto de 2018.....	2
Asistencia de los honorables Senadores.....	2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes.....	5
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	6
Dirección de la Presidencia. Ernesto Macías Tovar.....	8
Quórum Decisorio.....	9
Lectura del Orden del Día.....	10
Aprobación Orden del Día.....	10
Votación impedimentos honorable Representante Esteban Quintero y otros.....	16
Votación impedimentos honorable Senadora Nora García Burgos y otros.....	17
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	19
Intervención de la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez.....	19
Votación impedimentos honorable Representante José Gustavo Padilla y otros.....	23
Votación impedimentos honorable Senador José Ritter López Peña y otros.....	24
Votación impedimentos honorable Representante Enrique Cabrales y otro.....	28
Votación impedimento honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.....	28
Votación impedimento honorable Representante Juan Fernando Reyes y otros.....	30
Informe Comisiones Acreditación con relación a los aspirantes a Contralor.....	36
Respuesta del Presidente de la Cámara de Representantes sobre peticiones y recusaciones.....	36
Certificación de la Contraloría General de la República.....	36
Renuncia del candidato a la Contraloría General Wilson Ruiz Orjuela.....	37
Informe de la Comisión Accidental Conjunta Senado y Cámara.....	37
Votación elección Contralor General.....	37
Intervención del Senador Escrutador José Luis Pérez Oyuela.....	37
Intervención del honorable Representante Escrutador Emeterio José Montes de Castro.....	38
Constancia de trámite.....	38

	Págs.
Sesión Permanente .....	39
Aprobación proposición del día 20 de agosto de 2018 elección del Contralor General de la República. ....	39
Juramento del doctor Carlos Felipe Córdoba como Contralor.....	39
Intervención del señor Contralor Carlos Felipe Córdoba .....	39
Impedimentos Senado .....	40
Impedimentos Cámara .....	45
Constancias Senado.....	52
Constancias Cámara.....	56
Informe Proceso de elección del Contralor General de la República .....	72

## ACTA DE CONGRESO PLENO

Legislatura 20 de julio 2018 - 20 de junio de 2019

### **Acta de Congreso Pleno del día lunes 20 de agosto de 2018**

Presidente del Congreso de la República *Ernesto Macías Tovar*, Vicepresidente *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, Secretario General *Gregorio Eljach Pacheco*

En Bogotá, D. C. Sede Constitucional del Congreso de la República, el día lunes 20 de agosto de 2018, abriendo el registro a las 2:49 p. m., e iniciando a las 3:05 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Senadores y honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Senadores se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

**Registro de asistencia honorables Senadores:**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Agudelo García Ana Paola  
 Agudelo Zapata Iván Darío  
 Aguilar Villa Richard Alfonso  
 Amín Escaf Miguel  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Andrade de Osso Esperanza  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Barguil Assis David Alejandro  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Bedoya Pulgarín Julián  
 Benedetti Villaneda Armando  
 Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castaño Pérez Alberto  
 Castellanos Emma Claudia  
 Castilla Salazar Jesús Alberto  
 Castillo Suárez Fabián Gerardo  
 Castro Córdoba Juan Luis  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Char Chaljub Arturo  
 Corrales Escobar Alejandro  
 Cristo Bustos Andrés  
 Díaz Contreras Edgar de Jesús  
 Díazgranados Torres Luis Eduardo  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Fortich Sánchez Laura Esther  
 Gallo Cubillos Julián  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Realpe Guillermo  
 García Turbay Lidio Arturo  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gaviria Vélez José Obdulio

Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Gómez Gómez Pedro Leónidas  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lara Restrepo Rodrigo  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Lobo Silva Griselda  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Maya Alexánder  
 López Peña José Ritter  
 Lozano Correa Angélica Lizbeth  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Marulanda Gomez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Garlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mockus Šivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Moota Solarte Carlos Fernando  
 Ñame Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Polo Narváez José Aulo  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Romero Soto Milla Patricia  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid

Serpa Mocada Horacio José  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Béner León.

**Deja de asistir con excusa el siguiente Senador:**

Cabal Molina María Fernanda.  
 20. VII. 2018.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de asistencia	
Reunión	Plenaria Cámara	Asistencia comienza a:	20/08/2018 02:48:50 p.m.
		Asistencia finaliza a:	20/08/2018 07:17:43 p.m.
Resultados Totales			
Presente	156	Absent	14

**Resultados individuales:**

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Adriana Gómez Millán	0067L	02:50:40 p. m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	02:49:07 p. m.	-
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	02:49:15 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	03:34:52 p. m.	-
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	03:09:49 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	02:50:00 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	02:54:47 p. m.	-
	Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	02:49:08 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	02:58:40 p. m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	02:50:32 p. m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	02:54:08 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:05:05 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	02:59:54 p. m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	02:49:12 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0007L	03:06:55 p. m.	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	02:57:00 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	02:52:39 p. m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	02:50:30 p. m.	-
	Buenaventura León León	0001L	02:49:18 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	02:51:32 p. m.	-
Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	03:03:32 p. m.	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	02:49:05 p. m.	-
Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	02:49:54 p. m.	-
Carlos Germán Navas Talero	0045R	03:02:43 p. m.	-
Carlos Mario Farelo Daza	0054R	02:49:12 p. m.	-
Catalina Ortiz Lalinde	0086R	02:51:05 p. m.	-
César Augusto Lorduy Maldonado	0051R	02:49:38 p. m.	-
César Augusto Ortiz Zorro	0087R	03:05:34 p. m.	-
César Augusto Pachón Achury	0083R	03:02:52 p. m.	-
César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	03:05:23 p. m.	-
Christian José Moreno Villamizar	0014	02:56:59 p. m.	-
Christian Muñir Garcés Aljure	0037R	02:54:36 p. m.	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	02:54:41 p. m.	-
Ciro Fernández Núñez	0057L	02:49:34 p. m.	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	02:49:09 p. m.	-
David Ernesto Pulido Novoa	0050L	02:50:21 p. m.	-
Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	02:50:09 p. m.	-
Diego Patiño Amariles	0071R	02:49:37 p. m.	-
Díela Liliana Benavides Solarte	0007R	02:49:15 p. m.	-
Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	02:49:51 p. m.	-
Édward David Rodríguez Rodríguez	0036R	02:53:13 p. m.	-
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	03:03:08 p. m.	-
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	03:02:55 p. m.	-
Élbert Díaz Lozano	0023L	02:50:46 p. m.	-
Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	02:49:09 p. m.	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	02:50:35 p. m.	-
Emeterio José Montes de Castro	0010R	02:49:30 p. m.	-
Enrique Cabrales Baquero	0042R	02:53:19 p. m.	-
Erasmo Elías Zuleta Bechara	0020R	02:55:57 p. m.	-
Erwin Arias Betancur	0061L	02:49:09 p. m.	-
Esteban Quintero Cardona	0100L	03:03:16 p. m.	-
Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	02:49:26 p. m.	-
Fabián Díaz Plata	0083L	02:58:16 p. m.	-
Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	02:49:55 p. m.	-
Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	02:52:10 p. m.	-
Félix Alejandro Chica Correa	0010L	02:49:52 p. m.	-
Flora Perdomo Andrade	0108L	02:50:01 p. m.	-
Franklin Lozano de la Ossa	0043L	02:53:31 p. m.	-
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	02:56:51 p. m.	-
Gabriel Santos García	0029L	03:12:54 p. m.	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	02:49:42 p. m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0047R	02:50:04 p. m.	-
Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	02:49:09 p. m.	-
Gustavo Londoño García	0042L	02:55:20 p. m.	-
Harold Augusto Valencia Infante	0022L	02:52:03 p. m.	-
Harry Giovanni González García	0065	03:06:55 p. m.	-
Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	02:57:12 p. m.	-
Héctor Javier Vergara Sierra	0058	02:49:07 p. m.	-
Henry Fernando Correal Herrera	0079R	03:06:06 p. m.	-
Hernán Banguero Andrade	0093R	03:09:11 p. m.	-
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	02:49:59 p. m.	-
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	02:49:09 p. m.	-
Hernando Guida Ponce	0016R	02:49:07 p. m.	-
Hernando José Padauí Álvarez	0052R	03:06:31 p. m.	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	04:15:18 p. m.	-
Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	03:04:35 p. m.	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0026	02:49:47 p. m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:06:44 p. m.	-
Jaime Rodríguez Contreras	0247R	04:36:29 p. m.	-
Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	03:01:27 p. m.	-
Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	02:49:12 p. m.	-
Jairo Renaldo Cala Suárez	0089R	03:05:13 p. m.	-
Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	03:02:40 p. m.	-
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	02:49:05 p. m.	-
Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	03:17:35 p. m.	-
John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	02:59:37 p. m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0018R	03:05:58 p. m.	-
John Jairo Hoyos García	0017R	02:53:51 p. m.	-
John Jairo Roldán Avendaño	0066	03:35:17 p. m.	-
Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	02:53:39 p. m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	02:49:54 p. m.	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	02:50:00 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jorge Méndez Hernández	0054L	02:49:28 p. m.	-
José Daniel López Jiménez	0063R	02:49:10 p. m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	02:49:32 p. m.	-
José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	02:49:55 p. m.	-
José Ignacio Mesa Betancour	0114L	02:49:46 p. m.	-
José Jaime Uscategui Pastrana	0030L	03:05:59 p. m.	-
José Luis Correa López	0077R	03:01:31 p. m.	-
José Luis Pinedo Campo	0114R	02:50:08 p. m.	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	03:01:39 p. m.	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	02:51:51 p. m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0008R	02:49:09 p. m.	-
Juan Carlos Wills Ospina	0006L	02:50:19 p. m.	-
Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	02:50:44 p. m.	-
Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	02:55:17 p. m.	-
Juan Fernando Reyes Curi	0068L	02:50:03 p. m.	-
Juan Pablo Celis Vergel	0029R	03:06:43 p. m.	-
Juanita María Goebertus Estrada	0085L	02:55:05 p. m.	-
Julián Peinado Ramírez	0060L	02:53:55 p. m.	-
Julio César Triana Quintero	0061R	02:49:14 p. m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	02:49:51 p. m.	-
Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	02:49:16 p. m.	-
Katherine Miranda Peña	0084L	03:06:20 p. m.	-
Kelyn Johana González Duarte	0074L	03:01:20 p. m.	-
León Fredy Muñoz Lopera	0087L	02:57:58 p. m.	-
Luciano Grisales Londoño	0069R	02:50:14 p. m.	-
Luis Alberto Albán Urbano	0089L	02:58:52 p. m.	-
Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	02:50:14 p. m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	02:49:07 p. m.	-
María Cristina Soto de Gómez	0006R	02:53:40 p. m.	-
María José Pizarro Rodríguez	0091R	03:05:36 p. m.	-
Martha Patricia Villalba Hod-walker	0012	02:51:28 p. m.	-
Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	02:58:27 p. m.	-
Milene Jarava Díaz	0043R	02:49:43 p. m.	-
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	02:50:55 p. m.	-
Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	02:49:21 p. m.	-
Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	02:49:58 p. m.	-
Mónica María Raigoza Morales	0019L	02:53:11 p. m.	-
Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	02:49:03 p. m.	-
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	02:50:00 p. m.	-
Neyla Ruiz Correa	0086L	03:01:10 p. m.	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	03:05:13 p. m.	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	02:50:49 p. m.	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:56:37 p. m.	-
Norma Hurtado Sánchez	0024L	02:50:09 p. m.	-
Nubia López Morales	0108R	02:50:29 p. m.	-
Omar de Jesús Restrepo Correa	0088	03:02:01 p. m.	-
Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	02:49:47 p. m.	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:04:03 p. m.	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:49:29 p. m.	-
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	03:06:41 p. m.	-
Óscar Tulio Lizcano González	0015L	02:59:54 p. m.	-
Oswaldo Arcos Benavides	0063L	02:49:40 p. m.	-
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	02:58:04 p. m.	-
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	02:54:19 p. m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	02:53:53 p. m.	-
Salim Villamil Quessep	0055R	02:49:04 p. m.	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	04:03:10 p. m.	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	02:50:57 p. m.	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	02:49:13 p. m.	-
Teresa de Jesús Enriquez Rosero	0011R	02:50:30 p. m.	-
Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	03:33:35 p. m.	-
Wílmer Leal Pérez	0085R	03:00:24 p. m.	-
Yamil Hernando Arana Padauí	0005R	02:49:08 p. m.	-
Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	03:23:56 p. m.	-
Ausente			-
Abel David Jaramillo Largo	0048L	-	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
Aquileo Medina Arteaga	0052L	-	-
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	02:50:24 p. m.	06:22:14 p. m.
David Ricardo Racero Mayorca	0097L	03:24:37 p. m.	05:14:16 p. m.
Jhon Jairo Berrio López	0032R	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	-	-
José Eliécer Salazar López	0022R	02:49:08 p. m.	05:39:16 p. m.
José Élver Hernández Casas	0011L	02:49:20 p. m.	06:00:25 p. m.
José Gustavo Padilla Orozco	0002R	-	-
Juan David Vélez Trujillo	0030R	-	-
Luis Emilio Tovar Bello	0039L	-	-
Relator	0106R	-	-
Secretario	0107	-	-
Seuxis Paucias Hernández Solarte	0090R	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-
Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	02:49:13 p. m.	06:38:17 p. m.
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	02:55:40 p. m.	03:36:03 p. m.

SbSG.2.1-0113-18

Bogotá, D. C., agosto 28 de 2018

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

**Asunto:** Asistencia sesión Congreso Pleno agosto 20 de 2018.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara,

correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día **lunes 20 de agosto de 2018**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**Registro manual:**

Jaramillo Largo Abel David

Medina Arteaga Aquileo

Racero Mayorca David Ricardo.

**Total Representantes que se registraron manualmente:**

Tres (3)

**Representantes que no asistieron - con excusa**

Berrio López Jhon Jairo

Cuello Baute Alfredo Ape

Díaz Burbano Jimmy Harold

Padilla Orozco José Gustavo

Tovar Bello Luis Emilio

Vélez Trujillo Juan David.

**Total Representantes con excusa: seis (6)**



EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- John Jairo Berrio López
- Jimmy Harold Díaz Burbano
- José Gustavo Padilla Orozco
- Luis Emilio Tovar Bello
- Juan David Vélez Trujillo

RESOLUCION Nº 2006 DE 2018  
( 20 AGO. 2018 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO, mediante oficio de fecha agosto 17 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su ausencia de la sesión de congreso pleno convocada para el día 20 de agosto de 2018, en razón a su participación en la comitiva que atenderá la visita del señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez a la ciudad de Mocoa, Putumayo; territorio afectado por segunda vez por esta inclemente ola invernal.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO, para que se ausente con excusa válida de la sesión de Congreso Pleno convocada para el día 20 de agosto de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO, para que se ausente con excusa válida de la sesión de Congreso Pleno convocada para el día veinte (20) de agosto de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

20 AGO. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO  
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Hermes Talar Vázquez  
Secretaría General

0113



RESOLUCION Nº 1995 DE 2018  
( 15 AGO. 2018 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JHON JAIRO BERRIO LOPEZ, mediante oficio de fecha agosto 15 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes como congresista el día lunes 20 de agosto de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren de su importante presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de Interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 196073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON JAIRO BERRIO LOPEZ, para que se ausente de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el ocho (08) y el catorce (14) de agosto de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON JAIRO BERRIO LOPEZ para que se ausente de sus funciones congresales por el día veinte (20) de agosto de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JHON JAIRO BERRIO LOPEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

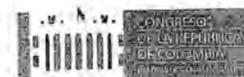
15 AGO. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO  
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Hermes Talar Vázquez  
Secretaría General

011343



RESOLUCION Nº 2008 DE 2018  
( 20 AGO. 2018 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, mediante oficio de fecha agosto 20 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión de congreso pleno convocada para la fecha, en razón a la aprobación de su impedimento para participar en la elección del Contralor General de la República para el periodo 2018-2022.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, para que se ausente con excusa válida de la sesión de Congreso Pleno convocada para el día 20 de agosto de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, para que se ausente con excusa válida de la sesión de Congreso Pleno convocada para el día veinte (20) de agosto de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

20 AGO. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO  
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Hermes Talar Vázquez  
Secretaría General

011343



La Secretaría General informa que hay quórum deliberatorio

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONGRESO PLENO  
ORDEN DEL DÍA**

Lunes 20 de agosto de 2018

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Salón Elíptico Cámara de Representantes

I

**Llamado a lista de los honorables  
Congresistas**

II

**Citaciones diferentes a debates o audiencias  
previamente convocadas por el Congreso**

**Elección del Contralor General de la  
República de la lista de elegibles, para el  
periodo constitucional 2018 - 2022**

- Cárdenas Uribe Julio César Alberto
- Córdoba Larrarte Carlos Felipe
- Fernández Angarita Alonso Pio

- Lafaurie Rivera Jose Félix
- O'meara Riveira José Andrés
- Plata Albarracín José Joaquín
- Quintero Jimenez Maritza Del Socorro
- Rondón González Gilberto
- Ruiz Orejuela Wilson
- Velilla Moreno Marco Antonio

III

**Lectura y aprobación de la presente acta**

El Presidente del Congreso,

*ERNESTO MACÍAS TOVAR*

El Vicepresidente del Congreso,

*ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO*

El Secretario General del Congreso,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

El Subsecretario General del Congreso,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Buenas tardes, señor Secretario de la Cámara de Representantes por favor abrir el registro.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Muy buenas tardes señor Presidente, señores miembros del Congreso Pleno por orden de la Presidencia se abre el registro para Cámara.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Señor Secretario del Senado de la República favor llamar a lista.

**Secretario General Senado de la Republica, Gregorio Eljach Pacheco:**

Sí señor Presidente, en el caso de Senado de la República vamos a proceder al llamado a lista, porque aquí no tenemos registro electrónico.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre a lista registro de Cámara siendo las 12 y 49 de la tarde.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

Llamado a lista en el honorable Senado de la República para la sesión de Congreso Pleno el día 20 de agosto de 2018 para la elección del Contralor o Contralora de la República, ya se oye bien el sonido, está sesionando el Congreso Pleno para la elección de Contralor o Contralora de la República.

Acuña Laureano  
 Agudelo Ana Paola  
 Agudelo Iván Darío  
 Aguilar Richard  
 Amín Staff Miguel  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Andrade de Osso Esperanza  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Avella Esquivel Aida  
 Barguil Assís David  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Bedoya Pulgarín Julián  
 Benedetti Villaneda Armando  
 Besaile Fayat John  
 Blel Scaff Nadia  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castaño Pérez Mario Alberto  
 Castellano Emma Claudia  
 Castilla Salazar Jesús Alberto  
 Castillo Suárez Fabián  
 Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Char Chaljud Arturo  
 Corrales Escobar  
 Cristo Bustos Andrés  
 Díaz Contreras Édgar  
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo  
 Durán Barreras Jaime Enrique  
 Enrique Maya Carlos Eduardo  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Fortis Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Galvis Méndez Daira  
 García Burgos Nora María  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Realpe Guillermo  
 García Turbay Lidio Arturo  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Gómez Gómez Pedro Leonidas  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 González Rodríguez Amanda  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Enríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lara Restrepo Rodrigo  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Chinchilla Didier  
 Lobo Silva Griselda  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Peña Jorge Ritter  
 López Maya Alexander  
 Lozano Correa Angélica  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Samy Merlano  
 Mockus Civicas Antanas  
 Motoa Olarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Hernández  
 Pachucan Chingal Manuel  
 Palacio Édgar Enrique  
 Paredes Aguirre Miriam  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Petro Urrego Gustavo  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Polo Narváez José Aulo  
 Pulgar Daza Eduardo  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodrigo Rengifo Roosevelt  
 Sanguino Páez Antonio  
 Serpa Moncada Horacio José  
 Gómez Leonidas  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Marulanda Iván  
 Suárez Vargas John Jarol  
 Tamayo Pérez Jonathan  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo Carlos Andrés  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Velasco Ocampo Gabriel  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Zabaraín Guevara Antonio  
 Zambrano Eraso Béner.

**Vamos a volver a repasar Senador, solo a quienes no han contestado a lista:**

Agudelo García Ana Paola  
 Amín Saleme Fabio  
 Andrade de Osso Esperanza  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Avella Esquivela Aida  
 Barrera Montealegre Roy  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván  
 Char Chaljud Arturo  
 Gallo Cubillos Julián  
 Castilla Jesús Alberto  
 Gómez Gómez Pedro Leonidas  
 Lara Restrepo Rodrigo  
 López Maya Alexander  
 Lozano Correa Angélica  
 Mockus Civicas Antanas  
 Moota Solarte Carlos Fernando  
 Ortiz Novoa Sandra Liliana  
 Polo Narváez  
 Ramírez Cortés  
 Sanguino Páez Antonio  
 Tamayo Pérez Jonathan  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Varón Cotrino Germán.

Señor Presidente en Senado hay quorum decisorio.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Señor Secretario de la Cámara que quorum tenemos.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, se ha constituido el quórum decisorio en Cámara.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Constituido el quórum del Congreso Pleno, se abre la sesión.

Sírvase señor Secretario informar si tenemos impedimentos.

**Secretario General Senado de la Republica, Gregorio Eljach Pacheco:**

Sí señor Presidente, en el caso de Senado se ha radicado catorce impedimentos escritos y también la renuncia de unos de los candidatos y un documento proveniente de la Contraloría General con una certificación de ausencia de investigaciones de la Mesa, cuando usted lo ordene Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Sírvase señor Secretario leer el Orden del Día para el Congreso Pleno de hoy lunes del 20 agosto de 2018.

**Secretario General Senado de la Republica, Gregorio Eljach Pacheco:**

Si Presidente, hay dos en Senado, Congreso de la República de Colombia con sesión de Congreso

Pleno Orden del Día para la Sesión Conjunta del lunes 20 de agosto de 2018.

1. Verificación de asistencias.
2. Citaciones deferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso. Elección del Contralor General de la República de la lista de elegibles para el periodo Constitucional 2018-2022.
3. Lectura de aprobación del acta de la presente sesión.
4. Lo que ordene la Mesa Directiva.

Está leído el Orden del Día Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

En consideración el Orden del Día leído se abre la discusión va a cerrarse queda cerrado, ¿Aprueba el Congreso Pleno el Orden del Día?

**Secretario General Senado de la Republica, Gregorio Eljach Pacheco:**

Sí lo aprueba sin modificaciones Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Procedemos señor Secretario a votar los impedimentos de la siguiente manera, en la Cámara de Representantes se aprobaron varios impedimentos, vamos poner en consideración.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se deja la constancia que ha sido aprobado el Orden del Día en Cámara.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario General Senado de la Republica, Gregorio Eljach Pacheco:**

Presidente, sería el trámite de los impedimentos que hay radicados hasta el momento hay en Senado y hay en Cámara.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Procedemos a votar los impedimentos se van leyendo por Secretaría y se vota uno por uno de manera separada Cámara.

Senado, señor Secretario Cámara, los impedimentos presentados de los Representantes a la Cámara.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, se deja constancia que se encuentra la doctora Pizarro, está la doctora Ángela María Robledo, el doctor Asprilla, quienes no han podido registrarse electrónicamente.

Se leen los siguientes impedimentos de Cámara, Jorge Gustavo Padilla Orozco se declara impedido debido a que en esta entidad en la Contraloría cursan algunos procesos en su contra, Erasmo Elías Zuleta se declara impedido por tener familiares dentro del grado cuarto de consanguinidad, o segundo de afinidad o segundo de afinidad, con una investigación en fiscal en curso en Contraloría.

Erwin Arias Betancourt se declara impedido debido que actualmente existe una investigación en curso en la Contraloría General de la República en su contra.

Sara Elena Piedrahíta se declara impedida toda vez que tiene un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad que actualmente tiene investigaciones fiscales en la Contraloría General de la República.

John Jairo Berrío López se declara impedido porque actualmente está vinculado al proceso de responsabilidad fiscal que adelanta la gerencia departamental colegiada de Antioquia a la Contraloría General de la República el doctor Luis Emilio Tovar se declara impedido por tener procesos de responsabilidad fiscal en la Contraloría General de la República.

José Luis Pinedo Ocampo, se declara impedido teniendo en cuenta que en esta entidad cursa una investigación de supuesto daño fiscal en la Contraloría General de la República.

El doctor Enrique Cabrales Baquero se declara impedido en razón a que actualmente se declara impedido porque el doctor Carlos Felipe Córdoba se encuentra participando en el proceso de selección de Contralor General de la República y él tuvo una vinculación con el doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, siendo auditor General de la República.

La doctora Teresa Enríquez Rosero se declara impedida toda vez que contra ella cursa auto de apertura de proceso de responsabilidad fiscal en la gerencia departamental colegiada de Nariño.

La doctora Mónica Liliana Valencia se declara impedida porque se encuentra vinculada formalmente a unos procesos de responsabilidad fiscal que adelanta la gerencia departamental de Vaupés de la Contraloría General de la República, respecto a su compañero permanente.

La doctora Catalina Ortiz se declara impedida ya que existe una investigación abierta en hechos que me vinculan como gerente de la unidad de desarrollo e innovación en calidad de representante legal.

La doctora Mónica María Raigoza se declara impedida toda vez que tiene una causa en su contra por un proceso de responsabilidad fiscal en la Contraloría de Antioquia, cuyo estado es indagación preliminar, el doctor Enrique Cabrales Baquero ya se leyó su impedimento.

Abril Sánchez Montes de Occa se declara impedida, Astrid Sánchez Montes de Occa se declara impedida toda vez que, actualmente cursa una investigación preliminar en contra de unos de sus hermanos, José Gustavo Padilla se declara impedido debido a que en esta entidad en la Contraloría General de la Nación, cursa algunos procesos en su contra.

Esteban Quintero Cardona, se declara impedido porque dentro del cuarto grado de consanguinidad dice lo siguiente: lo anterior se sustenta en el artículo 182 de la Constitución Política del cual obliga como congresista informar sobre posible conflicto de interés que se presente en el ejercicio de la funciones correspondientes a la Ley 5ª, la cual taxativamente incluye los pariente dentro del cuatro grado de consanguinidad, estando el mío dentro del grado de consanguinidad que se anuncia y que por la actividad que desarrolla, es un pariente es alcalde de Rionegro Antioquia y en cualquier momento puede verse inmerso en una investigación de carácter fiscal firma. *Estaban Quintero Cardona.*

El doctor César Eugenio Martínez se declara impedido toda vez que en su condición de Representante a la Cámara se pueda ver afectado de forma directa según la misma, en caso de unos de mis parientes se encuentren dentro primer grado de consanguinidad por la actividad que desarrolla a diario como gerente de la institución salud pública del departamento de Antioquia.

El doctor Edwin Gilberto Ballesteros Archila, se declara impedido en virtud del cargo de gerente de la empresa de servicios públicos, en virtud del cargo de gerente de empresa de servicios públicos ESANT SA ESP, que administran recursos provenientes de la SGP y otras fuentes que son competencia de la Contraloría, teniendo en cuenta que la Constitución Política en el artículo 182 y lo contemplado en la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes ponen en consideración su impedimento.

El doctor Juan Fernando Reyes se declara impedido, dice lo siguiente, tengo un proceso de responsabilidad fiscal en la Contraloría. Doctor Sánchez León se declara impedido teniendo en cuenta que tiene existe una indagación preliminar de responsabilidades fiscal en la Contraloría General de la Nación.

El doctor John Arley Murillo se declara impedido, porque tiene una investigación en la Fiscalía en la investigación fiscal en la Gerencia Departamental del Valle del Cauca en la Gerencia.

El doctor Ciro Fernández se declara impedido por tener un familiar que tiene una investigación en la Contraloría General de la Nación.

Señor Presidente, han sido leído los impedimentos de varios Representantes por tener cada uno de ellos o sus parientes investigaciones en la Contraloría General.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Señor Secretario de Cámara, cuántos son los impedimentos en la Cámara.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

John Arley Murillo Benites, Óscar Sánchez León, Juan Fernando Reyes, Edwin Gilberto Ballesteros, César Eugenio Martínez, Esteban Quintero, José Gustavo Padilla, Astrid Sánchez Monte de Occa, Enrique Cabrales Baquero, Mónica María Raigoza, Catalina Ortiz, Mónica Liliana Valencia, Teresa Enríquez Rosero, José Luis Pinedo Campo, Mónica Liliana Valencia Lancheros, Luis Emilio Tovar, John Jairo Berrío López, Sara Elena Piedrahíta.

Edwin Arias Betancourt, Erasmo Elías Zuleta Bechara y José Gustavo Padilla Orozco.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

¿Cuántos impedimentos en Cámara señor Secretario?

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Y el doctor Enrique Cabrales Baquero, 23 impedimentos señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

¿Señor Secretario de Senado, cuántos impedimentos en la Corporación?

**Secretario General Senado de la Republica, Gregorio Eljach Pacheco:**

Hasta el momento han radicado 13 escritos con impedimentos Presidente.

Catorce todos con la misma causal.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Vamos a pedirle a la Secretaría que agrupemos los impedimentos de acuerdo a lo que hemos escuchado hay impedimentos por dos motivos, entonces, vamos agruparlos para votar en bloques ya un momento de acuerdo al número de impedimentos por tema vamos hacerlo de manera que, para quienes piden información que es lo que estamos haciendo en este momento, estamos agrupando los impedimentos uno por vínculos por consanguinidad y los otros por investigaciones, lo vamos a separar y haremos grupos de seis impedimentos para votarlos de esa manera.

Vamos a proceder de la siguiente manera, tenemos catorce impedimentos por parentesco los vamos a separar en dos bloques de siete entonces, señor Secretario indíquenos los nombres como ya fueron leídos los del primer paquete de siete.

Los congresistas que presentan impedimentos por parentesco para que se retiren del Recinto.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, en Cámara son los siguientes por parentesco que se han declarado impedidos los doctores que están siendo investigado en la Contraloría Esteban Quintero Cardona, César Eugenio Martínez, Astrid Sánchez de Occa, Mónica Liliana Valencia, Ciro Fernández, Sara Elena Piedrahíta y Erasmo Elías Zuleta ahí han llegado los impedimentos sobre este mismo tema el de Jazmín Barraza quien se declara impedida por tener un pariente dentro del cuatro grado de consanguinidad que tiene una investigación en la Contraloría General y Christian José Moreno, por tener un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad que está siendo investigado fiscalmente en la Contraloría General, esos serían entonces.

Señor Presidente, estos son los de Cámara. Hay uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve en Cámara.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

En el Senado de la República Presidente, tienen escritos con la manifestación de impedimento los siguientes Congresistas Senadores de la República:

La Senadora María Fernanda Cabal parentesco con un candidato, Senadora García parentesco dentro de los grados asignados por la Ley 5ª con alguien que está investigado Senador Miguel Ángel Castillo en razón a que tengo en cuarto grado de consanguinidad con el actual gobernador del departamento del Tolima, la Senadora Amanda Rocío González toda vez que tengo en cuarto grado de consanguinidad con el actual gobernador de Casanare.

El Senador José Alfredo Gnecco en consideración que tengo un familiar dentro el cuarto grado de consanguinidad de proceso de responsabilidad fiscal en la Contraloría General de la República, Senador John Moisés Besaile Fayat por considerar que podría incurrir en un conflicto de intereses al tener familiares en segundo grado de consanguinidad con proceso de responsabilidad fiscal en segunda instancia que vienen siendo adelantados ante la Contraloría Delegada intersectorial número dos y otro ante el grupo de investigaciones juicio fiscal y jurisdicción coactiva en la Contraloría General, esos son los que hay de la causal de parentesco Señor Presidente, en el caso de la honorable Senadora María Fernanda Cabal es improcedente considerar el impedimento, se leyó porque así se solicitó, pero ella se encuentra disfrutando de una licencia no remunerada que todavía no se termina y por lo tanto no procede considerar el impedimento.

Presidente queda esa constancia para el acta.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Pregunto a los Secretarios de Cámara y Senado si los Congresistas de los cuales fueron leídos los impedimentos se encuentran en el Recinto o se retiraron para proceder a la votación.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

En Cámara se han retirado los Representantes leídos, los nueve Representantes que tienen familiares que están siendo investigados en la Contraloría.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Señor Secretario de Senado.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

En Senado señor Presidente no se encuentra ninguno de los mencionados Nora García Burgos, Miguel Ángel Barreto, Amanda Rocío González, José Alfredo Gnecco y John Besaile Fayat ninguno de ellos se encuentra en el Recinto.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Entonces, procedemos a la votación en bloque de estos impedimentos para la Cámara de Representantes, señor Secretario abrir el registro para aprobar el impedimento se vota sí, para negarlo se vota no, proceda abrir el registro señor Secretario de Cámara.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina habilitar el sistema para que los Representantes puedan votar los impedimentos ya leídos pueden votar señores Representantes lo que no puedan por alguna circunstancia pueden hacerlo aquí en la Secretaría manualmente.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Señor Secretario de Senado, por favor llamar a la lista para que los Senadores voten los impedimentos repetimos para aprobar, para negar lo impedimentos sencillamente no, para aprobarlos sí, proceda señor Secretario.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

Presidente, se va a llamar a lista en Senado para votar Sí o No, los impedimentos de los Senadores que ya se mencionaron por favor indicar el sentido del voto para poder sacar la determinación honorables Senadores de la República.

Acuña Laureano Augusto.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Señor Secretario para para anunciar mi voto por el No.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

Presidente, estamos llamando en orden alfabético para los impedimentos de cada uno, los impedimentos que se van a votar que tienen que ver con la misma causa el parentesco con personas que tienen investigaciones en la Contraloría General de la República dentro de los grados de consanguinidad o afinidad que establece la Ley 5ª y la Constitución, son los siguientes para que sepamos cómo se va a votar, Senadora García Burgos parentesco, Miguel Ángel Barreto consanguinidad con el actual gobernador del Tolima.

Amanda Rocío González consanguinidad con el actual gobernador de Casanare, José Alfredo Gnecco un familiar de tercer grado de consanguinidad con procesos de responsabilidad fiscal y en la Contraloría General, Senador John Besaile Fayat tiene familiares en segundo grado de consanguinidad con procesos de responsabilidad fiscal en dos dependencias de la Contraloría General y por último Nicolás Pérez Vásquez, por parentesco en caso tal de unos mis parientes que se encuentran dentro del tercer grado de consanguinidad del que acusa la norma citada por la actividad que desarrolla a diario como gobernador de Antioquia en cualquier momento puede verse inmerso en una investigación de carácter fiscal, sin necesidad que este puede tener conocimiento de dicho asunto ese es, el Senador Pérez Vásquez.

Son los impedimentos radicados hasta el momento que invocan la causa de parentesco que establece la Constitución y la Ley 5ª Presidente.

Por orden del Presidente vamos a llamar a lista para votar los impedimentos.

El señor Presidente Ernesto Macías cómo vota los impedimentos por parentesco.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Mi voto es No

**Secretario General Senado de la Republica, Gregorio Eljach Pacheco:**

Bueno queda No.

Acuña Laureano por el No

Agudelo Ana Paola ya voto acá está

Iván Darío Agudelo vota por el Sí

Aguilar Richard, Aguilar Richard sonido cabina por favor

Amín Scaff Miguel Scaff vota No

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza cómo vota Senadora vota No

Araujo Rumie Fernando Nicolás vota Sí

Avella Esquivel Aida

Barguil Assís David

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villanueva Armando

Besaile Fayat John

Blel Scaff Nadia

Bolívar Moreno Gustavo cómo vota Sí

Cabal Molina tiene licencia

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús

Castillo Suárez Fabián cómo vota

Castro Córdoba Juan Luis vota Sí

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Char Chaljud Arturo vota cómo negando o aceptando

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

Díaz Granados Torres Luis Eduardo vota No

Durán Barrera Jaime Enrique vota No

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortiz Laura Ester

Gallo Cubillos Julián vota Sí

Cristo Bustos vota No

Galvis Méndez Daira Sí

García Burgo Nora

García Realpe Guillermo

García Gómez Juan Carlos

García Turbay Lidio Arturo vota No

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Vélez José Obdulio cómo vota Senador por el Sí o No corrige y vota por el No

Gnecco Zuleta José Alfredo está con impedimento

Gómez Amín Mauricio No

Gómez Gómez Pedro Leonidas No

Gómez Jiménez Juan Diego que No

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo vota Sí

Enríquez Pinedo Honorio vota Sí entonces, cambia el voto por el No

Holguín Moreno Paola Sí

Hoyos Giraldo Germán vota No

Jiménez López Carlos Abraham vota No

Lara Restrepo Rodrigo

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillo Aydeé

Lobos Chinchilla Dídier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Barreras Montealegre Roy Leonardo cómo el impedimento por el No

Macías Tovar ya voto

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Voto por el No

**Secretario General Senado de la Republica, Gregorio Eljach Pacheco:**

Lozano Correa Angélica vota Sí

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

López Peña José Ritter

Lobo Silva Griselda impedimentos vota Sí o vota No por el Sí

Merheg Marún Juan Samy No.

Mockus Civicas Antanas

Motoa Olarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leónidas

Ortega Narváez Temístocles

Ortiz Novoa Sandra Liliana vota Sí

Pacheco Cuello Eduardo vota Sí

Pachucan Chingal Manuel Guillermo Viterbo vota No

Palacio Mirrai Édgar Enrique vota Sí

Paredes Aguirre Myriam cómo vota por el No

Pérez Oyuela José Luis vota Sí

Pérez Vásquez Nicolás bueno no pasa nada

Petro Urrego Gustavo

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Ramírez Cortés Ciro Alejandro vota Sí

**Intervención del honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

No señor Secretario.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

Robledo Castillo Jorge Enrique vota Sí

Rodríguez González John Milton Sí

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Sanguino Páez Antonio que No

Sanguino Páez Antonio

Serpa Moncada Horacio José

Simanca Herrera Victoria Sandino vota Sí

Suárez Vargas John Jarol No

Tamayo Pérez Jonathan cómo vota Senador por el Sí o por el No por el Sí

Torres Victoria Polo vota Sí

Trujillo González Carlos Andrés vota No

Uribe Vélez Álvaro vota Sí

Valencia González Santiago vota No

Valencia Laserna Paloma vota No

Valencia Medina Feliciano vota Sí

Varón Cotrino Germán esta por acá

Velasco Chaves Luis Fernando

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Villalba Mosquera Rodrigo

Zabaraín Guevara Antonio

Zambrano Eraso Béner León

Vamos a repasar que han llegado otros Senadores.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Algún Senador falta por votar.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

**Solo los que no han contestado:**

Aguilar Richard

Barrero Castillo Miguel Ángel

Besaile Fayat tiene impedimento

Castañeda Gómez Ana María

Díaz Contreras Édgar

García Burgos Nora tiene impedimento

Gnecco Zuleta Jorge Alfredo tiene impedimento

González Rodríguez Amanda Rocío

Castañeda Gómez Ana María

Guerra de la Espriella María del Rosario

Lara Retrepo Rodrigo

Lizarazo Cubillo Aidé

Lobo Chinchilla Didier tiene impedimento

López Maya Alexánder por el Sí

Mockus Civicas vota Sí

Petro Urrego Gustavo Francisco dónde está vota Sí

Serpa Moncada Horacio José vota No

Varón Cotrino Germán vota No

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Contamos señor Secretario de Senado, señor Secretario de Cámara por favor informe el resultado.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro de Cámara.

La votación final es como sigue.

Por el Sí 54 votos electrónicos y dos manuales de Ciro Rodríguez y Ángela Patricia Sánchez para un total por el Sí 56 votos.

Por el No 83 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 83 votos.

En Cámara señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los representantes a la Cámara que tienen familiares que están siendo investigados en la Contraloría General.

**Registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Elección Contralor General de la República
Numero de votación	0001
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Esteban Quintero y otros
Inicio de votación a las: 20/08/2018 03:33:58 p.m. Fin de votación a las: 20/08/2018 03:54:19 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	137
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	54
No	83
No votado	0

**Resultados de grupo:**

CC Mamuncia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	21

	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	18
	No	3
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	6
	No	11
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	27
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Patau Álvarez	Partido Cam
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yénica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent

	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Carlos Adolfo Ardilla Espinosa	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ornar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D´ Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam

	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	José Eliecer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Líber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opel
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci

0001

**Registro Manual para Votaciones**

Elección Contralor General de la República

**Tema a votar:** Impedimentos honorable Representante Esteban Quintero y otros

**Congreso pleno:** lunes 20 de agosto de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Norte de San	Partido Conservador	X	
Ángela Patricia Sanchez Leal	Bogotá	Cambio Radical	X	

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Señor Secretario de Senado, se cierra la votación de Senado, informe el resultado.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Mientras dan el resultado final, les rogamos a los señores auxiliares que se les informe a los Representantes que pueden ingresar para seguir en la participación de la elección del señor Contralor General.

Esteban Quintero, César Eugenio Martínez, Astrid Sánchez Montes de Occa, Ciro Fernández, Mónica Liliana Valencia, Sara Elena Piedrahíta, Erasmo Elías Zuleta, Jazmín Barraza y Christian José Moreno, pueden ingresar al Recinto para continuar con el trámite de los impedimentos y los procedimientos para la elección del señor Contralor General.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

Señor Presidente, en el caso del Senado de la República el total de la votación de los seis impedimentos cuya causa se explicó y los nombres fueron leídos repetidamente.

La votación final es la siguiente.

Por el No 48 votos

Por el Sí 37 votos

En consecuencia, la plenaria del Senado ha negado los impedimentos a quienes se retiraron para poderlos votar y pueden regresar de nuevo al recinto.

**Registros de Votación**

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Nora María García Burgos, Miguel Ángel Barreto Castillo, Amanda Rocío González Rodríguez, José Alfredo Gnecco Zuleta, John Moisés Besaile Fayad, Nicolás Pérez Vásquez, a la elección de Contralor General de la República

**Por el Sí**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Agudelo García Anapaola  
 Agudelo Zapata Iván Darío  
 Amín Escaf Miguel  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Andrade de Osso Esperanza  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Barguil Assís David Alejandro  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Bedoya Pulgarín Julián  
 Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castellanos Ema Claudia  
 Castilla Salazar Jesús Alberto  
 Castro Córdoba Juan Luis  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Char Chaljub Arturo  
 Corrales Escobar Alejandro  
 Cristo Bustos Andrés  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Fortich Sánchez Laura Esther  
 Gallo Cubillos Julián  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Realpe Guillermo  
 García Turbay Lidio Arturo  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Lara Restrepo Rodrigo  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lizarazo Cubillos Aydee  
 Lobo Silva Griselda  
 López Maya Alexander  
 Lozano Correa Angélica Lizbeth  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mockus Sivigkas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Polo Narváez José Aulo  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Romero Soto Milla Patricia  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 Serpa Moncada Horacio José  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Torres Victoria Plablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia Laserna Paloma  
 Valencia Medina Feliciano  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Eraso Béner León

**Por el No**

Castaño Pérez Mario Alberto  
 Castillo Suárez Fabián Gerardo  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Gómez Gómez Pedro Leonidas  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Name Vásquez Iván Leonidas

20. VII. 2018

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Señor Secretario de Cámara, los impedimentos por investigaciones ¿cuántos son?

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, en Cámara los impedimentos para los Representantes que tienen procesos directos en la Contraloría General o en las sedes de los departamentos son:

Mónica María Raigoza Morales, Catalina Ortiz, John Arley Murillo, Teresa Enríquez Rosero, Óscar Sánchez León, cuente cuántos van, José Luis Pinedo, Mónica Liliana Valencia, Luis Emilio Tovar, John Jairo Berrío, Juan Fernando Reyes, Elvis Arias Betancourt, Enrique Cabrales

Baquero, José Gustavo Padilla, Edwin Gilberto Ballesteros Archila.

¿Hay alguien que no haya sido leído? Esos son los impedimentos y este, José Gustavo Padilla Orozco, son los impedimentos señor Presidente de los Representantes que tienen investigaciones en la Contraloría General.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

¿Señor Secretario del Senado, cuáles son los impedimentos?

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

Sí Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Los Senadores que tienen investigaciones.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

Sí, que han manifestado tener procesos honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera impedido para votar por cuanto tengo un proceso de responsabilidad fiscal, honorable Senador Édgar Díaz Contreras por tener proceso fiscal en mi contra el cual será del conocimiento del funcionario elegido y podría configurarse conflicto de intereses, Senador Richard Aguilar Villa por tener proceso fiscal en mi contra el cual será de conocimiento del funcionario elegido y podría configurarse conflicto de intereses.

Honorable Senador Temístocles Ortega Narváez, por tener proceso fiscal en mi contra el cual será de conocimiento del funcionario elegido y podría configurarse conflicto de interés, honorable Senador Lobo Chinchilla por tener proceso fiscal en mi contra será de conocimiento del funcionario elegido y podría configurarse conflicto de intereses, honorable Senador Jorge Eduardo Londoño me encuentro vinculado a un proceso de responsabilidad fiscal que cursa en la Contraloría General de la República y el honorable Senador José Ritter López, estoy en curso de una indagación preliminar y un proceso formal de responsabilidad fiscal de los cuales están siendo adelantados por dichos órganos de control.

Estos son, voy a repetir los nombres de los Senadores que tienen el impedimento por investigación actual: Rodrigo Villalba, Édgar Díaz Contreras, Richard Aguilar Villa, Temístocles Ortega Narváez, Dídier Lobo Chinchilla, Jorge Eduardo Londoño Ulloa y José Ritter López, estos Senadores por favor retirarse en este momento del Recinto para poder votar los respectivos impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Representante Germán Navas para una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Sí Presidente, mire es una precisión en este caso lo que se está haciendo entre otras cosas se está eligiendo al juez de aquellos que están procesados por juicios fiscales, es decir, que yo creo, profesor Macías, que cabe exactamente el impedimento, gracias, muy amable.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Con mucho gusto, Representante.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

Presidente, discúlpeme, ha llegado un nuevo escrito con la misma causal del Senador John Harol Suárez Vargas, como exalcalde de la ciudad de Buga, podrá tener alguna investigación en la Contraloría General sobre administraciones con alcaldes he consultado el certificado de antecedentes y no me encuentro reportado, es el Senador John Harol Suárez Vargas que se suma a los otros honorables Senadores que fueron mencionados atrás para votar esta causal.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Entonces, procedemos a la votación, en este caso yo anuncio mi voto afirmativo.

Señor Secretario de la Cámara, por favor abrir el registro para la votación.

Representante para una moción de orden.

**Intervención de la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Señor Presidente, respecto del impedimento de Cámara cuales están en investigación y cuáles están en preliminar queremos no los separen por favor señor Secretario.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Los impedimentos que se leyeron son los que tienen investigaciones en la Contraloría, los que se votaron inicialmente es por parentesco, estos por investigaciones los que leímos ahora unos en etapa preliminar, otros ya más avanzados, pero todos tienen investigación, solamente Secretario, infórmele por favor al Congreso Pleno por qué se unificaron los impedimentos algunos no lo especifican.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, algunos honorables Representantes han manifestado que tienen indagación preliminar como Mónica María Raigoza, pero otros simplemente dicen que tienen investigaciones en la Contraloría General de la República, si usted considera así se decide, se retiraran los que digan indagación preliminar

no más, pero no todos dicen en qué estado se encuentra las investigaciones.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Señor Secretario, entonces, sugerencia, retiremos de este grupo los que especifican que tienen investigación preliminar los que no lo especifican no tenemos que dejarlos en el grupo que vamos a votar, entonces, cuáles serían los que especifican puntualmente que tienen preliminar.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Mónica María Raigoza, Óscar Sánchez León indagación preliminar Juan Fernando Reyes también está en preliminar póngale porque no dice, entonces, señor Presidente las que están en investigación preliminar son Óscar Sánchez León, Mónica María Raigoza, Juan Fernando Reyes y el doctor Cabrales por cuanto fue subalterno y tuvo un contrato con el señor aspirante doctor Córdoba cuando era Auditor, entonces, se retiran esas cuatro, cuatro impedimentos de preliminares y una del doctor Cabrales.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Entonces, se retiran de este grupo los impedimentos que dicen tener investigación preliminar.

Entonces, quienes quedan en el grupo definitivamente.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Quedan en este grupo que tienen investigaciones en la Contraloría José Gustavo Padilla, Edwin Gilberto Ballesteros, Erwin Arias Betancourt, John Jairo Berrio, Luis Emilio Tovar, José Luis Pinedo Campo, Mónica Liliana Valencia, Teresa Enríquez Rosero, John Arley Murillo Benites y Catalina Ortiz quienes se retiran del Recinto mientras se les decide sus impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Correcto, señor Secretario de Senado para este grupo Senadores que dicen tener investigaciones que no sean preliminares.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

José Luis Pinedo Campo.

Perfecto se corrige, entonces, no es Mónica Liliana Valencia, sino José Luis Pinedo Campo, Mónica es la que tienen el proceso en la Contraloría Delegada intersectorial es la funcionaria, entonces, señor Presidente repito se retiran del Recinto José Luis Pinedo, Catalina Ortiz, John Arley Murillo, Teresa Enríquez Rosero, Luis Emilio Tovar, John Jairo Berrio López, Erwin Arias Betancourt y

José Gustavo Padilla Orozco, Edwin Gilberto Ballesteros y José Gustavo Padilla.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Señor Secretario del Senado.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Los Senadores que presentaron impedimento y no tienen investigación preliminar.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

Solamente el del Senador Ritter López y ya lo estaban localizando para que él determine si lo retira o lo mantiene.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

No se encuentra en el Recinto.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

No hay más que tengan preliminares, los demás todos hablan de proceso entiendo por proceso la etapa que paso de lo preliminar.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Entonces, procedemos a la votación en este caso anuncio que estos son los congresistas que tienen procesos.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

Sí.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Entonces, anuncio mi voto afirmativo, abra el registro señor Secretario de la Cámara para la votación.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos en Cámara.

Los Representantes que tienen directamente investigaciones en la Contraloría General de la República señores pueden votar.

Los que no puedan por algún problema el equipo biométrico pueden acercarse a la Secretaría, por favor.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Señor Secretario del Senado llamemos a lista para la votación de los Senadores.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

**Llamado a votación**

Sí Presidente.

Acuña Laureano, dicen si es para aceptarlo, Agudelo García Ana, Agudelo Zapata Iván Darío, Aguilar Villa Richard, Amín Scaff Miguel, Amín Saleme Fabio Raúl, Andrade de Oso Esperanza, Araújo Rumié Fernando Nicolás Sí, Avella Esquivel Aida Yolanda, Barguil Assís David, Barreras Montealegre Roy Leonardo, Barrero Castillo Miguel Ángel, Bedoya Pulgarín Julián vota Sí, Benedetti Villaneda Armando. No está Besaile Fayat John Moisés, Blél Scaff Nadia vota Sí.

Bolívar Moreno Gustavo, Cabal Molina María Fernanda tiene licencia, Castañeda Gómez Ana María, Castaño Pérez, Mario Alberto, Castellanos Ema Claudia, cómo vota Senadora, aceptando por el Sí.

Castilla Salazar Jesús por el Sí, Castillo Suárez Fabián No, Castro Córdoba Juan Luis, Cepeda Castro Iván, Cepeda Sarabia Efraín José, Mila Gómez, Char Chaljub Arturo, Corrales Escobar Alejandro, Cristo Bustos Andrés No, ¿Cómo vota Senador? se corrige, por el Sí.

Díaz Contreras Édgar Jesús, Díaz Granados Torres Luis Eduardo No, Durán Barrera Jaime, Enríquez Maya Carlos Eduardo, Fortich Laura Ester, Gallo Cubillos Julián, Galvis Méndez Daira, García Burgos Nora, García Gómez Juan Carlos Sí.

García Realpe Guillermo, García Turbay Lidio Arturo, García Zuccardi Andrés Felipe, Gaviria Vélez José Obdulio, Gnecco Zuleta José Alfredo, Gómez Amín Mauricio Sí, Gómez Gómez Pedro Leonidas No, Gómez Jiménez Juan Diego, Zuccardi García Andrés Felipe, González Rodríguez Amanda Rocío, por el Sí, Guerra de la Espriella María del Rosario, Guevara Villabón Carlos Eduardo, Henríquez Pinedo Honorio, Holguín Moreno Paola, cómo vota por el Sí.

Hoyos Giraldo Germán Darío Sí, Jiménez López Carlos Abraham cómo vota Senador por el No.

Cristo Bustos por el No, Lara Restrepo Rodrigo, Lemos Uribe Juan Felipe, Lizarazo Cubillo Aydee, Lobo Chinchilla Dídier, Lobo Silva Criselda Sí, Londoño Ulloa Jorge, López Peña José Ritter, tiene impedimento, López Maya Alexander, Lozano Correa Angélica vota Sí, Macías Tovar Ernesto, Martínez Aristizábal Maritza, vota Sí, Marulanda Gómez Iván vota Sí, Meisel Vergara Carlos, vota Sí, Mejía Mejía Carlos Felipe cómo vota, por el Sí.

Merheg Marún Juan Samy, Merlano No, Mockus Civickas Antanas, vota Sí, Motoa Solarte Carlos Fernando, Name Cardozo José David, Name Vásquez Iván Leonidas vota No, Ortega Narváez Temístocles, él está impedido o

en trámite, Ortiz Nova Sandra Liliana vota Sí, Pacheco Cuello Eduardo Emilio vota Sí, Pachucan Chingal Manuel Viterbo, Palacio Mizrahi Édgar Enrique, ah bueno, Bolívar Moreno Gustavo vota Sí. Paredes Aguirre Myriam Alicia por el Sí, Pérez Oyuela José Luis, Pérez Vásquez Nicolás, Petro Urrego Gustavo Francisco cómo vota, Pinto Hernández Miguel Ángel, Polo Narváez José Aulo, Pulgar Daza Eduardo.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Sí Secretario.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

Gracias Presidente.

Ramírez Cortés Ciro Alejandro vota Sí, Robledo Castillo Jorge Enrique vota Sí, Rodríguez González John Milton, Rodríguez Rengifo Roosvelt vota Sí, Sanguino Páez Antonio vota Sí, Simanca Herrera Victoria Sandino, Horacio José Serpa vota No y la Senadora Sanguino vota Sí, Suárez Vargas John Harold, Tamayo Pérez Jonathan como vota Sí, Torres Victoria Pablo Catatumbo vota Sí, Trujillo González Carlos Andrés cómo vota por el Sí.

Uribe Vélez Álvaro por el Sí, Barreras Montealegre Roy Leonardo, Valencia González Santiago, Valencia Laserna Paloma Susana, Valencia Medina Feliciano, Varón Cotrino German, Velasco Chaves Luis Fernando Sí, Velasco Ocampo Gabriel Jaime vota Sí, Villalba Mosquera Rodrigo, Zabaraín Guevara Antonio Luis vota Sí, Zambrano Eraso Béner León del sur.

Se corrige el voto del Senador Serpa Moncada, queda por el Sí.

Aguilar Villa Richard, Benedetti Villaneda Armando vota Sí, Besayle Fayad tiene en trámite, Castro Córdoba Juan Luis vota Sí, Díaz contreras Édgar está en trámite, Gómez Jiménez Juan Diego vota Sí, Guerra de la Espriella María del Rosario no ha llegado.

Londoño Ulloa Jorge está con impedimento, López Peña José Ritter, también está, se le está votando.

López Maya Alexánder vota Sí, Petro Urrego Gustavo Francisco vota Sí, Polo Narváez Aulo vota Sí, Suárez Vargas John Harold también tiene impedimento, ¿Valencia González Santiago cómo vota? bueno no voto donde está.

Villalba Mosquera Rodrigo, bueno.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Señor Secretario de la Cámara, cierre el registro informe el resultado.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro en Cámara.

La votación final es como sigue:

Por el Sí 122 votos electrónicos y dos manuales de Jaime Rodríguez Contreras y John Jairo Hoyos, para un total de por el Sí de 124 votos.

Por el No 6 votos electrónicos ninguna manual para un total por el No de 6 votos.

**Registros de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**  
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Elección Contralor General de la República
Número de votación	0002
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Jose Gustavo Padilla y otros

Inicio de votación a las: 20/08/2018 04:10:43 p.m. Fin de votación a las: 20/08/2018 04:26:24 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	128
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	122
	No	6
	No votado	0

**Resultados de grupo:**

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	22
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	2
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	27
	No	1
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons

	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Líber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber

	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opel
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarra Rodríguez	Coalición list
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No		
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons

0002

**Registro Manual para Votaciones**

Elección Contralor General de la República

**Tema a votar:** Impedimentos honorable Representante José Gustavo Padilla y otros.**Congreso pleno:** lunes 20 de agosto de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	NO
Jaime Rodríguez Contreras	Meta	Cambio Radical	X	
John Jairo Hoyos García	Valle	Partido de la U	X	

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

De tal manera que han sido, señor Presidente, aceptados los impedimentos de los siguientes representantes quienes quedan excusados de participar en la elección del señor Contralor General de la República, son José Luis Pinedo Campo, Mónica Liliana Valencia, perdón, Catalina Ortiz Lalinde, Jhon Arley Murillo Benítez, Teresa Enríquez Rosero, Luis Emilio Tovar, John Jairo Berrío López, Erwin Arias Betancur, José Gustavo Padilla, Edwin Gilberto Ballesteros.

Estos honorables representantes se les han aprobado, repito, sus impedimentos, no pueden participar en lo que resta del proceso de elección del señor Contralor.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Señor Secretario del Senado cierre la votación e informe el resultado.

**Secretario General Senado de la Republica, Gregorio Eljach Pacheco:**

Se ha cerrado el llamado a votación en Senado y el resultado es el siguiente:

Por el Sí es decir aceptando los impedimentos 84 votos.

Por el No es decir negándolos 9 votos.

Registros de Votación.

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores José Ritter López Peña, Jose Eduardo Londoño Ulloa, Dídier Lobo Chinchilla, Temístocles Ortega Narvaez, Richard Alfonso Aguilar Villa, Édgar Díaz Contreras, Rodrigo Villalba Mosquera, Jhon Harold Suárez Vargas, a la elección de Contralor General de la República.**

Por el Sí:

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Agudelo García Anapaola  
 Agudelo Zapata Iván Darío  
 Amín Escaf Miguel  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Andrade de Osso Esperanza  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Barguil Assis David Alejandro  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Bedoya Pulgarín Julián  
 Benedetti Villaneda Armando  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castellanos Ema Claudia  
 Castilla Salazar Jesús Alberto  
 Castro Córdoba Juan Luis  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Char Chaljub Arturo  
 Corrales Escobar Alejandro  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Fortich Sánchez Laura Esther  
 Gallo Cubillos Julián  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Realpe Guillermo  
 García Turbay Lidio Arturo  
 García Zucardi Andrés Felipe  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gnecco Zuleta Jose Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lizarazo Cubillos Aydee  
 Lobo Silva Griselda  
 Lopez Maya Alexander  
 Lozano Correa Angelica Lizbeth  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marun Juan Samy  
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Ñame Cardozo José David  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Pachucán Chungal Manuel Bitervo  
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vasquez Nicolás  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Polo Narvaet José Aulo  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramírez Cortes Ciro Alejandro  
 Romero Soto Milla Patricia  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 Serpa Mocada Horacio José  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Valencia Medina Feliciano  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 Zabarain Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Béner León

**Por el No**

Castaño Pérez Alberto  
 Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cristo Bustos Andrés  
 Díazgranados Torres Luis Eduardo  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Gómez Gómez Pedro Leonidas  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Jimenez López Carlos Abraham  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 20-VII-2018

**Secretario General Senado de la Republica,  
 Gregorio Eljach Pacheco:**

En consecuencia, la plenaria del Senado les ha aceptado los impedimentos a los siguientes Senadores cuyos nombres voy a leer de nuevo.

Ritter López, Eduardo Londoño, Lobo Chinquilla Didier, Temístocles Ortega Narváez, Richar Aguilar Villa, Édgar Díaz Contreras, Rodrigo Villalba Mosquera, Carlos Andrés no este no está es una constancia, ese no.

John Harold Suárez.

Esos son los Senadores.

Es decir, ocho Senadores a quienes se les ha aprobado su impedimento que no pueden participar en la discusión y en la votación a riesgo de causal de pérdida de investidura por violar el régimen de conflicto de intereses.

Repito los nombres para que no participen: José Ritter López, Jorge Eduardo Londoño, Didier Lobo, Temístocles Ortega Narváez, Richar Aguilar Villa, Édgar Díaz Contreras, Rodrigo Villalba Mosquera, John Harold Suárez no más, ahí están los ocho menos para efecto del quórum según el artículo 134 de la Constitución Política que dice que, cuando haya sillas vacías o impedimentos aceptados se deben descontar la misma cantidad de quórum total para determinar cuál es el quórum de la sesión.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Es en el momento de la votación.

Señor Secretario.

**Secretario General Senado de la Republica,  
 Gregorio Eljach Pacheco:**

Presidente, hay uno.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Nuevos impedimentos.

**Secretario General Senado de la Republica,  
 Gregorio Eljach Pacheco:**

Uno solo que no encajaba en las dos anteriores.

Dice, presento impedimento para no participar de la votación y elección del señor Contralor General de la República por cuanto varios de los miembros de la lista de elegibles fueron funcionarios de mi Gobierno, además en dicha institución cursan algunos asuntos relacionados

con la gestión de dicho mandato, por eso lo consideramos atípico y lo firma el Senador Álvaro Uribe Vélez en original.

Se retira el Senador Uribe Vélez del recinto para tramitar su impedimento.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Hay en Cámara un impedimento con el mismo argumento.

Señor Secretario de Cámara por favor leer el impedimento.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente.

El doctor Enrique Cabrales se declara impedido en Cámara porque fue subalterno, tuvo un contrato cuando el señor aspirante doctor Córdoba fue Auditor General, Carlos Felipe Córdoba Larrarte, fue auditor General de la República y el señor Representante Ricardo Ferro Lozano, fue contralor delegado cuando el doctor Felipe Córdoba fue vicecontralor en la misma entidad.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

En consecuencia, señor Secretario vamos a votar estos dos impedimentos de manera conjunta, abra el registro de la Cámara de Representantes y procedemos al llamado a lista de los Senadores para votar este impedimento.

Mi voto es por el No.

Señor Secretario de Senado.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar en Cámara los impedimentos de los doctores Ricardo Ferro y Enrique Cabrales, porque tuvieron alguna vinculación con los señores aspirantes Felipe Córdoba.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Se han retirado del recinto.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Felipe Córdoba con respecto al doctor Ricardo Ferro y el doctor Enrique Cabrales, se abre el registro, pueden votar señores Representantes, los que no pueden hacerlo por algún problema ejercer, por algún problema biométrico por favor acercarse a la Secretaría.

**Secretario General Senado de la Republica, Gregorio Eljach Pacheco:**

Para las honorables senadoras y senadores, se va a votar el impedimento del Senador y expresidente el doctor Álvaro Uribe Vélez.

El impedimento dice, porque varios de los miembros de la lista elegibles.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Señor Secretario, los tres impedimentos se están votando, estamos en Congreso Pleno.

**Secretario General Senado de la Republica, Gregorio Eljach Pacheco:**

Acuña Díaz Laureano Augusto.

El del Presidente Álvaro Uribe:

Agudelo García Ana Paola Sí, Agudelo Zapata Iván Darío Sí, Aguilar Villa Richar, Amín Scaff Miguel Sí, Amín Sáleme Fabio Sí, Andrade de Osso Esperanza No, Araújo Rumié Fernando, Avella Esquivel Aída Sí, Barguil Assis David Sí, Barreras Montealegre Roy Sí, Barreto Castillo Miguel Sí, Bedoya Pulgarín Julián Sí, Armando Benedetti Villaneda No, Besayle Fayad John, Blel Scaff Nadia Georgette No, Bolívar Moreno Gustavo Sí, Cabal Molina María Fernanda, Castañeda Gómez Ana María Sí, Castaño Pérez Mario Sí, Castellanos Ema Claudia Sí, Castilla Salazar Jesús Alberto Sí, Castillo Suárez Fabián No, Castro Cardona Juan Luis No, Cepeda Castro Iván Sí.

Cepeda Sarabia Efraín José No, Char Chaljub Arturo No, Corrales Escobar Alejandro Sí, Cristo Bustos Andrés, No, Díaz Contreras está impedido, Díaz Granados Luis Eduardo No, Durán Barrera Jaime No, Enríquez Maya Carlos Eduardo Sí, Fortich Laura No, Gallo Cubillos Julián Sí, Galvis Méndez Daira No, García Burgos Nora Sí, García Gómez Juan Carlos Sí, García Realpe Guillermo Sí, García Turbay Lidio No, García Zuccardi Andrés Sí, Gaviria Vélez José Obdulio, García Zuccardi No, Gaviria Vélez José Obdulio Sí, Gnecco Zuleta José No, Gómez Amín Mauricio No, Gómez Gómez Pedro Leónidas No, Gómez Jiménez Juan Diego No, González Rodríguez Amanda Sí, Guerra de la Espriella María del Rosario, Guevara Villabón Carlos Sí, Enríquez Pinedo Honorio, Holguín Moreno Paola Sí, Hoyos Giraldo Germán, Carlos Abraham Jiménez No, Lara Restrepo Rodrigo Sí, Lemos Uribe Juan Felipe Sí, Lizarazo Cubillo Aydee Sí, Lobo Chinchilla Dídier, Lobo Silva Criselda Sí, Londoño Ulloa Jorge Eduardo está impedido, López Peña José Ritter está impedido, López Maya Alexander, Henríquez Honorio Sí.

Lozano Correa Angélica Sí, Macías Tovar Ernesto No, Marín Arango Iván, Martínez Aristizábal Maritza No, Marulanda Gómez Iván Sí, Meisel Vergara Carlos Manuel Sí, Mejía Mejía Carlos Felipe, Merheg Marun Juan Samy No, Mockus Antanas Sí, Motoa Solarte Carlos Fernando No, Name Cardozo José David Sí, Name Vásquez Iván Leónidas No, Ortega Narváez Temístocles está impedido, Ortiz Nova Sandra Liliana Sí, Mejía Mejía Carlos Felipe Sí, Pacheco Cuello Eduard No, Pachucán Chingal Manuel Vitervo No, Palacio Édgar Enrique No, Paredes Aguirre Myriam Alicia Sí, Pérez Oyuela José

Luis Sí, Pérez Vásquez Nicolás Sí, Petro Urrego Gustavo Sí, Pinto Hernández Miguel No, Polo Narváez José Aulo Sí, Pulgar Daza Eduardo Sí, Ramírez Cortés Ciro Sí, Robledo Castillo Jorge Enrique Sí, Rodríguez González John Milton No, Rodríguez Rengifo Roosvel No, Sanguino Páez Antonio No, Serpa Moncada Horacio José No, Simanca Herrera Victoria Sandino Sí, Suárez Vargas John Harold, está impedido, Tamayo Pérez Jonathan Sí, Torres Victoria Pablo Catatumbo Sí, Trujillo González Carlos Andrés No, Uribe Vélez Álvaro se está votando el impedimento, Valencia González Santiago Sí, Valencia Laserna Paloma Sí, Valencia Medina Feliciano, Varón Cotrino Germán, Velasco Chávez Luis Fernando No, Velasco Ocampo Gabriel Jaime Sí, Villalba Mosquera Rodrigo impedido, Zabaraín Guevara Antonio Sí, Zambrano Erazo Béner Sí, Mila Romero Sí.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Señor Secretario de la Cámara cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente, se cierra el registro en Cámara.

**Secretario General Senado de la Republica, Gregorio Eljach Pacheco:**

Senador Alexander López vota Sí.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

La votación es como sigue.

Por el Sí 28 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el Sí de 28 votos.

Por el No 97 votos electrónicos y 2 manuales de Jaime Rodríguez y John Jairo Hoyos para un total por el No de 99 votos.

Han sido negados los impedimentos de Ricardo Ferro, Enrique Cabrales Baquero por Cámara.

En esta votación queda incluido también el voto para el Senador Álvaro Uribe Vélez.

**Registros de Votación.**

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Elección Contralor General de la República	
Número de votación	0003	
Nombre	Votación	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimento H.R. Enrique Cabrales y otro	
Inicio de votación a las: 20/08/2016 04:33:24 p.m. Fin de votación a las: 20/08/2018 04:52:27 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	126
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	28
	No	97
	No votado	1

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	22
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	17
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	4
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	7
	No	23
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Mira	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarra Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent

	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliecer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdes Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernandez Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No votado		
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent

**Registro Manual para Votaciones**

Elección Contralor General de la República

**Tema a votar:** Impedimento honorable Representante Enrique Cabrales y otros

**Sesión Plenaria:** lunes 20 de agosto de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jaime Rodríguez Contreras	Meta	Cambio Radical		X
John Jairo Hoyos García	Valle	Partido de la U		X

**Dirección de la Presidencia. Ernesto Macías Tovar:**

Señor Secretario del Senado, cierre la votación y anuncie el resultado.

**Secretario General Senado de la República. Gregorio Eljach Pacheco:**

Señor Presidente, la votación del impedimento del señor ex Presidente Álvaro Uribe Vélez y Senador de la República es el siguiente.

Por el NO 35 votos.

Por el SI 56 votos.

Ha sido aprobado el impedimento.

**Registros de votación.**

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, a la elección de Contralor General de la República.**

**Por el Sí**

- Agudelo García Ana Paola
- Agudelo Zapata Iván Darío
- Amín Escaf Miguel
- Amín Saleme Fabio Raúl
- Avella Esquivel Aida Yolanda
- Barguil Assis David Alejandro
- Barreras Montealegre Roy Leonardo
- Barreto Castillo Miguel Ángel
- Bedoya Pulgarín Julián
- Bolívar Moreno Gustavo
- Castañeda Gómez Ana María
- Castellanos Ema Claudia
- Castilla Salazar Jesús Alberto
- Castro Córdoba Juan Luis
- Cepeda Castro Iván
- Corrales Escobar Alejandro
- Enríquez Maya Carlos Eduardo
- Gallo Cubillos Julián
- García Burgos Nora María
- García Gómez Juan Carlos
- García Realpe Guillermo
- Gaviria Vélez José Obdulio
- Gnecco Zuleta Jose Alfredo

- González Rodríguez Amanda Rocío
- Guevara Villabón Carlos Eduardo
- Henríquez Pinedo Honorio Miguel
- Holguín Moreno Paola Andrea
- Lara Restrepo Rodrigo
- Lemos Uribe Juan Felipe
- Lizarazo Cubillos Aydee
- Lobo Silva Griselda
- López Maya Alexander
- Lozano Correa Angélica Lizbeth
- Marulanda Gómez Luis Iván
- Meisel Vergara Carlos Manuel
- Mejía Mejía Carlos Felipe
- Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
- Ortiz Nova Sandra Liliana
- Paredes Aguirre Miryam Alicia
- Pérez Oyuela José Luis
- Pérez Vásquez Nicolás
- Petro Urrego Gustavo Francisco
- Polo Narváez José Aulo
- Pulgar Daza Eduardo Enrique
- Ramírez Cortés Ciro Alejandro
- Robledo Castillo Jorge Enrique
- Simanca Herrera Victoria Sandino
- Tamayo Pérez Jonatan
- Torres Victoria Pablo Catatumbo
- Valencia González Santiago
- Valencia Laserna Paloma
- Valencia Medina Feliciano
- Varón Cotrino Germán
- Velasco Ocampo Gabriel Jaime
- Zabaraín Guevara Antonio Luis
- Zambrano Erazo Béner León

**Por el No**

- Acuña Díaz Laureano Augusto
- Andrade de Qsso Esperanza
- Benedetti Villaneda Armando
- Blel Scaff Nadya Georgette
- Castaño Pérez Mario Alberto
- Castillo Suárez Fabián Gerardo
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Char Chaljub Arturo
- Cristo Bustos Andrés
- Diazgranados Torres Luis Eduardo
- Durán Barrera Jaime Enrique
- Fortich Sánchez Laura Esther
- Galvis Méndez Daira de Jesús
- García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Gómez Gómez Pedro Leonidas  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Merheg Marun Juan Samy  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 Serpa Mocada Horacio José  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Velasco Chaves Luis Fernando

20. VII. 2018

**Dirección de la Presidencia. Ernesto Macías Tovar:**

Señor Secretario de Cámara, hay nuevos impedimentos.

Pregunto por nuevos impedimentos.

**Secretario General Cámara de Representantes. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia. Ernesto Macías Tovar:**

La Presidencia anuncia que no podemos recibir más impedimentos porque están llegando de esa manera.

**Dirección de la Presidencia. Ernesto Macías Tovar:**

¿Entonces los últimos impedimentos que llegaron cuáles son señor Secretario?

**Secretario General Cámara de Representantes. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Son los siguientes, Juan Fernando Reyes se declara impedido por tener investigaciones preliminares en la Contraloría General.

María Cristina, Mónica María Raigoza, por tener investigaciones preliminares en la Contraloría General de la República.

Óscar Sánchez se declara impedido por tener indagaciones preliminares en la Contraloría

General de la República y hay dos congresistas nuevos que se declaran impedidos por tener sus parientes procesos en la Contraloría.

La doctora Yenica Acosta y el doctor David Pulido Novoa.

**Dirección de la Presidencia. Ernesto Macías Tovar:**

Entonces, para la Cámara de Representantes, los impedimentos que se acaban de leer, pregunto señor secretario, los representantes que presentaron estos impedimentos se retiraron del recinto.

**Secretario General Cámara de Representantes. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se están retirando del recinto, señor Presidente, para ponerlo en conocimiento y que quede en el acta que su señoría ha decidido someter a consideración el impedimento de María Cristina Soto quien se declara impedida en razón a que no tiene conocimiento si algún familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil tenga algún proceso fiscal en curso.

Usted ha ordenado que ese impedimento no se someta a consideración.

**Dirección de la Presidencia. Ernesto Macías Tovar:**

No procede.

Señor secretario de Cámara, abra el registro para la votación de estos últimos impedimentos.

**Secretario General Cámara de Representantes. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos de Mónica María Raigoza, Juan Fernando Reyes, Óscar Sánchez, Yenica Acosta y David Ernesto Pulido.

Abrir el registro señores de cabina, señores representantes, pueden votar.

**Secretario General Senado de la República. Gregorio Eljach Pacheco:**

Se tramitaron todos los impedimentos de Senadores.

**Secretario General Cámara de Representantes. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

John Jairo Cárdenas vota NO.

**Dirección de la Presidencia. Ernesto Macías Tovar:**

Se anuncia que vamos a cerrar el registro.

**Secretario General Cámara de Representantes. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores representantes por favor, los que no hayan podido registrar su voto, acercarse a Secretaría.

**Dirección de la Presidencia. Ernesto Macías Tovar:**

Señor Secretario de Cámara, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General Cámara de Representantes. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, un momentico, ya se había cerrado, se cerró el registro.

La votación final es como sigue.

Por el SÍ 25 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 25 votos.

Por el NO 90 votos electrónicos uno manual de John Jairo Cárdenas para un total por el NO de 91 votos.

Han sido negados los impedimentos de los señores Representantes Yenica Acosta, Óscar Sánchez, Juan Fernando Reyes, Mónica María Raigoza y David Ernesto Pulido, quienes pueden ingresar nuevamente al recinto del Elíptico para continuar con el proceso de elección del señor Contralor.

**Registros de votación.**

**Software de Conferencias DCN-SW**  
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Elección Contralor General de la República
Número de votación	0004
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Juan Fernando Reyes y otros

Inicio de votación a las: 20/08/2018 04:59:52 p.m. Fin de votación a las: 20/08/2018 05:05:52 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
Presente en la votación		115
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		25
No		90
No votado		0

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	5

	No	15
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	2
	No	13
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido FARC	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	21
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	José Luis Correa López	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam

Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos García	Partido Cent
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Nubia López Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
José Eliécer Salazar López	Partido de la
Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Edwin Alberto Valdes Rodríguez	Partido Cent
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber

Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Milene Jarava Díaz	Partido Opci
Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci

‘0004

### Registro Manual para Votaciones

#### Elección Contralor General de la República

**Tema a votar:** Impedimentos honorable Representante Juan Fernando Reyes y otros

**Congreso Pleno:** lunes 20 de agosto de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
John Jairo Hoyos García	Valle	Partido de la U		X

#### Dirección de la Presidencia. Ernesto Macías Tovar:

Yo le ruego a la Secretaría, leer los impedimentos que fueron aprobados tanto en Cámara como en Senado, señor Secretario de la Cámara, los que fueron aprobados simplemente leerlos para conocimiento de los representantes que se les aprobó el impedimento.

#### Secretario General Cámara de Representantes. Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, para que tenga en cuenta usted y la plenaria que en la sesión pasada de la Cámara de Representantes fueron aprobados los impedimentos de Wílmer Ramiro Carrillo, Abel David Jaramillo, Hernán Gustavo Estupiñán, Aquileo Medina Arteaga, Jimmy Díaz y John Jairo Berrío, que volvió a ratificarse en el día de hoy.

De tal manera, señor Presidente que queda a disposición de la plenaria y estos impedimentos fueron aprobados, repito en la sesión plenaria de la Cámara de Representantes en la última sesión.

#### Dirección de la Presidencia. Ernesto Macías Tovar:

Correcto, señor Secretario del Senado, los nombres de los senadores a quienes se les aprobó el impedimento.

**Secretario General Senado de la República.  
Gregorio Eljach Pacheco:**

Sí Presidente, honorables Senadores José Ritter López Peña, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Dídier Lobo Chinchilla, Temístocles Ortega Narváez, Richar Aguilar Villa, Édgar Díaz Contreras, Rodrigo Villalba Mosquera, John Harold Suárez Vargas y Álvaro Uribe Vélez.

Son nueve honorables Senadores que les aceptó la plenaria el impedimento manifestado.

**Dirección de la Presidencia. Ernesto Macías Tovar:**

Muy bien, entre este punto del Orden del Día.

Señor Secretario de Cámara me informa que no leyó de los impedimentos aprobados en el día de hoy.

Por favor.

**Secretario General Cámara de Representantes. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Son los siguientes: José Luis Pinedo Ocampo, Catalina Ortiz Lalinde, John Arley Murillo, Teresa Enríquez Rosero, Luis Emilio Tovar, John Jairo Berrío, Erwin Arias Betancur, José Gustavo Padilla y Edwin Gilberto Ballesteros.

Son nueve más cinco catorce en total con los de la sesión pasada.

**Dirección de la Presidencia. Ernesto Macías Tovar:**

Leído los congresistas a quienes les fue aprobado el impedimento dentro de este mismo punto del Orden del Día de elección, señor Secretario sírvase leer el informe de las comisiones de acreditación con relación a los aspirantes al cargo de Contralor.

**Secretario General Senado de la República.  
Gregorio Eljach Pacheco:**

Señor Presidente, para información del Congreso Pleno.

La Comisión de Acreditación Documental sesionó el primero de agosto, se procedió al estudio de las hojas de vida presentada de conformidad con la convocatoria pública de las Resoluciones 07 y 09 conjuntas de las Mesas Directivas y en los términos del artículo 5° de la Ley 1904 de 2018, con el fin de proveer el cargo de Contralor General de la República de conformidad con el inciso 5° del artículo 267 de la Constitución Política.

Revisado y concluido el cotejo documental se procedió a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, en concordancia con el procedimiento señalado en la Resolución 009 del 26 de julio de 2018; de esta manera en consideración a las normas y sentencias y conceptos a continuación mencionados se determinó el inciso 7° del artículo 267 de la Constitución Política concordante con la Ley 1904 del 27 de julio de 2018, señala que para ser

elegido Contralor de la República se requiere, “ser colombiano de nacimiento y ejercicio de la ciudadanía, tener más de 35 años de edad, tener título universitario o haber sido profesor universitario durante un tiempo no menor de 5 años y acreditar las calidades adicionales que exija la ley”.

No podrá ser elegido Contralor General quien sea o haya sido miembro del Congreso u ocupado cargo público alguno del orden nacional, salvo la docencia en el año inmediatamente anterior a su elección; tampoco podrá ser reelegido quien haya sido condenado a pena de prisión por delitos comunes.

Igualmente, la Corte Constitucional en Sentencia C-509 de 1997 sobre el particular dictaminó lo siguiente y se transcribe literalmente, consultada la cartilla de inhabilidades e incompatibilidades de los servidores públicos, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública que indica lo siguiente:

1. Se transcribe literalmente.

2. Se transcribe literalmente, inicialmente de un total de cincuenta y seis inscritos en Senado nueve no cumplieron y cuarenta y siete cumplieron con los requisitos señalados, posteriormente en razón a unas notas aclaratorias por errores involuntarios publicadas en su momento, se encontró que una de las hojas de vida fue radicada a través de la oficina de correspondencia del Senado de la República dentro del término señalado por el cronograma dispuesto en la Resolución 09 del 2018.

Por tal motivo, el número total de inscritos correspondió a cincuenta y siete inscritos, cabe señalar que del total de inscritos diez no cumplieron con los requisitos señalados en la Constitución y la ley en la mayoría de los casos por estar incursos en la causal de inhabilidad señalada en el artículo 267 Constitucional que ya se transcribió.

En consideración a lo anterior, se adjunta la relación de los nombres de inscritos habilitados y no habilitados y las notas aclaratorias a que hubo lugar las cuales como se indicó fueron publicadas en la página de la Secretaría de la Cámara y del Senado de la República.

**Dirección de la Presidencia. Ernesto Macías Tovar:**

Por favor hacer silencio.

**Secretario General Senado de la República.  
Gregorio Eljach Pacheco:**

Cumplido lo anterior se hizo entrega de las respectivas hojas de vida a la Universidad Industrial de Santander para que continuara con el procedimiento reglado en la Resolución 007 y 009, esto es realizar las pruebas correspondientes.

Ese es el acta de la tarea que se encargó a la Comisión de Acreditación del Senado y posteriormente.

**Dirección de la Presidencia. Ernesto Macías Tovar:**

Está leída el acta.

**Secretario General Senado de la República. Gregorio Eljach Pacheco:**

Ya, sí señor, esta leída en su integridad, todo esto está publicado Presidente en la página de la Secretaría de la Cámara y en la página de Senado.

**Dirección de la Presidencia. Ernesto Macías Tovar:**

Le ruego a la Secretaría relacionar los demás documentos que han sido radicados todos con el acta que se acaba de leer están publicados en las páginas del Senado y de la Cámara de Representantes.

**Secretario General Cámara de Representantes. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, va a quedar en el acta entonces la respuesta que le da el señor Presidente de la Cámara de Representantes sobre las siguientes peticiones y recusaciones.

El señor Emiliano Leguizamón Vargas, recusa al Presidente de la Cámara y a varios congresistas por tener cupos indicativos o mermelada toxica y están siendo investigados por la Contraloría.

El señor Presidente de la Cámara, anexa certificación de la Contraloría General de la República, donde se señala que no existe ninguna investigación.

Dice lo siguiente:

De manera atenta me permito informarle que este despacho procedió a la revisión del sistema de información de responsabilidad fiscal donde se registran las actuaciones fiscales adelantadas por este organismo de control y a la fecha no se encontró registro de indagaciones preliminares, no procesos de responsabilidad fiscal en donde se investiguen los hechos relacionados en la solicitud.

De igual manera, el Presidente de la Cámara certifica y deja en original la repuesta que le dio sobre solicitudes de revocatoria directa de la Resolución 1766 de 2018.

De igual manera, le certifica a la doctora Aida Avella, que no es posible que fuera nombrada dentro de la comisión accidental por cuanto ya hubo un representante de su movimiento de nombre el Representante David Ricardo Racero Mayorga.

De igual manera, se certifica la respuesta presentada por los representantes de las negritudes donde también pedían que se les pudiera ceder un nombramiento en representación de las negritudes en la Comisión Accidental y se responde por parte de la presidencia de la Cámara de Representantes que en el Consejo Nacional Electoral no está determinada la condición de partido o movimiento político con reconocimiento de personería a las

negritudes que es lo que se ha establecido de manera oficial por parte de la autonomía que tiene la presidencia de la Cámara en designar dicha comisión. De acuerdo a los procedimientos señalados en la Ley 1904 de 2018.

Y otras certificaciones sobre solicitudes hechas por la ciudadanía y algunos congresistas quedan en el acta.

**Secretario General Senado de la República. Gregorio Eljach Pacheco:**

Además, por Secretaría se informa que en la lista del expediente de este proceso eleccionario una certificación de la Contraloría General de la República, en la que le responden al señor Presidente de la Cámara, en el sentido de que no existe un proceso contra todos los congresistas en razón de asuntos fiscales como se había señalado con el propósito de recusar a los votantes de hoy por lo tanto no existe ese motivo para no ejercer el derecho y el deber del voto.

**Dirección de la Presidencia. Ernesto Macías Tovar:**

Antes de la votación.

**Secretario General Cámara de Representantes. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Informe de otro documento que queda.

**Secretario General Senado de la República. Gregorio Eljach Pacheco:**

Existe en la Secretaría conjunta una nota que dice.

Señores Congreso de la República

Atentamente, doctor Ernesto Macías Tovar.

Presidente, ciudad.

Doctor Macías, muy respetuosamente me dirijo a usted con el propósito de anunciarle mi retiro del proceso de elección para el cargo de Contralor General de la República para el periodo 2018-2022.

Aprovecho la oportunidad para expresar mis agradecimientos al Honorable Congreso de la República y al Partido Conservador de quien recibí su apoyo de esta campaña histórica.

Es mi deseo que este proceso culmine con la elección de un funcionario transparente, eficiente y eficaz en la lucha contra la corrupción, comprometido con hacer de la Contraloría General de la República la verdadera guardiana del tesoro de los colombianos.

Sin otro particular, firma. *Wilson Ruiz Orejuela.*

Y fue radicado el día 20 en la Secretaría General.

Esta leído una renuncia Presidente.

**Dirección de la Presidencia. Ernesto Macías Tovar:**

Leído los documentos que repito todos están publicados en las páginas de Senado y de Cámara.

Señor Secretario ¿hay otro documento?

**Secretario General Senado de la República.  
Gregorio Eljach Pacheco:**

Presidente, hay que ilustrar a la plenaria de Senado Conjunto en forma breve sobre cómo fue la selección de los diez candidatos que finalmente quedaron habilitados, esa fue la Comisión Accidental Conjunta Senado y Cámara siendo las 8 de la noche del día 13 de agosto de 2018, los miembros de la Comisión Accidental creada en virtud de lo dispuesto en la Ley 904 de 2018, se reunieron en la Presidencia de la Cámara de Representantes con el fin de decidir los nombres de los diez candidatos elegibles para ocupar el cargo de contralor General de la República.

Analizadas por la Comisión Accidental las distintas posturas de los participantes de la audiencia pública y revisados los informes presentados por la Universidad Industrial de Santander dentro de la prueba de conocimiento y evaluación de la hoja de vida por factores de ponderación, la comisión accidental acordó que cada miembro votaría por una lista que incluía diez nombres de los cuales se escogerían los nombres de los diez elegibles con el mayor número de votos obtenidos.

El Secretario de Senado, llama a lista contestan nueve Senadores y se procede a depositar el voto, la Cámara procede de la misma forma y votan once representantes para un total de 20 votos; el Senador Rodrigo Lara, no participa en la votación. Sin embargo, por manifestación directa indica que el respalda como único nombre el del doctor Julio Cesar Alberto Cárdenas Uribe. Se designan como escrutadores al Representante Alejandro Carlos Chacón y a la Senadora Nora García Burgos, en total se obtuvieron 20 votos.

Escrutada la votación se evidenció un empate entre tres de los candidatos quienes obtuvieron ocho votos cada uno para proveer el puesto número diez de la lista. Por tal motivo, la comisión accidente decide nuevamente someter a votación los tres nombres obteniendo el siguiente resultado:

**José Joaquín Plata 11 votos.**

**Edwin Riaño Cortés 5 votos.**

**Wilson Herrera Moreno 3 votos.**

De conformidad con lo anterior la lista final de elegibles quedó conformada así: José Andrés O'meara, Carlos Felipe Córdoba Larrarte, Wilson Ruiz Orejuela, José Félix Lafaurie Rivera, Julio César Alberto Cárdenas Uribe, Marco Antonio Velilla Moreno, Maritza del Socorro Quintero Jiménez, Alonso Pío Fernández Angarita, Gilberto Rondón González y José Joaquín Plata Albarracín.

El anterior informe lo firman los delegados la Senadora Paloma Valencia, el Secretario del Senado, el Representante Alonso Giraldo Arboleda y el Secretario de la Cámara.

Está leído el informe para completar toda la documentación Presidente.

**Dirección de la Presidencia. Ernesto Macías Tovar:**

De conformidad con este punto del reglamento, a continuación, vamos a la votación, se hace por el sistema de tarjetón, los tarjetones algunos se están entregando en las curules, pero quien lo tenga a bien acá en las urnas también tenemos tarjetones.

Se nombran escrutadores a los Senadores José David Name, José Luis Pérez, Angélica Lozano y los Representantes John Jairo Roldán, Emérito Montes, Martha Villalba.

Se abre la votación repito por el sistema de votación.

Ruego a la Secretaría informar cuántos votos en total quedan.

Señor Secretario, cuántos son los votos en total descontando las sillas vacías y los impedimentos.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

En Cámara son catorce impedimentos aprobados.

Señor Presidente, en Cámara están aptos para votar ciento cincuenta y siete Representantes a la Cámara descontando los 14 y el Representante que no se ha podido posesionar.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Ciento cincuenta y siete Representantes a la Cámara, ¿cuántos Senadores habilitados para votar?

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

En Senado de la República un total de ciento ocho senadores están habilitados para votar noventa y siete senadores nueve que se les aceptó impedimento y dos que no se han posesionado.

El tarjetón para votar es válido para Senado y Cámara, pero cada uno en la respectiva urna, obedece a la Resolución número 139 de 2017 que fue producto de un convenio internacional que suscribió el Senado de la República y obliga a hacerlo así.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Y que ha sido aceptada por la mesa Directiva de la Cámara para esta elección.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Procedamos al llamado a lista para la votación.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

En Senado de la República están los escrutadores:

Acuña Laureano Augusto.

García Ana Paola.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Estamos en votación Representante, no podemos.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

Agudelo García Ana Paola, Agudelo Zapata Iván Darío, vote, estamos en votación y no se puede interrumpir.

Aguilar Villa Richar, Amín Scaf Miguel, Amín Sáleme Fabio Raúl, Andrade de Osso Esperanza, Araújo Rumié Fernando Nicolás.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Inti, usted ha sido nombrado escrutador por parte de la Mesa Directiva.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

De pronto no estaba atento, no escuchó, pero fue nombrado por el Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Señor Secretario, al Representante Inti Asprilla, usted fue mencionado en los escrutados por favor seguramente estaba desconcentrado, no hay problema venga y nos acompaña como escrutador.

Y la moción de orden no procede cuando se ha abierto la votación dice el reglamento.

Continuemos señor Secretario.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

Hoyos Giraldo Germán Darío, Avella Esquivel Aída Yolanda, la Senadora ahí viene, Barguil Assis David Alejandro, Barreras Montealegre Roy Leonardo, Barreto Castillo Miguel Ángel, Bedoya Pulgarín Julián.

Escrutadores, despejen un poquito que no alcanzan a llegar los votantes.

Hoyos Giraldo, ¿voto? vamos en Bedoya Pulgarín Julián, ya viene.

Benedetti Villaneda Armando, Besayle Fayad John Moisés, Blél Scaff Nadia, Bolívar Moreno Gustavo.

Que nos despejen allí para que lleguen los votantes.

Cabal Molina tiene licencia, Castañeda Gómez Ana María, Castaño Pérez Mario Alberto, Castellanos Ema Claudia, Castilla Salazar Jesús Alberto, Castillo Suárez Fabián Gerardo, Castro Cardona Juan Luis, Cepeda Castro Iván, Cepeda Sarabia Efraín José, Romero Mila, Char Chaljub Arturo, Corrales Escobar Alejandro, Cristo Bustos Andrés, ahí viene, Díaz Contreras Édgar Jesús, Díaz Granados Torres Luis Eduardo, Durán Barrera Jaime Enrique, Enríquez Maya Carlos Eduardo, Fortich Laura Esther, Gallo Cubillos

Julián, Galvis Méndez Daira, García Burgos Nora María, García Gómez Juan Carlos, García Realpe Guillermo, García Turbay Lidio, García Zuccardi Andrés Felipe, Gaviria Vélez José Obdulio, Gnecco Zuleta José Alfredo, Gómez Amín Mauricio, no ha votado pero puede llegar.

Mauricio Gómez Amín, Gómez Gómez Pedro Leónidas, Gómez Jiménez Juan Diego, González Rodríguez Amanda Rocío, Guerra de la Espriella María del Rosario, Guevara Villabón Carlos Eduardo, Enríquez Pinedo Honorio Miguel, Holguín Moreno Paola, Jiménez López Carlos Abraham, Lara Restrepo Rodrigo, Lemos Uribe Juan Felipe, Lizarazo Cubillo Aydee, allá viene, Lizarazo Cubillo Aydee, Lobo Chinchilla Dídier, Lobo Silva Criselda, Londoño Ulloa Jorge, López Peña José Ritter, tiene impedimento aceptado, López Maya Alexander, Lozano Correa Angélica, Vicepresidenta, Macías Tovar Ernesto Presidente, Lozano Angélica ya vota, Macías ya votó, Martínez Aristizabal Maritza, Marulanda Gómez Luis Iván, Meisel Vergara Carlos Manuel, Mejía Mejía llegó García Zuccardi Andrés Felipe.

Mejía Mejía Carlos Felipe, Merheg Marun Juan Samy donde está Samy votó, Mockus Civickas Antanas, Motoa Solarte Carlos Fernando, Name Cardozo José David, Name Vásquez Iván Leónidas, Ortega Narváez Temístocles, Ortiz Nova Sandra Liliana ya viene, Pacheco Cuello Eduardo, Pachucan Chingal Manuel Vitervo, Palacio Mizrahi Edgar Enrique, Ortiz Nova Sandra Liliana, Paredes Aguirre Myriam Alicia, ah, ya.

Pérez Oyuela José Luis, Pérez Vásquez Nicolás, Petro Urrego Gustavo, Pinto Hernández Miguel Ángel, Polo Narváez José Aulo, Pulgar Daza Eduardo Enrique, Vicepresidente, Ramírez Cortés Ciro Alejandro, Robledo Castillo Jorge Enrique, Rodríguez González Jhon Milton, Rodríguez Rengifo Roosevelt, Sanguino Páez Antonio, Serpa Moncada Horacio José, Simanca Herrera Victoria Sandino, Suárez Vargas Jhon Harold, Tamayo Pérez Jonathan, Torres Victoria Pablo Catatumbo, Trujillo González Carlos Andrés, Uribe Vélez Álvaro impedimento, Valencia González Santiago, Valencia Laserna Paloma, Valencia Medina Feliciano, Varón Cotrino Germán, por aquí lo vi, Valencia Feliciano y Valencia Santiago, y Varón Cotrino, Velasco Chaves Luis Fernando, Velasco Chaves Luis Fernando, Velasco Ocampo Gabriel Jaime, Villalba Mosquera Rodrigo impedimento.

Zabaraín Guevara Antonio, Zambrano Erazo Berner León, del sur, Trujillo González ¿ya votaste?, bueno, Trujillo González Carlos Andrés, Varón Cotrino Germán, Velasco Chaves Luis Fernando, Polo Narvaez, él votó ya.

Pérez Oyuela José Luis véalo aquí. Lizarazo Cubillos, Londoño Ulloa Jorge Eduardo tiene impedimento.

López Peña José Rither tiene impedimento, Aguilar Villa Richard, Castro Córdoba Juan Luis votó, Mila Romero votó, Díaz Contreras Édgar, García Burgos Nohora María. Bueno ya he llamado doble y aparecen unos senadores que no votan por impedimento.

Entonces mientras el escrutador cuenta las papeletas.

Presidente, ordene que se cierre la votación para que no vaya a ver después malos entendidos.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

¿Algún Senador falta por votar?

Se cierra la votación de Senado.

Señor Secretario de la Cámara.

Se abre la votación de la Cámara, proceder por favor a llamar a lista.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, se abre la votación en Cámara para elegir al señor Contralor General.

Se despeja aquí la zona por favor.

Sólo quedan los escrutadores y quien vaya a sufragar.

Señores escrutadores por favor revisar la urna, certificar que no existe ningún documento extraño ni elemento del mismo de tipo dentro de la urna.

Se llama a votar a los siguientes representantes.

Acosta Infante Yenica Sugein, un solo voto. Los escrutadores han pedido que sea de a uno.

Acosta Lozano Carlos Eduardo, Aguilera Vides Modesto Enrique, Albán Urbano Luis Humberto, Amar Sepúlveda José Gabriel, Angulo Viveros Milton Hugo, Arana Padagüi Yamil Hernando, Arango Cárdenas Óscar Camilo, Arcos Benavides Oswaldo, Ardila Espinoza Carlos Adolfo, Arias Falla Jenifer Kristina, Arroyave Rivas Fabio Fernando, Asprilla Reyes Inti, Banguero Andrade Hernán, Barraza Arraut Jezmi Lizeth, Benavides Solarte Diela Liliana, Bermúdez Garcés Jhon Jairo, Bermúdez Lasso Alexander Arley, Betancur Pérez Bayardo Gilberto, Blanco Álvarez Germán Alcides, Bonilla Soto Carlos Julio, Burgos Lugo Jorge Enrique, Cabrales Baquero Enrique, Caicedo Sastoque José Edilberto, Cala Suárez Jairo Reinaldo, Calle Aguas Andrés David, Cárdenas Morán John Jairo, Carrasquilla Torres Silvio José, Carreño Marín Carlos Alberto, Celis Vergel Juan Pablo, Chacón Camargo Alejandro Carlos, Chica Correa Félix Alejandro, Córdoba Manyoma Nilton, Correa López José Luis, Correal Herrera Henry Fernando, Cristancho Tarache Jairo Giovanni, Cristo Correa Jairo Humberto, Cuello Baute Alfredo Ape, Cuenca Chaux Carlos Alberto, no vino, Cure Corcione Karen Violette, Del Río Cabarcas Alonso José.

Deluque Zuleta Alfredo Rafael, Díaz Lozano Elbert, Díaz Plata Edwin Fabián, Echavarría Sánchez Juan Diego, Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro, Espinal Ramírez Juan Fernando, Farelo Daza Carlos Mario, Fernández Núñez Ciro, Ferro Lozano Ricardo Alfonso, Gaitán Pulido Ángel María, Garcés Aljure Christian Munir, Garzón Rodríguez Hernán Humberto, Giraldo Arboleda Atilano Alonso, Goebertus Estrada Juanita María, Gómez Betancurt Luis Fernando, Gómez Gallego Jorge Alberto, Gómez Millán Adriana, Gómez Román Édgar Alfonso, González Duarte Kelyn Johana, González García Harry Giovanni, Grisales Londoño Luciano, Guida Ponce Hernando, Hernández Casas José Élver, Hernández Lozano Anatolio, ya votó Anatolio, Herrera Rodríguez Irma Luz, Hoyos García John Jairo, Hoyos Mejía Samuel Alejandro, Hurtado Sánchez Norma, Jarava Díaz Milene, Jay-Pang Díaz Elizabeth, Leal Pérez Wilmer, León León Buenaventura, Lizcano González Óscar Tulio, Londoño García Gustavo, López Jiménez José Daniel, ahí está votando.

López Morales Nubia, Lorduy Maldonado César Augusto, Lozada Polanco Jaime Felipe, Lozada Vargas Juan Carlos, Lozano de la Ossa Franklin del Cristo, ya viene, listo. Manzur Imbett Wadith Alberto, Martínez Restrepo Cesar Eugenio, ya, Medina Arteaga Aquileo se declaró en impedimento aceptado, Matiz Vargas Adriana Magaly, Méndez Hernández Jorge, Mesa Betancur José Ignacio, Miranda Peña Luvi Katherine, Molano Piñeros Rubén Darío, Monedero Rivera Álvaro Henry, Montes de Castro Emeterio José, Moreno Villamizar Christian José, Muñoz Cerón Fáber Alberto, Muñoz Delgado Felipe Andrés, Muñoz Lopera León Fredy, Navas Talero Carlos Germán, Ortiz Joya Víctor Manuel, Ortiz Núñez Héctor Ángel, Ortiz Zorro Cesar Augusto, Osorio Jiménez Diego Javier, Osorio Salgado Nidia Marcela, Pachón Achury Cesar Augusto, allá viene.

Padaui Álvarez Hernando José, Patiño Amariles Diego, Peinado Ramírez Julián, Perdomo Andrade Flora, Pérez Pineda Óscar Darío ya fue anunciado, Piedrahíta Lyons Sara Elena, dejó constancia que se abstiene de votar, Pinedo Campo José Luis, Pizarro Rodríguez María José, Pizzo Mazabuel Crisanto, Prada Artunduaga Álvaro Hernán, Puentes Díaz Gustavo Hernán, Óscar Darío ya se llamó dos veces, Pulido Novoa David Ernesto, Pulido está votando, Óscar Darío está votando, Quintero Cardona Esteban, Quintero Romero Eloy Chichi, Racero Mayorca David Ricardo, Raigoza Morales Mónica María, Reinales Agudelo Juan Carlos, Restrepo Arango Margarita María, Restrepo Correa Ómar de Jesús, Reyes Kuri Juan Fernando, Rico Rico Néstor Leonardo, Rincón Vergara Nevardo Eneiro, Rivera Peña Juan Carlos, Robledo Gómez Ángela María, Rodríguez Contreras Jaime, ahí viene.

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio, Rodríguez Rodríguez Édward David, Rojano Palacio Karina

Estefanía, Rojas Lara Rodrigo Arturo ¿ya?, Roldán Avendaño John Jairo, Ruiz Correa Neyla, Salazar López José Eliécer, Sánchez Leal Ángela Patricia, Sánchez León Óscar Hernán, Sánchez Montes de Occa Astrid, Santos García Gabriel, por favor, ábranse campo ahí al Representante Soto de Gómez María Cristina, Tamayo Marulanda Jorge Eliécer, Toro Orjuela Mauricio Andrés, Triana Quintero Julio César, Uscátegui Pastrana José Jaime, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Valencia Infante Harold Augusto, Valencia Montaña Mónica Liliana, Vallejo Chujfi Gabriel Jaime, Vega Pérez Alejandro Alberto, Vélez Trujillo Juan David, Vergara Sierra Héctor Javier ahí está votando, Villalba Hodwalker Martha Patricia, Villamil Quessep Salim, Villamizar Meneses Óscar Leonardo, Wills Ospina Juan Carlos, Yépes Martínez Jaime Armando, Zabaraín D'Arce Armando Antonio, Zorro Africano Gloria Betty, Zuleta Bechara Erasmo Elías.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Señor Secretario de Cámara, ¿terminamos la votación?, ¿algún Representante falta por votar?

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se vuelve a llamar a Cuello Baute Alfredo Ape que no ha votado.

No votó.

Sara Piedrahíta dejó constancia que no votaba.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Anuncio que va a cerrarse la votación.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Vélez Trujillo Juan David falta por votar.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Se cierra la votación.

Señores escrutadores, inicien el proceso de escrutinio.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina, cerrar el sistema biométrico, se cierra la votación.

Señores escrutadores pueden escutar los votos obtenidos en la tarde de hoy para la elección del Contralor General de la República.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

Señor Presidente, en Senado según el escrutinio noventa y cinco tarjetones igual el número de llamado a lista.

Tarjetones acreditados con el sello de seguridad los que aparecen ahí votando.

Entonces noventa y cinco igual a noventa y cinco del registro.

Información para todos los senadores, comisiones terceras y cuartas de Senado y Cámara están convocados para mañana martes 21 de agosto de 2018 a las 8 de la mañana para iniciar el trabajo de Presupuesto 2019.

En este mismo recinto, en el Elíptico, terceras y cuartas de Senado y Cámara.

Anuncio no pagado del Senador Gómez.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Señor Secretario, mientras se consolida el resultado igualmente informamos que el próximo miércoles 29 se convoca a Congreso Pleno para la elección del Consejo Electoral.

Miércoles 29.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

En Cámara sufragaron ciento cincuenta y tres Representantes a la Cámara y hay ciento cincuenta y tres tarjetones votados.

**Intervención del honorable Senador. José Luis Pérez Oyuela:**

Votación oficial en Senado.

Un voto en blanco, tres votos por Lafaurie, dieciséis votos por Julio César Cárdenas y setenta y cinco por Carlos Felipe Córdoba.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Falta Cámara. Muy bien.

**Intervención del honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:**

Los resultados para la elección de Contralor General de la Nación por Cámara son los siguientes:

Ciento cincuenta y tres votos para un total de la votación.

Uno por O'Meara, nueve por Lafaurie, ciento veintiocho por Carlos Felipe Córdoba, quince por Cárdenas.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Declara el Congreso Pleno, legalmente elegido al doctor Carlos Felipe Córdoba como Contralor General de la República.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

Presidente, el señor candidato Carlos Felipe Córdoba Larrarte ha sido elegido formalmente por el Congreso en pleno como Contralor de la República con 203 votos válidos todos Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Pregunte a la Plenaria si lo declara legalmente elegido señor Secretario.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se declara en Cámara elegido el doctor Carlos Felipe Córdoba.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

En Senado también lo ha declarado la plenaria formal y legalmente elegido.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Se nombra una comisión para que le informe al doctor Carlos Felipe Córdoba para que venga a manifestar si acepta el cargo para el cual fue elegido a los siguientes congresistas:

Juan Felipe Lemos, Antonio Zabaraín, Miguel Pinto, Nadia Blel, Laureano Acuña, Honorio Henríquez, Ángel María Gaitán Édward Rodríguez, Jaime Felipe Lozada, Carlos Alberto Cuenca, César Augusto, Norma Hurtado, Fáber Muñoz.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Repetimos la votación en Cámara.

Para O'Meara un voto, para Lafaurie nueve votos, para Cárdenas quince votos y por Carlos Felipe Córdoba ciento veintiocho votos, para un total de ciento cincuenta y tres votos.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

Constancia del trámite que obedeció a la Ley 1904 las dos secretarías están informando que en cada uno de los momentos procesales fue subida a la página de Senado y de Cámara electrónica y a la de Secretaría General de Senado, ahí están disponibles cada una en el momento en que se fue produciendo, con plenas garantías, todos quienes se inscribieron desde el principio, a quienes se les revisó la hoja de vida, a quienes se les hizo el examen por la UIS, a quienes le calificaron en ponderación de factores y a los que entrevistaron las comisiones tuvieron plenas garantías conforme lo establece la Ley 5ª la Constitución y, especialmente, la Ley 1904 y las dos resoluciones orgánicas de las mesas conjuntas 07 y 09 de 2018, para que conste en el acta de hoy y para que se verifique en las páginas que la información ha estado siempre disponible y las garantías han sido plenas para todos en igualdad de condiciones.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Pregunto al Congreso Pleno. ¿Quiere declararse en sesión permanente?

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

Así lo quiere el Senado.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Conminamos a los señores comisionados para que por favor traigan de manera inmediata al señor Contralor electo al salón Elíptico para que acepte el cargo.

Las comisiones económicas están citadas para mañana a las 8 de la mañana en el recinto del Salón Elíptico, para iniciar el trámite en primer debate del Presupuesto General de la Nación.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

Presidente, hay una proposición de formalismo para el acta si usted ordena la podemos leer.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

Por favor, leer la proposición.

**Secretario General Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco:**

Dice así:

Facúltese a la Mesa Directiva del Congreso de la República para aprobar el acta del Congreso Pleno correspondiente al día 20 de agosto de 2018 elección del Contralor General de la República para el periodo constitucional 2018-2022, tiene un número plural de firmas de congresistas en original.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

En consideración la proposición que acaba de leer.

Se abre la discusión, va a acerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba el Congreso pleno, aprueba la Cámara de Representantes?

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobada por parte de la Cámara.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

¿La aprueba el Senado de la República?

**Secretario General Senado de la República,  
Gregorio Eljach Pacheco:**

Sí lo aprueba el Senado, Presidente.

**Secretario General Cámara de  
Representantes, Jorge Humberto Mantilla  
Serrano:**

Firmaron esta proposición Roy Barreras y los Presidentes Ernesto Macías, Presidente del Senado, Alejandro Carlos Chacón, Presidente de la Cámara.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías  
Tovar:**

Le ruego a la comisión, a los congresistas que permitan el paso del Contralor electo, porque él tiene que ante esta plenaria aceptar el cargo y posteriormente juramentarlo, de manera que a los congresistas si le permiten al señor contralor electo llegar hasta acá les agradecemos.

Les propongo que lo saluden una vez termine la plenaria.

Doctor Córdoba.

**Secretario General Senado de la República,  
Gregorio Eljach Pacheco:**

Hay quienes proponen que se levante la sesión.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías  
Tovar:**

Doctor Carlos Felipe Córdoba, ¿acepta usted el cargo de Contralor General de la República para el cual este Congreso Pleno lo ha elegido?

**Intervención del señor Contralor. Carlos  
Felipe Córdoba**

Sí acepto.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías  
Tovar:**

Invocando la protección de Dios.

¿Jura usted ante esta Corporación que representa el pueblo colombiano, cumplir fiel y lealmente con los deberes del cargo de Contralor General de la República?

**Intervención del señor Contralor. Carlos  
Felipe Córdoba**

Sí juro.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías  
Tovar:**

Si así lo hiciere, Dios y la Patria os lo premien o si no, él y ella os lo demanden.

Tiene la palabra señor Contralor.

**Intervención del señor Contralor, Carlos  
Felipe Córdoba:**

Me da mucha pena a los amigos que no he podido saludar por este lado y por este otro, de verdad muchas gracias. Tengo el corazón

completamente arrugado. Hoy le agradezco a Dios, a mi madre que en paz descanse, a mi padre, a Marce, le agradezco a Juanjo y a Mariaca, a Juanita mi hermanita y Alejandro porque siempre me han apoyado. A usted Presidente, muchas gracias Presidente Gaviria, al ex Presidente Pastrana, también le agradecemos al ex Presidente Uribe.

Les agradezco a ustedes, al honorable Congreso de la República, a cada uno de los equipos que hoy me han ayudado, que hoy me ha apoyado, de verdad sinceras gracias por creer en mí, este pereirano montañero y provinciano. Muchas gracias.

Entiendo esta responsabilidad como el reconocimiento que hacen ustedes a una nueva generación de servidores públicos que irrumpen hoy en todos los ámbitos de la vida nacional, una generación joven, comprometida, preparada y con ganas de hacer la diferencia. Una generación que quiere marcar un tono ético, que quiere probar nuevas fórmulas para viejos problemas y que no teme cambiar las cosas, nosotros no administramos inercias nosotros cambiamos rumbos.

Por eso quiero resaltar la actitud del Gobierno nacional en cabeza del señor Presidente Duque durante este proceso, quien como representante de una nueva generación mantuvo la independencia de los poderes públicos y dio garantías a todos los candidatos.

Asumo también esta responsabilidad que ustedes me entregan como un reconocimiento a las regiones, soy un hombre de provincia, conozco sus problemas, conozco sus frustraciones y conozco sus sueños y esperanzas, no voy a ser un Contralor sentado en la oficina en Bogotá, recibiendo informes desconectado de la realidad nacional, voy a ser un Contralor que recorre el país, que escucha a la gente, que contextualiza los problemas y que le ayuda al funcionario público bien intencionado a que cumpla la misión que le fue encomendada.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías  
Tovar:**

Sonido por favor.

**Intervención del señor Contralor, Carlos  
Felipe Córdoba:**

Voy a ser un aliado del funcionario de bien y adversario incansable de ese funcionario deshonesto, voy a ser baquiano de los servidores bien intencionados y obstáculo insuperable de los mal intencionados necesitamos que los limitados recursos cumplan los propósitos sociales que tanto nos reclaman los colombianos necesitamos llenar el territorio nacional de logros y no de frustraciones. Los recursos públicos deben ser factor de progreso y desarrollo y no de manipulación y corrupción.

En el cumplimiento de ese propósito nos vamos a rodear de los mejores, de los más preparados, de los más técnicos.

El mensaje que ustedes han enviado al país con un proceso de selección en donde mezclaron la academia, la preparación y la experiencia, debe replicarse al interior de nuestra entidad. Es lo que ustedes y el país esperan de nosotros y es precisamente lo que les vamos a dar.

Vamos a trabajar de la mano con ustedes, con la ciudadanía, con los organismos internacionales, con los otros órganos de control, con la Fiscalía y el gobierno en general para que los corruptos se encuentren con un puño cerrado que los enfrentará sin fisuras ni titubeos.

En este sentido, nos apoyaremos en la tecnología, no podemos enfrentar a los corruptos del siglo XXI con herramientas del siglo XIX, vamos a modernizar las herramientas de control para que todo sea más rápido y efectivo, lo vamos a ser sin shows, sin abusar de nuestras facultades y sin otro criterio que el de salvaguardar los recursos públicos, no queremos ser una asustaduría sino una entidad seria y técnica que cuando sanciona y absuelve lo hace por el cauce de la legalidad y la certeza.

No quisiera terminar estas palabras sin referirme al esfuerzo que hizo el Congreso de la República al sacar adelante la Ley 1882 de 2018 sobre los pliegos tipos de obra pública. Esa es la razón por la cual con respeto, pero con sentido de premura hago un llamado al gobierno para que expida la reglamentación de esta ley, eso nos ayudará a tener mayor transparencia en la contratación de la infraestructura y el control de cuantiosos recursos que se destinan a este rubro.

A propósito de la lucha contra la corrupción, esta será una de nuestras principales banderas, tengo plena confianza en que este Congreso nos acompañará en las reformas de fondo que el país requiere en esta materia, además de incorporar una figura del pliego tipo para todas las contrataciones públicas como lo plantea el Gobierno nacional en el proyecto de ley que iniciará pronto su discusión, propondremos temas adicionales como la reglamentación de la figura del contrato interadministrativo para evitar que a través de esto se continúen eludiendo los principios de contratación pública, garantizar la inversión de los recursos públicos que sean destinados a la satisfacción de las necesidades prioritarias de las comunidades, evitando la dilapidación de los mismos en elefantes blancos, con los que se satisfacen la voluntad del gobernante de turno y no a las urgentes necesidades de las comunidades de acabar de manera definitiva los denominados carruseles de contratistas, evitando la distribución rotativa e inequitativa entre estos acabar el pitufo de contrato o el fraccionamiento de la contratación estatal.

Eliminar en la contratación pública la figura de los proponentes suicidas que presentan presupuestos con precios artificialmente bajos y obligan después de adjudicados a la adición de las obras.

Apreciados congresistas y amigos, les agradezco su confianza y no los voy a defraudar, les garantizo que voy a cumplir con mi deber, nada más que con mi deber, nada más y nada menos que con mi deber y debo agradecerles a unas personas que siempre me han apoyado en este transcurso de la campaña, así como es el partido Cambio Radical el doctor Germán Vargas Lleras, debo adicionalmente agradecerle al doctor Aurelio Iragorri Hormaza del Partido de la U, a nuestro querido Partido Liberal al señor Presidente César Gaviria Trujillo, debo agradecerle también al señor Presidente el doctor Álvaro Uribe Vélez, a las fuerzas alternativas que nos hayan acompañado, muchas gracias, a nuestro querido partido Conservador y al Presidente Pastrana y a una persona que debo darle muchas gracias, a mi suegro el doctor Omar Yepes que siempre nos acompañó en este proceso.

Muchas gracias, que tengan ustedes una muy feliz noche, mi Dios les pague. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Ernesto Macías Tovar:**

A usted doctor Córdoba, muchas gracias.

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se convoca a Congreso Pleno para el miércoles 29 de agosto con el propósito de elegir el Consejo Nacional Electoral.

El Senado de la República plenaria mañana a las 3:00 de la tarde, la Cámara.

**Secretario General Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se ha citado para mañana a las 2:00 de la tarde plenaria de Cámara de Representantes.

**IMPEDIMENTOS SENADO**

**APROBADO**  
20 AGO 2018

**Impedimento** 20/08/2018  
(3)

Presento impedimento para participar de la votación y elección del señor Contralor General de la República, por cuanto varios de los miembros de la lista de elegibles fueron funcionarios de mi gobierno. Además, en dicha institución cursan algunos asuntos relacionados con la gestión de dicho mandato.

*5/08/18*  
*M. B. B. B.*

**ALVARO URIBE VELEZ**

**APROBADO**  
20 AGO 2018

*120*

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2018

**Doctor**  
**Gregorio Eljach Pacheco**  
Secretario General del Senado de la República  
E. S. D.

**APROBADO**  
20 AGO 2018  
*Apobado*

Cordial saludo,

De la manera más atenta, en virtud del principio de transparencia y moralidad administrativa, me permito poner en conocimiento el impedimento que tengo para votar en la elección de Contralor General de la República, en razón a que actualmente estoy incurso en una indagación preliminar y un proceso formal de responsabilidad fiscal, los cuales están siendo adelantados por dicho órgano de control.

Por tal motivo, no votaré en la elección del Contralor General de la República.

Muchas por la atención brindada,

Atentamente,  
*1.7.18*  
**Jose Ritter López Peña**  
Senador de la República de Colombia

*121*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2018

**Doctor**  
**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Presidente del Senado de la República  
Ciudad

Referencia: Manifestación de Impedimento

Respetado Señor Presidente:

Atentamente me dirijo a Usted de conformidad con el artículo 268.6 de la Ley 5 de 1992 con el fin de manifestar mi impedimento para participar en la sesión de elección del Contralor General de la República del 20 de agosto de 2018, teniendo en cuenta que me encuentro vinculado a un proceso de responsabilidad fiscal que cursa en la Contraloría General de la República.

De acuerdo con lo anterior, solicito dejar constancia de que me ausento del recinto y por tal razón no participo en la mencionada sesión mientras no se decida lo contrario por el Senado de la República.

Cordialmente,  
*12/08/18*  
**JORGÉ EDUARDO LONDOÑO ULLOA**  
Senador de la República

**APROBADO**  
20 AGO 2018

*120*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C., Agosto de 2018

**H. Senador**  
**ERNESTO MACÍAS**  
Presidente  
Senado de la República de Colombia  
Ciudad

**APROBADO**  
20 AGO 2018

**SECRETARÍA GENERAL**  
SENADO DE LA REPUBLICA

Ref. Impedimento para votar la elección del Contralor General de la República

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y artículos 281, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, me permito mediante el presente escrito, declarar **IMPEDIDO** para votar la elección del Contralor General de la República, por tener proceso fiscal en mi contra, el cual será de conocimiento del funcionario elegido, y podría configurarse conflicto de intereses.

Cordialmente,  
*12/08/18*  
**DIDIER LOBO CHINCHILLA**  
Senador de la República

*121*

  
SECRETARÍA GENERAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA

20 AGO 2018

Bogotá D.C., Agosto de 2018

H. Senador  
**ERNESTO MACÍAS**  
Presidente  
Senado de la República de Colombia  
Ciudad

  
SECRETARÍA GENERAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
BOGOTÁ, D.C., AGOSTO 16 DE 2018

**Ref. Impedimento para votar la elección del Contralor General de la República**

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y, artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, me permito mediante el presente escrito, declararme **IMPEDIDO** para votar la elección del Contralor General de la República, por tener proceso fiscal en mi contra, el cual será de conocimiento del funcionario elegido, y podría configurarse conflicto de intereses.

Cordialmente,

  
**TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ**  
Senador de la República

hdf  
0 5

  
SECRETARÍA GENERAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA

20 AGO 2018

Bogotá D.C., Agosto de 2018

H. Senador  
**ERNESTO MACÍAS**  
Presidente  
Senado de la República de Colombia  
Ciudad

  
SECRETARÍA GENERAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
BOGOTÁ, D.C., AGOSTO 16 DE 2018

**Ref. Impedimento para votar la elección del Contralor General de la República**

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y, artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, me permito mediante el presente escrito, declararme **IMPEDIDO** para votar la elección del Contralor General de la República, por tener proceso fiscal en mi contra, el cual será de conocimiento del funcionario elegido, y podría configurarse conflicto de intereses.

Cordialmente,

  
**RICHARD AGUILAR VILLA**  
Senador de la República

hdf  
0 8

WUTHERSILL  
KPMG

  
SECRETARÍA GENERAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA

20 AGO 2018

Bogotá D.C., Agosto de 2018

H. Senador  
**ERNESTO MACÍAS**  
Presidente  
Senado de la República de Colombia  
Ciudad

  
SECRETARÍA GENERAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
BOGOTÁ, D.C., AGOSTO 16 DE 2018

**Ref. Impedimento para votar la elección del Contralor General de la República**

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y, artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, me permito mediante el presente escrito, declararme **IMPEDIDO** para votar la elección del Contralor General de la República, por tener proceso fiscal en mi contra, el cual será de conocimiento del funcionario elegido, y podría configurarse conflicto de intereses.

Cordialmente,

  
**EDGAR DIAZ CONTRERAS**  
Senador de la República

hdf  
- 0 71

  
SECRETARÍA GENERAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA

20 AGO 2018

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2018

**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

  
SECRETARÍA GENERAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
BOGOTÁ, D.C., AGOSTO 14 DE 2018

**Ref. Solicitud de impedimento**

Honorable Presidente del Senado:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a la Honorable Plenaria del Senado, declararme **impedido**, para votar la elección para Contralor General de la República para el periodo 2018-2022, por cuanto tengo un proceso de responsabilidad fiscal cursando en la entidad.

Cordialmente,

  
**RODRIGO VILLALBA MOSQUERA**  
Senador de la República

hdf  
- 0 8

WUTHERSILL  
KPMG

 **CENTRO DEMOCRÁTICO**  
Mano firme. Corazón grande.

Bogotá D.C., Agosto 20 de 2018  
UTL-JHSV-0013-18

**Bogotá, 20 de Agosto de 2018**

Honorable Senador  
**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

**Asunto:** Manifestación de impedimento para votar la elección del señor Contralor general de la República.

Respetado señor presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes, de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable plenaria, mi impedimento para participar en la elección del Contralor General de la República, al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral con fundamento en las siguientes situaciones:

1. Como Alcalde de la ciudad de Buga fui sancionado por la contraloría General de la República por haber omitido un registro en el Seccop.
2. Como ex alcalde de la ciudad de Buga pudiera haber alguna investigación en la contraloría sobre mis actuaciones como alcalde, la cual desconozco. Es de anotar que consulto al certificado de antecedentes de la contraloría General de la República (el cual se anexa) no me encuentro reportado como responsable fiscal.

Muchas gracias por su amable atención.

Atentamente,

  
**JOHN HAROLD SUAREZ VARGAS**  
Senador de la República

Carrera 7ª # 8-16 / Edificio Nuevo del Congreso / OFICINA 519-3 (2º 892343), Bogotá D.C.

*PROBADO 20 AGO 2018*



**LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBRF, hoy viernes 17 de agosto de 2018, a las 09:57:12, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	14891259
Código de Verificación	14891259180817085712

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignado en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**BORAYA VARGAS PULIDO**  
Contralora Delegada

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede contrastar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 6ª No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111671. PBX 515.7000 - Bogotá D.C.  
C. Oficina Contraloría General VC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



**NORA MARÍA GARCÍA BURGOS**  
Senadora de la República

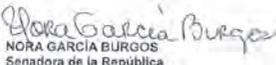
**Bogotá D.C., 15 de Agosto de 2018**

Doctor  
**Ernesto Macías Tovar**  
Presidente  
H. Senado de la República  
Ciudad

**Referencia:** IMPEDIMENTO

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 286, 291, 292 y siguientes de la ley 5ª de 1992, manifiesto ante el Honorable Congreso Pleno de la República mi impedimento y/o inhabilitación para participar en cualquier asunto con respecto a la elección o escogencia del Contralor General de la República debido a que en esta entendida se encuentra en curso una investigación o averiguación de uno de mis parientes dentro de los grados asignados por la ley 5ª en su artículo 286.

Atentamente,

  
**NORA GARCÍA BURGOS**  
Senadora de la República

**AGUIRRE LA REMEDIACION**  
Dra T. No 8-68 Oficina 308-309 Tel. 3823317-3823368  
Edificio Nuevo del Congreso Fax: 2823365

*NO HAY NI UNO*

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con los Artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar ante la sesión de Congreso Pleno del Honorable Congreso de la República de Colombia, se me declare impedido para participar en la votación del cargo de Contralor General de la República, periodo 2018-2022, en razón a que tengo cuarto grado de consanguinidad con el actual gobernador del departamento del Tolima y a la fecha, no tengo conocimiento sobre la existencia de algún proceso de tipo fiscal que curse en su contra.

Se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

  
**MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO**  
Senador de la República  
Partido Conservador Colombiano

Página 1 de 1

  
**AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
 Senadora de la República

20-28-18  
RZ

Bogotá Distrito Capital, 20 de Agosto de 2018

Doctor  
**ERNESTO MACIAS TOVAR**  
 Presidente del Senado de la República  
 E. S. D.

Asunto: Declaración de impedimento en elección del Contralor General de la República

Cordial saludo Dr. Macías.

En mi condición de Senadora de la República, y conforme a lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, de forma respetuosa manifiesto impedimento para participar en la elección del Contralor General de la República, toda vez que tengo 4º grado de consanguinidad con el actual Gobernador de Casanare y a la fecha no tengo conocimiento sobre la posible existencia de algún proceso de tipo fiscal que curse en su contra.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

  
**AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
 Senadora de la República  
 Partido Centro Democrático

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Krs 7 No. 8 58 Oficinas 702 Edificio del Congreso  
 @amandrocio2018 Senadoraamandrocio Amanda Rocio Senadora

  
**JOSÉ ALFREDO GNECCO**  
 SENADOR DE LA REPÚBLICA

3

**IMPEDIMENTO**

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante el Honorable Congreso en pleno de la República para participar de la elección del Contralor General de la República, en consideración a que tengo un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad con procesos de responsabilidad fiscal en la Contraloría General de la República.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría del Honorable Senado de la República.

  
**JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA**  
 Senador de la República

Carrera 7ª N° 6-68 Oficina 305 Edificio Nuevo del Congreso  
 e-mail: jagnecco@gmail.com  
 bogotá D.C.

  
**JOHN MOISÉS BESALE FAYAD**  
 Senador de la República

**IMPEDIMENTO**

En virtud del artículo 286, 291, 292 y 293 de la ley 5ª de 1992 me permito presentar impedimento para participar de cualquier trámite en el proceso de selección, elección y votación para elegir Contralor General de la Nación, en sesión de Congreso Pleno, por considerar que podría incurrir en un conflicto de intereses al tener familiares en segundo grado de consanguinidad con procesos de responsabilidad fiscal en primera instancia que vienen siendo adelantados ante la Contraloría delegada intersectorial No 2 y otro ante el grupo de investigaciones, juicios fiscales y jurisdicción coactiva de la Contraloría General de la República.

  
**John Moisés Besale Fayad**  
 Senador de la República

Carrera 7ª No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso oficinas 319-370 Teléfonos 3824122-3824123-3824124

Bogotá 20 de agosto de 2018

Doctor  
**ERNESTO MACIAS TOVAR**  
 PRESIDENTE  
 Mesa Directiva  
 Honorable Senado de la República

Asunto: Declaración de Impedimento

De conformidad con el artículo 290 de la Ley 5 del 92, pongo en consideración la siguiente declaración frente a un posible conflicto de intereses que me impediría votar la elección a Contralor General de la República debido al tenor de la norma, toda vez que mi condición como Senador, se puede ver afectada de forma directa según la misma, en caso tal que uno de mis pacientes que se encuentra dentro del 4º grado de consanguinidad del que acusa la norma citada, por la actividad que desarrolla a diario como Gobernador de Antioquia, en cualquier momento puede verse inmerso en una investigación de carácter fiscal, sin necesidad que este pueda tener conocimiento de dicho asunto.

Lo anterior, lo sustenta el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, la cual nos obliga como congresistas a informar sobre posible conflicto de intereses que se presenten en el ejercicio de las funciones que corresponden y a la ley 5 del 92, la cual taxativamente incluye los pacientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, estando el mío, dentro del tercero de consanguinidad que se anuncia y que por la actividad que desarrolla como ya lo había mencionado, pone esta circunstancia como principal frente a una realidad jurídica, mas no personal.

  
**Nicolás Pérez Vasquez**  
 Senador de la República

**IMPEDIMENTOS CAMARA**

Bogotá, D.C. 20 de agosto de 2018

Doctor  
**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Presidente  
Senado de la República

Doctor  
**CARLOS ALEJANDRO CHACO**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
La ciudad

Respetados doctores:

Por medio de la presente y de conformidad a lo establecido al artículo 291 de la Ley 5ta de 1992 presento impedimento, para participar y votar la elección del Contralor General de la República para el periodo Constitucional 2018-2022, lo anterior teniendo en cuenta que existe una indagación preliminar de responsabilidad fiscal la cual no ha sido archivada.

**OSCAR SANCHEZ LEON**  
Representante a la Cámara

*NEGADO*

*20-08-18  
3:11 PM*

*PT*

*80*

*009201*

Bogotá 15 de agosto de 2018

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Presidente Cámara de Representantes

*15/08/2018  
12:19 pm*

**IMPEDIMENTO**

De Conformidad con los artículos 286 y 291 de la ley 5ta de 1992, me permito presentar impedimento ante la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, para participar en el trámite, votación y/o elección del Contralor General de la República, toda vez que tengo un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad que actualmente tiene investigaciones fiscales en la Contraloría General de la República, lo que me impide participar en la elección de dicho funcionario.

Atentamente,

**SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

*NEGADO*

*009202*



*Cámara de Representantes*

**IMPEDIMENTO**

*NEGADO*

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto de elección de Contralor, correspondiente al Proyecto de Ley No. \_\_\_\_\_, que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

Mi padre y Familiares tienen proceso en

la Contraloría General

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA  
**Yenica Acosta**  
Bogotá, D.C. 41-009 258

*009203*

  
Cámara de Representantes  
**IMPEDIMENTO**

20-08-18  
3 10 PM  
NEGADO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto ELECCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL correspondiente al Proyecto de Ley No. \_\_\_\_\_, que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que ~~existe~~

TENGO UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN LA CONTRALORIA DE CALI DEL QUE NO ESTOY SEQUITO DE SU ~~TERMINACION~~ TERMINACION EN ESTADO PRELIMINAR

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  **JUAN FERNANDO REYES**  
Bogotá, D.C.

H  
009204

 **IMPEDIMENTO**

20-08-18  
2:50 PM  
NEGADO

Conforme a lo dispuesto en los Art. 286, 291 y 124 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedida para participar en el proceso de elección del Contralor General de la República, toda vez que tengo conocimiento que cursa en mí contra, proceso de Responsabilidad fiscal en la contraloría de Antioquia cuyo estado es indagación preliminar.

Solicito a los honorables Representantes aprobar el impedimento expuesto anteriormente.

Atentamente,

  
**MONICA MARIA RAIGOZA MORALES**  
Representante a la Cámara.

H  
009205

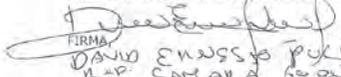
  
Cámara de Representantes  
**IMPEDIMENTO**

20-08-18  
4:19 PM  
NEGADO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto ELECCIÓN CONTRALOR correspondiente al Proyecto de Ley No. \_\_\_\_\_, que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

Investigación Fiscal en Contraloría General Republicana contra un Hecho no procesado Fiscal. Quiénes Goza Guejuna y No. 2018-00200

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  **DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA**  
M.P. CÁMARA BOGOTÁVE CE-  
Bogotá, D.C.

H  
009206

Señores  
Mesa Directiva  
Congreso

20-08-18  
4:02 PM  
NEGADO

Ref: Impedimento moral

Por medio del presente les indico que en el año 2012 trabajé en la Contraloría General de la República como contador Reles para Regalías cuando el Sr. Felipe Córdoba le desengañó como vicecontable en la misma entidad.

**Ricardo Ferré Jozano**  
C.C. 80471816

H  
009207

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2018

Honorable Representante  
**JOSE HUMBERTO MANTILLA**  
 Secretario General  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Ciudad

*NEGADO*

Ref: Manifestación de impedimento elección Contralor General de la República Período 2018-2022

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 288 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplina del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Planaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación del próximo Contralor General de la República de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, con fundamento en las siguientes:

**SITUACIONES QUE ORIGINAN EL CONFLICTO DE INTERÉS:**

- El 03 de marzo de 2017, se suscribió contrato número 27 de 2017 entre la Auditoría General de la República y Enrique Cabrales Baquero, con el objeto de prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar un análisis de los recursos públicos y planes, programas y proyectos del sector de recreación, cultura y deporte en el ámbito territorial, para realizar vigilancia de la gestión fiscal en este sector.
- Al momento de la suscripción del contrato antedicho, se encontraba fungiendo en propiedad, como el Auditor General de la República, el doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte.

*M*  
009200

**RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO:**

Las situaciones previamente expuestas, que considero originan el conflicto de intereses hoy denunciado, contrastados con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con los preceptos que sobre el mismo ha efectuado el Consejo de Estado, indican que deba apartarme del conocimiento de la etapa de elección del próximo Contralor General de la República para el período 2018-2022, en razón a que actualmente el doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte se encuentra participando en el proceso de selección para el cargo de Contralor General de la República para el período 2018-2022.

Aceptado el impedimento, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación a la elección del próximo Contralor General de la República para el período 2018-2022.

De los Honorables Representantes,

**ENRIQUE CABRALES BAQUERO**  
 Representante a la Cámara por Bogotá

*H*  
009200

Bogotá 20 de agosto de 2018

*20-08-18  
3:00 PM*

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO**  
 PRESIDENTE  
 Mesa Directiva  
 Cámara de Representantes

**Asunto:** Declaración de impedimento

De conformidad con el artículo 288 de la Ley 5ª del 92, pongo en consideración la siguiente declaración frente a un posible conflicto de intereses que me impediría votar la elección a Contralor General de la República debido al tenor de la norma, toda vez que en mi condición de Representante a la Cámara, se puede ver afectada de forma directa según la misma, en caso tal que uno de mis parientes que se encuentra dentro del 4 grado de consanguinidad del que acusa la norma citada anteriormente, por la actividad que desarrolla a diario como Alcalde de Rionegro - Antioquia, en cualquier momento puede verse inmerso en una investigación de carácter fiscal, sin necesidad que este, pueda tener conocimiento de dicho asunto.

Lo anterior, lo sustenta el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, la cual obliga nos como congresistas a informar sobre posible conflicto de intereses que se presenten en el ejercicio de las funciones que corresponden y a la ley 5ª del 92 citada anteriormente, la cual taxativamente incluye los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, estando el mío, dentro del cuarto de consanguinidad que se denuncia y que por la actividad que desarrolla como lo menciona anteriormente, pone esta circunstancia como principal frente a una realidad jurídica, mas no personal.

*NEGADO*

**Esteban Quintero Cardona**  
 Representante a la Cámara

*M*  
009210

Bogotá 20 de agosto de 2018

*20-08-18  
3:02 PM*

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO**  
 PRESIDENTE  
 Mesa Directiva  
 Cámara de Representante

**Asunto:** Declaración de impedimento

De conformidad con el artículo 288 de la Ley 5ª del 92, pongo en consideración la siguiente declaración frente a un posible conflicto de intereses que me impediría votar la elección a Contralor General de la República debido al tenor de la norma, toda vez que en mi condición de Representante a la Cámara, se puede ver afectada de forma directa según la misma, en caso tal que uno de mis parientes que se encuentra dentro del primer grado de afinidad del cual acusa la norma citada anteriormente, por la actividad que desarrolla a diario como Gerente de una institución de Salud Pública del Departamento de Antioquia, en cualquier momento puede verse inmerso en una investigación de carácter fiscal, sin necesidad que este, pueda tener conocimiento de dicho asunto.

Lo anterior, lo sustenta el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, la cual obliga nos como congresistas a informar sobre posible conflicto de intereses que se presenten en el ejercicio de las funciones que corresponden y a la ley 5ª del 92 citada anteriormente, la cual taxativamente incluye dentro del primer grado de afinidad, y que por la actividad que desarrolla como lo menciona anteriormente, pone esta circunstancia como principal frente a una realidad jurídica, mas no personal.

*NEGADO*

**César Eugenio Martínez Restrepo**  
 Representante a la Cámara

*H*  
009211

Bogotá, Agosto 20 / 2018

IMPEDIMENTO

20-08-18  
2:55 PM

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO, ES MI DEBER  
MANIFESTAR QUE ME DECLARO IMPEDIDA PARA  
VOTAR LA ELECCION DEL PROXIMO CONTRALOR  
GENERAL DE LA NACION, TODA VEZ QUE  
ACTUALMENTE CORREA UNAS INVESTIGACIONES  
PRELIMINARES EN CONTRA DE UNO DE MIS  
HERMANOS

Así lo sancioné Montalvo  
H REPRESENTANTE POR EL OTOCO

NEGADU

009212



Cámara de Representantes  
IMPEDIMENTO

20-08-18  
3:14 PM

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la  
existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del  
~~proyecto~~ Contralor General de la Rep., correspondiente  
al Proyecto de Ley No. \_\_\_\_\_, que versa  
sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

Conflicto de intereses debido que  
un familiar tiene investigación  
en la contraloría general de la  
nación.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría  
General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Ciro Fernández M.

Bogotá, D. C. 20 de Agosto de 2018

NEGADU

009213

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2018

Doctores:  
H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN  
Presidente de la Cámara de Representantes  
JORGE HUMBERTO MANTILLA  
Secretario General de la Cámara de Representantes  
Congreso de la República de Colombia  
Ciudad

20-08-18  
2:44 PM

ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA VOTAR POR CONTRALOR GENERAL.

Cordial saludo:

Por medio del presente y de una manera respetuosa me declaro impedida para participar en  
el presente debate y elección del Contralor General de la República, lo anterior, en razón de  
que mi compañero permanente se encuentra vinculado formalmente a unos procesos de  
responsabilidad fiscal que adelanta la Gerencia Departamental Vaupés de la Contraloría  
General de la República, lo mencionado, a efecto de evitar que se configure alguna causal de  
conflicto de intereses.

Agradezco su atención y colaboración prestada.

Atentamente,

Monica Valencia  
MÓNICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA  
Representante a la Cámara por Vaupés

NEGADU

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 N° 8-58 Bogotá D.C.  
Oficina N° 3 Mezzanine Norte.  
Teléfono (57-1) 4325100 - Extensión 3174

009214

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - COCLOBA

Bogotá, D.C., Agosto 15 de 2018.

Doctor  
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO  
PRESIDENTE  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

Agosto 15/2018  
02:41 pm

REF: Impedimento

Respetado Doctor Chacón:

De conformidad con lo establecido en el artículo 296, 291 y 292 de la Ley 5ª de  
1992, me declaro impedido para participar en el la elección del Contralor  
General de la República, por tener familiares dentro del cuarto grado de  
consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, con una investigación  
fiscal en curso.

Cordialmente,

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

NEGADU

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-58, Oficina 425 y 426  
Teléfono: 4325104 Fax: 4325106  
www.congreso.gov.co

009215

20-08-18  
3:26 PM



*[Signature]*  
Primavera de Representantes

**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_, correspondiente al Proyecto de Ley No. \_\_\_\_\_, que versa sobre Elección de Contralor, por considerar que existe un impedimento ya que un familiar en tercer grado de consanguinidad tiene una investigación en curso en la contraloría general.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Signature]* Jazmi Baraza

Bogotá, D.C.

NEGADO

0092187

20-08-18  
3:30 PM



*[Signature]*  
Primavera de Representantes

**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Elección del Contralor General, correspondiente al Proyecto de Ley No. \_\_\_\_\_, que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe investigaciones fiscales contra un pariente en segundo grado de consanguinidad

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Signature]* Christian José Moreno U.

Bogotá, D.C.

NEGADO

0082177

**IMPEDIMENTO**

DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO

De conformidad con los Artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar ante la sesión de Congreso en Pleno del Honorable Congreso de la República de Colombia, se me declare impedida para participar en la votación del cargo de Contralor General de la República, periodo 2018-2022, en razón a que no tengo conocimiento si algún familiar dentro de 4to grado de consanguinidad, 2do de afinidad y 1ro civil tengan algún proceso de tipo fiscal que curso en su contra

Se expide en Bogotá D.C, a los 20 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

*[Signature]*  
MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ  
Representante a la Cámara  
Partido Conservador Colombiano

20-08-18  
4:24 PM

NEGADO

009218

APROBADO

JOSÉ LUIS PINEDO CAMPO  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

Bogotá D.C., Agosto 16 de 2018

Doctor  
ALEJANDRO CARLOS CHACON  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Solicitud de declaratoria de Impedimento

Cordial Saludo,

JOSE LUIS PINEDO CAMPO, de calidades conocidas identificado como aparece al pie de mi firma, muy respetuosamente, mediante el presente escrito me permito presentar solicitud de declaratoria de impedimento, para la votación tendiente a elegir al Contralor General de la República, teniendo en cuenta que en esa entidad curso investigación supuesto daño fiscal, en la que me encuentro vinculado en calidad de presunto responsable.

Anexo a la presente copia del auto mediante el cual se me vincula a la investigación en comento.

Atentamente,  
*[Signature]*  
JOSE LUIS PINEDO CAMPO  
Representante a la cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
11 de agosto 2018  
RADICADO No. 0584  
RECIBIDO POR *[Signature]*

Carrera 7 No 9-68 Pto. 3 Of. 925-524 Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfono 4325500- Ext 3078-3425  
Bogotá D.C.-Colombia

NEGADO

009801

**CONTRALORÍA**  
 INSTITUCIÓN DE FISCALÍA  
 DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

80111  
 Bogotá DC

Doctor  
**JOSE LUIS PINEDO CAMPO**  
 Calle 24 No. 9-95 Urbani 1503  
 Santa María

Asunto: Citeción Diligente de exposición libre y espontánea.  
 PHF-05405-2018

Respetado doctor (PINEDO)

Dado cumplimiento a lo ordenado en los artículos Primero y Tercero del Auto no 0558 de abril 12 de 2018 (por el cual se fijó lugar, fecha y hora para recepción de exposición libre y espontánea), me permito cordialmente manifestarle que se lo ha citado como fecha y hora para la recepción de la misma el día veinticuatro (24) de abril de 2018 a partir de las 09:30 A.M.

Por lo anterior, se le solicita comparecer a las dependencias de la CGR (Gerencia Departamental Colegiada de Magdalena, ubicada en Cra. 15 No. 22-49 de la ciudad Santa María, en la fecha y hora señalada, con el fin de ser escuchado en diligencia de Exposición libre y espontánea, dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal del asunto, de conformidad con el alcance del artículo 42 de la Ley 610 de 2000.

Para el efecto, le concurre el derecho de estar asistido de conformidad de conformidad con lo considerado necesario de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la misma Ley, advirtiéndole que la falta de asistencia no invalida la actuación.

En caso de no comparecencia a esta diligencia se continuará con el impulso procesal, designándose apoderado de oficio, bajo aplicación de los artículos 42 y 43 de la Ley 610 de 2000.

Atentamente

**MARTHA LILIANA VALENCIA LANCHEROS**  
 Contralora Delegada Intersectorial 7  
 Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción

80111  
 Bogotá DC

000002

000002

20-09-18  
 2:50 PM

CONGRESO PLENO

APROBADO

En mi calidad de Honorable Representante a la Cámara por el Partido Alianza Verde pongo a consideración mi impedimento por conflicto de intereses en tanto que en la actualidad, en la Gerencia Departamental Colegiada de Santander de la Contraloría General de la República, existe una investigación abierta en hechos que me vinculan como Gerente de la Unidad de Desarrollo e Innovación en calidad de Representante Legal.

Se firma en Bogotá D.C., el día veintidós (22) de agosto de 2018.

**Catalina**  
 CATALINA ORTIZ LALINDE  
 C.C. 66.851.116 de Cali  
 Representante a la Cámara  
 Partido Alianza Verde - Valle del Cauca

000003

REPUBLICA DE COLOMBIA

APROBADO

Palmas de Representantes 20-08-18  
 3:15 PM

**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto elección Contralor General, correspondiente al Proyecto de Ley No. \_\_\_\_\_, que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

Tengo Abierta Investigación Fiscal en la  
Gerencia Departamental de Valle del  
Cauca

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, **Jhan Astor Henillo Buitrago**  
 Bogotá, D.C.

000004

**Teresa Enriquez Rosero**  
 Representante a la Cámara

20-09-18  
 2:49 PM

**IMPEDIMENTO**

Conforme a lo dispuesto en los Art. 285, 291 y 124 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedida para participar en el proceso de elección del Contralor General de la República, toda vez que cursa en mi contra auto de apertura de proceso por responsabilidad fiscal dictada por la Gerencia Departamental Colegiada de Nariño.

Solicito a los honorables Representantes aprobar el impedimento expuesto anteriormente.

Atentamente,

**Teresa Enriquez Rosero**  
 TERESA ENRIQUEZ ROSERO  
 Representante a la Cámara.

APROBADO

000005

  
**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

Aprobado  
 11/08/2018  
 12:14 pm

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación. Mi punto Elección del Contralor General, correspondiente al Proyecto de Ley No. \_\_\_\_\_, que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

por tener procesos de Responsabilidad fiscal en la Contraloría General de la República

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA:   
 19588496  
 Bogotá, D.C. Luis Emilio Tojar.

009800  
162

Aprobado  
 Agosto 11 por P.  
 12 m.

Señor:  
**ALEJANDRO CARLOS CHACON**  
 Presidente de La Cámara de Representantes

En relación al proceso de elección de Contralor General de la República, que se viene adelantando en las plenarios del Congreso, debo dirigirme a la mesa directiva para declararme impedido en la discusión y votación del asunto. Lo anterior con base en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 o Reglamento del Congreso, en concordancia con los artículos 182 y 183 de nuestro Estatuto superior, debido a que actualmente existe una investigación en curso en la Contraloría General de la República en el marco del desarrollo de mi actividad como Alcalde del municipio de la Dorada Caldas.

  
**Erwin Arias Belancur**  
 Representante por el Departamento de Caldas

Honorable Representante Erwin Arias Belancur  
 Carrera 7 N° 8 - 68 oficinas 532 B y 533 B, Edificio Nuevo del Congreso  
 Ext. 432100 Extensiones: 3662 / 3653  
 erwin.arias@camara.gov.co  
 erwinarias@camara.gov.co

009800  
162

Bogotá 15 de Agosto de 2018

Aprobado

SEÑORES  
**PLENARIA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 Congreso de la Republica  
 Capitolio Nacional

REF. IMPEDIMENTO PARA ELECCION DEL CONTRALOR GENERAL DE LA NACION

JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO, identificado con cedula de Ciudadanía No. 94.191.721, actuando como Representante a la Cámara por el Partido Conservador por la Circunscripción del Valle del Cauca, informo a la Plenaria de esa Corporación, que me declaro IMPEDIDO para participar en el proceso de Elección del Señor CONTRALOR GENERAL DE LA NACION, debido a que en esa entidad cursan algunos procesos en mi contra, por haberme desempeñado como servidor Público en años anteriores.

Cordialmente,

  
**JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO**  
 C.C. 94.191.721

15-08-2018  
 2:46 pm  
 Jhanc W.

009800  
162

20-08-18  
 01:00 pm  
 Aprobado

Dictar  
**ERNESTO MACIAS TOVAR**  
 PRESIDENTE  
 Mesa Directiva  
 Honorable Senado de la Republica

Asunto: Declaración de Impedimento

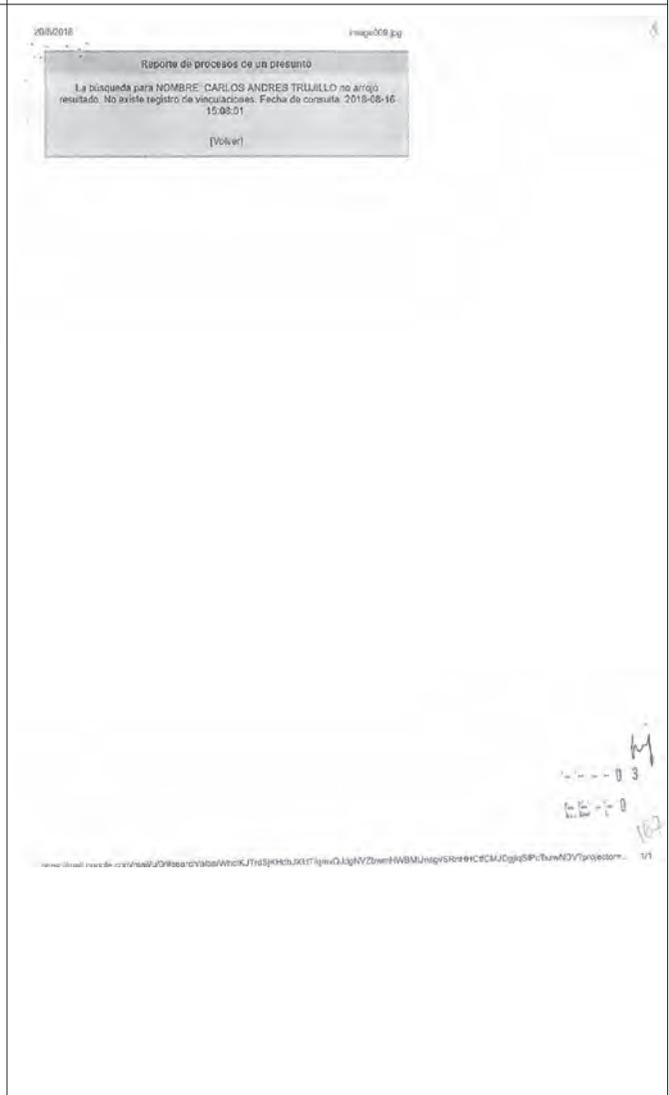
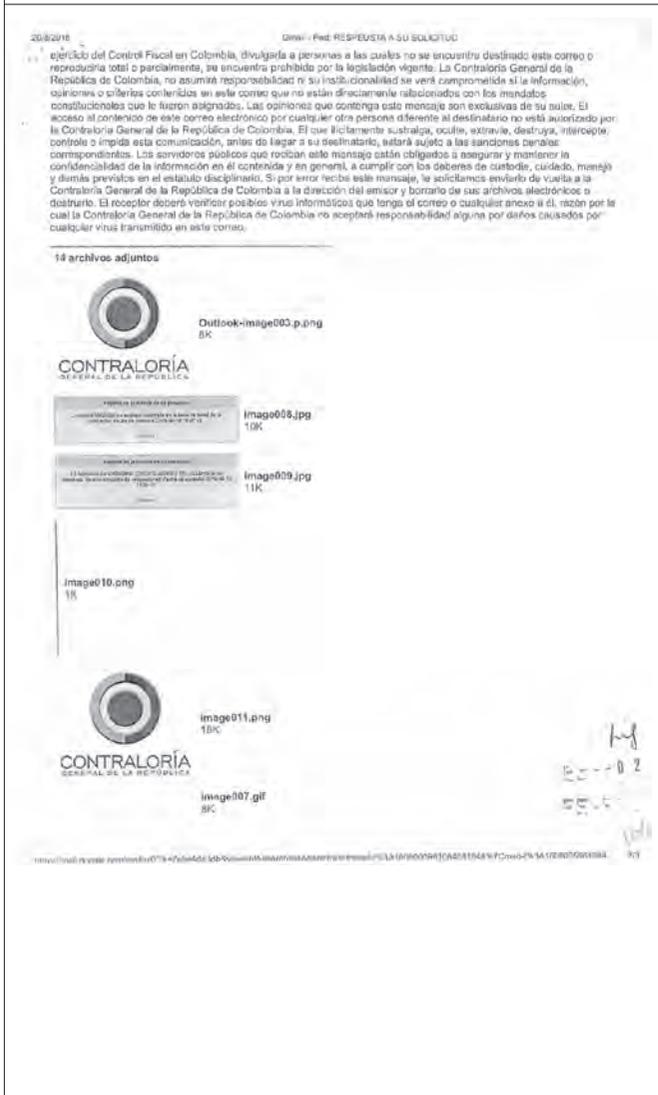
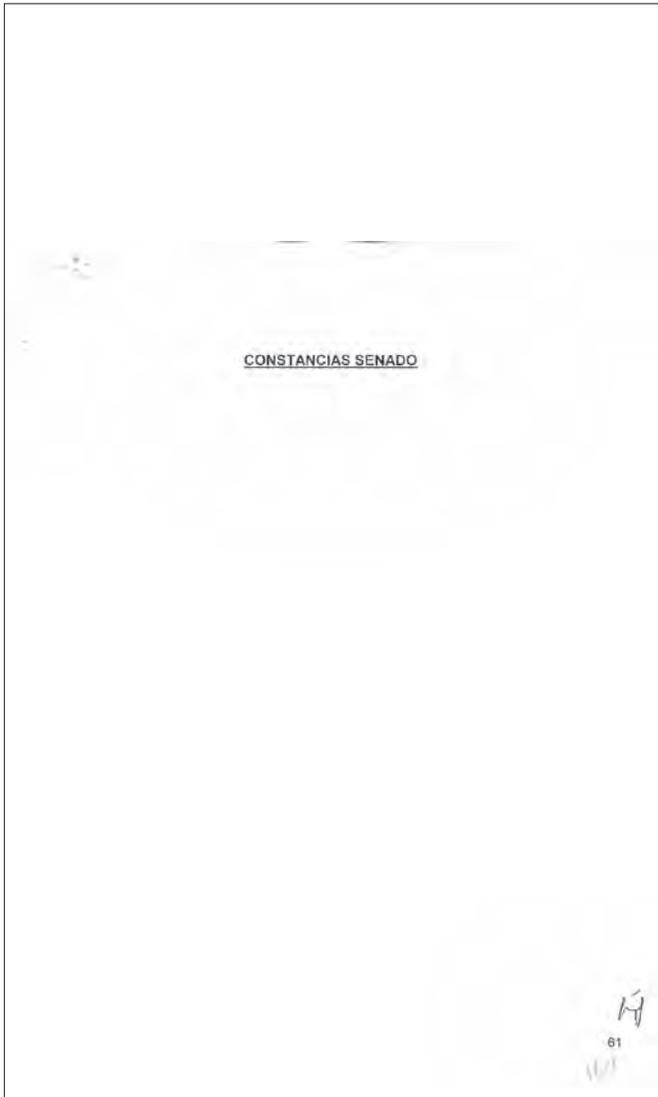
Teniendo en cuenta lo establecido en la Constitución Política de Colombia, artículo 182, y lo contemplado en la ley 5 de 1992 artículos 124, 286, 291 y 292 y demás normas concordantes me permito poner en su conocimiento el Impedimento que considero me asiste para participar en la elección del Contralor General de la República. Lo anterior, en virtud de cargo de Gerente de Empresa de Servicios Públicos ESANT SA ESP, que administraba recursos provenientes del SGP y otras fuentes que son competencia de la Contraloría.

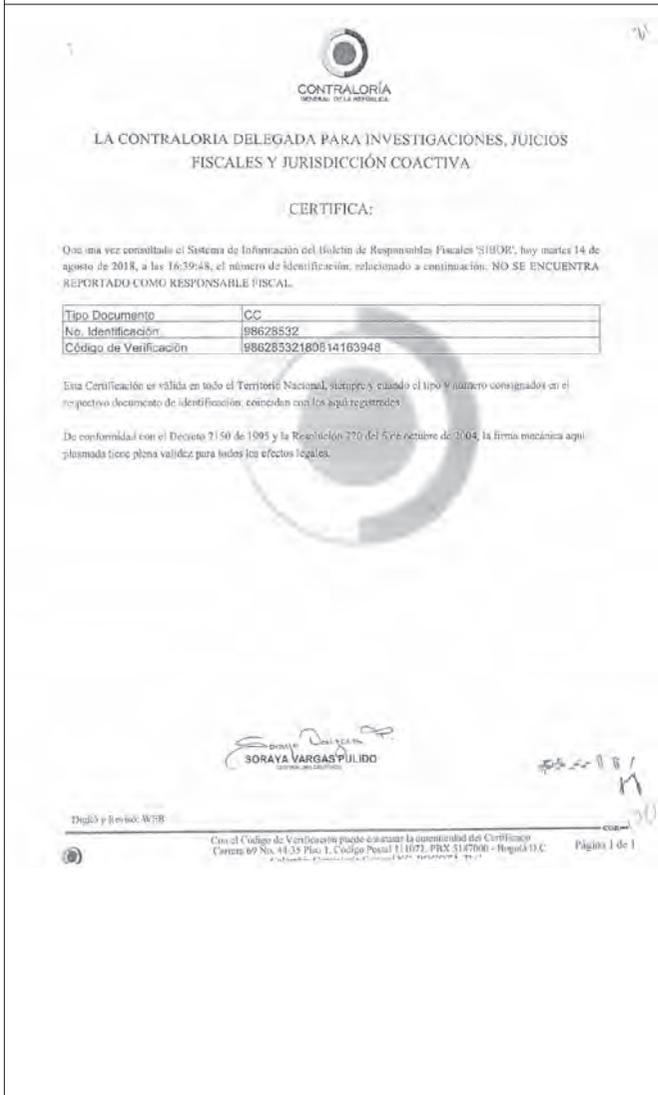
Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

  
**EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA**  
 Representante a la Cámara

009800  
162





Bogotá, 18 de agosto de 2018

Señores  
Congreso de La República  
Atn. Dr. Ernesto Macías Tovar  
Presidente  
Ciudad

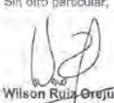
Dr. Macías,

Muy respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de anunciarle mi retiro del proceso de elección para el cargo de Contralor General de La República para el periodo 2018 - 2022.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento al Honorable Congreso de La República y al Partido Conservador, de quien recibí su apoyo desde el inicio de esta campaña histórica.

Es mi deseo que este proceso culmine con la elección de un funcionario transparente, eficiente y eficaz en la lucha contra la corrupción, comprometido con hacer de la Contraloría General de La República, la verdadera guardiana del tesoro de los colombianos.

Sin otro particular,

  
Wilson Ruiz Orejuela



M  
- 0 11 178

Impedimento

solicito a la Plenaria aceptar mi impedimento para participar en la rotación de contralor General de la República, por tener unas investigaciones preliminares en la Contraloría General de la República, en mi condición de Ex Alcalde en el Municipio de Palmira - Valle

  
Fernando Rivera

M  
- 0 11 173

Bogotá D.C., Agosto 14 de 2018

Honorable Senador  
ERNESTO MACÍAS TOVAR  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad.-

Respetado doctor Macías,

Teniendo en cuenta que mi esposo, el Dr. JOSÉ FELIX L'AFARIE RIVERA se encuentra participando del proceso de selección para ocupar el cargo de Contralor General de la República, me permito manifestar mi intención de seguir manteniéndome al margen de cualquier actividad propia de este proceso, por lo que solicito extender la licencia no remunerada solicitada el día 10 de agosto de 2018, cuyos efectos se surtían a partir del Lunes 13 de agosto, hasta el día 16 de agosto del presente año, teniendo en cuenta que fue de público conocimiento la extensión del plazo en el cronograma del citado proceso de selección, requiero la ampliación de la licencia no remunerada hasta el 20 de agosto inclusive, día en que se tiene prevista la elección del nuevo Contralor General.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

  
MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA  
Senadora de la República

C.D. GREGORIO ELIJAH PACHECO - Secretario General

AQUÍ FIN LA DEMOCRACIA

M  
- 0 11 178

**MESA DIRECTIVA**

"Por medio de la cual amplía el plazo de una licencia no remunerada a un Honorable Senador de la República"

**RESOLUCIÓN No. 013**  
14 AGO. 2018

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**  
En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 8ª. De 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congregados a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 225.10.4. del Decreto Único Reglamentario 1063 de 2015 prescribe: "Los Congregados tienen derecho a licencia ordinaria o sustituta propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más."

Que mediante oficio radicado el 10 de agosto de 2018, la Honorable Senadora MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA, solicita licencia no remunerada para los días comprendidos entre el 13 al 16 de agosto de 2018. Lo anterior con el fin de no intervenir en el proceso de selección para ocupar el cargo de Contralor General de la República, por cuanto su esposo se encuentra participando en el mismo.

Que mediante oficio radicado el 14 de agosto de 2018, la Honorable Senadora MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA, solicita se amplíe el plazo de una licencia no remunerada para los días comprendidos entre el 16 de agosto al 20 de agosto de 2018. Lo anterior con el fin de no intervenir en el proceso de selección para ocupar el cargo de Contralor General de la República, por cuanto su esposo se encuentra participando en el mismo.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ampliar el plazo de la licencia no remunerada a la Honorable Senadora MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA, a partir del 16 al 20 de agosto de 2018, lo anterior con el fin de no intervenir en el proceso de selección para ocupar el cargo de Contralor General de la República, por cuanto su esposo se encuentra participando en el mismo."

Sin que en la misma ocasión gastos al arancel en lo que correspondiere a despesas y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su asistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

AQUÍ FIN LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer piso. Teléfonos 3025153 - 3825165

M  
- 0 11 178

**RESOLUCION No. 013 del 14 AGO. 2018**

"Por medio de la cual se modifica el plazo de una licencia no remunerada a un Honorable Senador de la República"

Página 3 de 3

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que la Honorable Senadora de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia explíandose copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo y a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, y a la Honorable Senadora **MARIA FERNANDA CABAL MOLINA**.

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación aritmética de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los **14 AGO. 2018**

**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Presidente

**EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA**  
Primer Vicepresidente

**ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA**  
Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretaría General

Proyecto: Paula De la Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimez

¡QUE VIVA LA DEMOCRACIA!

BOLIVAR 1000 • Bogotá • Teléfono: 3822 144 • Fax: 3822 145

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**Presidencia**

**PRE-CS-2362-2018**  
Bogotá, D.C., 22 de agosto de 2018

**Doctor**  
**Gregorio Eljach Pacheco**  
Secretario General  
Congreso de la República

**SECRETARIA DEL SENADO**  
RECIBIDO ADMINISTRATIVO  
FECHA: 22/08/2018  
HORA: 4:00 pm

**REFERENCIA:** remisión manifestación de impedimento elección Contralor General de la República, 2018-2022.  
**SOLICITANTE:** Enrique Cabrales Baquero, Representante a la Cámara por Bogotá.

Respetado doctor:

Por medio del presente remito el memorial de la referencia, recibido en esta Presidencia el 20 de agosto de 2018 y el cual debió igualmente ser presentado en la Plenaria del Congreso para la elección de Contralor General de la República.

Lo anterior en dos (2) folios para los fines del caso.

Atentamente,

**MARIA ALEJANDRA DE LA ESPRIELLA ORDOÑEZ**  
Secretaria Privada  
Presidente del Congreso

Revista: Carolina Velásquez Burgos Coordinadora Jurídica Senado de la República

¡QUE VIVA LA DEMOCRACIA!

Ratificada 341

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2018

Honorable Senador  
**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Presidente  
CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Ciudad

RECIBE: **Roberto B**  
HORA: 13:52 INDICADOR: 2713

Ref: Manifestación de impedimento elección Contralor General de la República Período 2018-2022.

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplina del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación del próximo Contralor General de la República de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, con fundamento en las siguientes:

**SITUACIONES QUE ORIGINAN EL CONFLICTO DE INTERÉS:**

1. El 03 de marzo de 2017, se suscribió contrato número 27 de 2017 entre la Auditoría General de la República y Enrique Cabrales Baquero, con el objeto de prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar un análisis de los recursos públicos y planes, programas y proyectos del sector de recreación, cultura y deporte en el ámbito territorial, para realizar vigilancia de la gestión fiscal en este sector.
2. Al momento de la suscripción del contrato antedicho, se encontraba fungiendo en propiedad, como el Auditor General de la República, el doctor Carlos Felipe Córdoba Lamarte.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO:**

Las situaciones previamente expuestas, que considero originan el conflicto de intereses hoy denunciado, contrastados con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con los preceptos que sobre el mismo ha efectuado el Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento de la etapa de elección del próximo Contralor General de la República para el período 2018-2022, en razón a que actualmente el doctor Carlos Felipe Córdoba Lamarte se encuentra participando en el proceso de selección para el cargo de Contralor General de la República para el período 2018-2022.

Aceptado el Impedimento, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación a la elección del próximo Contralor General de la República para el período 2018-2022.

De los Honorables Representantes,

**ENRIQUE CABRALES BAQUERO**  
Representante a la Cámara por Bogotá

*Robo de la Presidencia*  
*Me HA*



**Congresistas Fuerza Alternativa Revolucionaria Del Común -FARC-CONSTANCIA**

**Sobre la elección del Contralor General de la Nación**

**Sesión congreso Pleno 20 de AGOSTO de 2018**

Estamos convencidos de que la elección del Contralor General de la Nación debe ser un proceso totalmente transparente, bajo altos índices de excelencia y rigor, en tanto se trata de un cargo de vital importancia para la democracia colombiana, pues significa el control fiscal de los recursos de la nación, eje transversal en el mejoramiento de las condiciones sociales del país y mecanismo para contribuir en la construcción de una paz estable, duradera y con justicia social.

Sin embargo, el detrimento del Patrimonio del Estado por hechos de corrupción para el último cuatrienio supera los 14 billones de pesos según cifras de la misma Contraloría General de la República, la corrupción ha sido considerada por los organismos internacionales como una violación a los derechos humanos y representa una grave amenaza para la existencia de una sociedad verdaderamente democrática.

Quien asuma entonces el cargo, debe orientar sus esfuerzos en pos de garantizar el pleno goce de los Derechos de los colombianos y colombianas no se vea afectado por las diferentes prácticas de corrupción, tal y como sucede hoy con la Educación, la Salud y el Derecho a la vida, solo por mencionar algunos, en los que los altos índices de corrupción son evidentes.

La participación de la Universidad Industrial del Santander supone una avance importante en la rigurosidad y democratización en el proceso de elección del contralor, sin embargo, vemos con preocupación los diferentes cambios que se presentaron en las reglas de elección destinados a favorecer un candidato en particular, como lo fueron la modificación de la resolución que reglamentaba el

*CONVIVENCIA*



proceso, justo cuando se dieron los cambios en las mesas directivas del Congreso, esto redujo de 75 a 60 puntos el mínimo para aprobar las pruebas de la UIS, y derogó algunas causales de inhabilidad contenidas en la resolución 007 de del 19 de Julio del 2018, contrariando inclusive el artículo 126 de la constitución política de Colombia.

El cargo de Contralor al constituirse como rector del control, la vigilancia fiscal, el buen manejo del patrimonio y de las finanzas públicas adquiere una gran relevancia para el presente y el futuro del país, por ello desestimamos a aquellos aspirantes que han tenido sanciones disciplinarias y fiscales u otro tipo de conductas cuestionables, pues ello resta idoneidad para asumir un cargo de las características mencionadas, que debe aportar al fortalecimiento de la democracia y a una gestión pública transparente y sin corrupción.

Colombia cursa por una etapa decisiva para las futuras generaciones, la construcción de una paz estable y duradera debe estar acompañada de funcionarios idóneos en todos los cargos públicos, pero aún más en los órganos de control, es por esto que Como Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, parte integrante de la convergencia por la esperanza, daremos nuestro voto a favor de Julio César Cárdenas, candidato quien tuvo un excelente desempeño en la prueba aplicada por la Universidad Industrial de Santander - UIS, obteniendo el segundo lugar, no tiene investigaciones ni sanciones de ninguna naturaleza y quien en su trayectoria como funcionario público no tiene tacha conocida.

*20-08-18*  
*3:03 PM*

**CONSTANCIAS CAMARA**

82

*Constancia*



**Dirección General Administrativa**

**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA 2018 - 2022**

Bogotá 20 de agosto de 2018

Doctor  
**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Presidente de la Mesa Directiva  
Congreso de la República  
**ALEJANDRO CARLOS LEON CHACÓN**  
Vicepresidente de la Mesa Directiva  
Congreso de la República  
Ciudad.

Respetados congresistas.

La Constitución Política de 1991 contempla en su artículo 141 las circunstancias que dan lugar al Congreso Pleno, entre esas está su función electoral, donde se elige al Contralor General de la República. El acto legislativo 02 de 2016, modificó el proceso de elección pues estableció que será elegido por el Congreso en Pleno, por mayoría absoluta, en el primer mes de sus sesiones para un periodo igual al del Presidente de la República, de lista de elegibles conformada por convocatoria pública con base en lo dispuesto en el artículo 126 de la Constitución Política, donde establece que salvo los concursos regulados por la ley, la elección de servidores públicos atribuida a corporaciones públicas, deberá estar precedida de una convocatoria pública, en la que se fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección, así lo refferó la Sala de Consulta del Consejo de Estado mediante concepto 2274 de 2015.

**FUNDAMENTO LEGAL**

La Ley 5ª de 1992 por su parte en su artículo 6º, enuncia la función electoral del Congreso de la República conforme a la cual se elige al Contralor General de la República. La Ley 1904 de 2018 "Por la cual se establecen las reglas de la

Casa Dirección General Carrero 5 Pta 19-59  
Teléfono: 3024360 - 3024362- FAX 3024318  
DireccionAdministrativa@congreso.gov.co

01000

Dirección General Administrativa

convocatoria pública previa a la elección de Contralor General de la República por el Congreso de la República es expedida en el año en curso, con el fin de establecer las reglas para la convocatoria pública de la que habla el artículo 126 constitucional...

DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Conforme a la Ley 5ª de 1992 la Mesa Directiva del Congreso de la República, está integrada por el Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Representantes...

Finalmente, sólo presentaron propuestas de las Universidades invitadas, las siguientes: Universidad Nacional de Colombia, Universidad Sergio Arboleda, Universidad Industrial de Santander y Universidad de Cartagena...

Las tres propuestas fueron consideradas teniendo en cuenta los soportes acompañados, y en ejercicio de la facultad concedida la Mesa Directiva del Congreso de la República de la legislatura 2017-2018 seleccionó a la Universidad Industrial de Santander para adelantar el proceso de convocatoria...

El día 19 de julio de 2018 (un día antes de la elección de la actual Mesa Directiva), se acordó a la Dirección General Administrativa el asesor de la Presidencia de la Cámara de Representantes de la legislatura 2017-2018, Dr. Hitler Rousseau Chaverza...

Casa Dirección General Carrera 5 No. 10-69
Teléfonos: 3824360 - 3824362- FAX 3824351
DireccionAdministrativa@senado.gov.co

010402

Dirección General Administrativa

adelantadas por la Mesa Directiva del Congreso de la República a la fecha dentro del proceso de elección del Contralor General de la República.

Se resalta que por motivos de transparencia, rendición de cuentas así como para dar congruencia al proceso de selección de Contralor General de la República se pidió por parte de la actual Mesa Directiva del Congreso 2018-2019...

El día 25 de julio se recibió oficio por parte de la Universidad Industrial de Santander UIS, realizando observaciones al proceso, las cuales se tuvieron en cuenta para la expedición de la Resolución MD 003 de 2018...

Con fecha 31 de julio de 2018 se suscribió contrato interadministrativo No. 263 entre la Dirección Administrativa del Senado de la República y la Universidad Industrial de Santander...

ETAPAS DENTRO DEL PROCESO (art 6 ley 1904 de 2018)

a. La convocatoria

Conforme a los mandatos normativos la Mesa Directiva del Congreso de la República 2017-2018 el 19 de julio de 2018, expidió la Resolución MD No. 007 de 2018 "Por medio de la cual se efectúa una convocatoria pública y se asocia una institución de educación superior que adelante la convocatoria para elegir al Contralor General de la República para el período 2018-2022"...

Casa Dirección General Carrera 5 No. 10-69
Teléfonos: 3824360 - 3824362- FAX 3824351
DireccionAdministrativa@senado.gov.co

010403

Dirección General Administrativa

publicación y características de lista de admitidos, fecha, hora y lugar de las pruebas de conocimiento, trámite de reclamaciones y recursos procedentes, fecha, hora y lugar de la entrevista, así como la fecha de publicación de los resultados de la selección y la fecha de la elección.

b. La inscripción

Desde el lunes 23 de julio a las 8 a.m. hasta el martes 24 de julio a las 5 p.m. se registraron los aspirantes al cargo de Contralor General de la República que consideraron cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución y en la Ley...

c. Listas elaboradas por las Comisiones de Acreditación

El 2 de agosto de 2018 se elaboraron las listas de aspirantes admitidos a la convocatoria pública, conforme dictamen emitido por las Comisiones de Acreditación Documental de ambas Cámaras...

d. Acción de Tutela presentada por ciudadano.

El día 03 de agosto de 2018 el Senado de la República fue notificado por parte del Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bogotá D.C de acción de tutela presentada por la ciudadana KAREN GERALDINE AGUIAR MEJIA...

El juzgado le otorgó al Senado de la República un término de dos días hábiles para allegar el informe de tutela, el cual fue proyectado de forma conjunta por los equipos jurídicos de la Presidencia del Senado de la República y Dirección General

Casa Dirección General Carrera 5 No. 10-69
Teléfonos: 3824360 - 3824362- FAX 3824351
DireccionAdministrativa@senado.gov.co

010404

Dirección General Administrativa

Administrativa y presentado por el Presidente del Congreso de la República el día 06 de agosto de 2018.

El día 17 de agosto de 2018 el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bogotá D.C notificó a las partes procesales fallo de primera instancia el cual establece:

PRIMERO: DENEGAR LA ACCIÓN DE TUTELA impetrada por KAREN GERALDINE AGUIAR MEJIA, con coadyuvancia de ENRIQUE BELTRAN PARDO, JAVIER ALEX HURTADO MALAGÓN, LUIS ALBERTO VARGAS quien se anunció como director de Red Ver Capital y PERCHES GIRALDO CAMPOZANO...

e. Pruebas

El 8 de agosto de 2018, se llevaron a cabo en una única sesión las pruebas de conocimiento en la cual todos los admitidos la realizaron de forma simultánea para salvaguardar la equidad y la transparencia en la participación.

Las pruebas se realizaron en un salón con capacidad para el número de admitidos relacionados en la lista según el dictamen emitido por las Comisiones de Acreditación Documental de ambas Cámaras.

La ejecución de la prueba fue firmada por parte de la Universidad. Así mismo, la Universidad, a través de mecanismos biométricos, verificaron la identidad de las personas admitidas que realizaron la prueba de conocimiento.

La prueba constó de cincuenta (50) preguntas de opción múltiple con cuatro (4) opciones de respuesta donde sólo una (1) es la correcta.

El jueves 9 de agosto de 2018, se publicó en la página web de la Universidad los resultados de la prueba de conocimiento, indicando quiénes la aprobaron conforme a los parámetros señalados en el numeral 4 del artículo 6 de la Ley 1904 de 2018 y el artículo 3 de la Resolución 006 de 2018 (anexo 12).

Casa Dirección General Carrera 5 No. 10-69
Teléfonos: 3824360 - 3824362- FAX 3824351
DireccionAdministrativa@senado.gov.co

010405

  
**Dirección General Administrativa**

Dicho listado fue comunicado a la Mesa Directiva del Congreso de la República y a la supervisión del contrato, el cual fue publicado en la página web del Senado de la República, y éste a su vez remitió a la presidencia de la Cámara de Representantes para los mismos efectos.

El 10 de agosto de 2018, se atendió las reclamaciones que con ocasión de los resultados de la prueba de conocimiento se presentaron por los aspirantes al cargo de Contralor General de la República. Las reclamaciones fueron recepcionadas y resueltas por la Universidad.

**f. Criterios de selección**

El día 11 de agosto de 2018 se realizó por parte de la Universidad Industrial de Santander (UIS), la ponderación de la formación profesional, la experiencia, la competencia, la actividad docente, la producción de obras en el ámbito fiscal y la aptitud específica para el ejercicio del cargo y el desempeño de la función, conforme a los parámetros dados por las Resoluciones MD 007, 008 y 009 de 2018.

Los resultados se publicaron el domingo 12 de agosto de 2018, en la página web de la Universidad y dicho listado se envió a la Mesa Directiva y al supervisor del contrato, para ser publicado en la página web del Senado de la República, y éste a su vez remitió a la presidencia de la Cámara de Representantes para los mismos efectos (anexo 13). Ese mismo día a solicitud de la supervisión del contrato y en aras de garantizar los principios de publicidad, transparencia, entre otros, también se publicaron los resultados de la prueba de conocimientos (anexo 14).

El domingo 12 de agosto de 2018, se consolidó los resultados de la prueba de conocimiento y los de criterios de selección derivado de la evaluación de la hoja de vida y con base en los mismos, y de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 8 de la Ley 1904 de 2018, se elaboró una lista de 59 aspirantes habilitados, la cual se entregó a la Mesa Directiva del Congreso de la República, para que con ellos se encargaran de adelantar las etapas siguientes de la convocatoria pública y la respectiva elección.

  
Casa Dirección General Carrera 5 No. 10-59  
Teléfonos: 3824369 - 3824363 FAX 3824353  
DireccionAdministrativa@senado.gov.co

  
**Dirección General Administrativa**

**CONCLUSIÓN.**

La Dirección General Administrativa del Senado de la República se permite concluir que procedió a suscribir el Contrato Interadministrativo No. 263 de 2018 con la Universidad Industrial de Santander - UIS conforme a selección realizada por la Mesa Directiva del Congreso de la República de la legislatura 2017 - 2018 mediante Resolución M.D 007 de 2018.

Dentro de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 263 de 2018, la Dirección General Administrativa ejerció la función de supervisión del contrato con estricto cumplimiento a los postulados establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), garantizando en todo momento el cumplimiento de las normas que regulan la convocatoria pública para la elección de Contralor General de la República contenidas en los artículos 125 y 287 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1904 de 2018 y las Resoluciones M.D 007, 008 y 009 de 2018.

Dentro del ejercicio de la supervisión del contrato la Dirección General Administrativa realizó acompañamiento permanente a la Universidad Industrial de Santander - UIS para velar por que se brindaran todas las garantías a los participantes dentro de la convocatoria y a la ciudadanía en general, y el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana y mérito establecidos en el artículo 2 de la Ley 1904 de 2018.

El presente informe se presenta a la Mesa Directiva del Congreso de la República para su superior conocimiento.

**ASTRID SALAMANCA RAHIN**  
Directora Administrativa  
Senado de la República

  
Casa Dirección General Carrera 5 No. 10-59  
Teléfonos: 3824369 - 3824363 FAX 3824353  
DireccionAdministrativa@senado.gov.co

  
**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Bogotá D.C., agosto 20 de 2018

Doctor  
**ERNESTO MACÍAS**  
PRESIDENTE

**CARLOS ALEJANDRO CHACÓN**  
VICEPRESIDENTE  
H. Congreso de la República

*20-08-18  
4:17 pm*

**CONSTANCIA**

Dejó constancia que votará por el Doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, quien cumplió con todos los criterios de selección establecidos en la Resolución MD N° 07 del 19 de julio de 2018 "Por medio de la cual se efectúa una convocatoria pública y se selecciona una institución de educación superior que adelante la convocatoria para elegir al Contralor General de la República para el periodo 2018 - 2022", en donde se estableció el mérito como factor primordial de selección; y que con base en ellos tiene todos los conocimientos y merecimientos para ocupar el cargo de Contralor General de la República.

  
**JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

  
BOGOTÁ

**JUAN CARLOS LOSADA** **REPRESENTANTE**

**CONSTANCIA**

De conformidad con el punto del orden del día de la sesión plenaria del 20 de agosto de 2018, frente al trámite de impedimentos presentados por diferentes congresistas, comedidamente me permito dejar **CONSTANCIA**, que con base en los artículos 291 a 295 de la Ley 5 de 1992 y la Ley 1437 de 2011, numeral 14, artículo 11 "conflictos de interés y causales de impedimento y recusación", que señala:

*"Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritas o integradas también por el interesado en el periodo electoral coincidente con la actuación administrativa o en alguno de los dos periodos anteriores"*

Me retiro de la sesión plenaria para participar en la votación de todos los impedimentos relacionados con integrantes de la bancada del partido liberal.

Cordialmente

  
**JUAN CARLOS LOSADA VARGAS**  
Representante - Partido Liberal  
Bogotá D.C 20 de agosto de 2018

*9:35 pm*

**REVOLUCIÓN LIBERAL**

  
BOGOTÁ  
2/11

Agosto 20 / 2018

CONSTANCIA

20-ago-18  
3:35 pm

Dejo Constancia ante la H. Cámara de Representantes que no participare ni de la discusión ni elección del contralor general de la República y que me retiro del recinto

*[Signature]*  
Sara Eleva Piedrahita Juyus  
Representante a la Cámara

H  
000003  
3/12

20-ago-18  
3:35 pm

  
CONSTANCIA

Dato constancia que me presenté a la sesión plenaria ciudad para el día lunes 20 de agosto de 2018, pero toda vez que me fue aprobado impedimento para participar en la elección del Contralor General de la República, me ausento de la misma.

*[Signature]*  
AQUILINO MEDINA ARTEAGA  
Representante a la Cámara

H  
000004  
4/12

Bogotá D.C., 20 de agosto del 2018

Doctor  
ERNESTO MACÍAS TOVAR  
Presidente  
Congreso de la República de Colombia  
Ciudad

*[Signature]*  
2:45 pm

Referencia: constancia

Respetado Presidente,

De manera respetuosa, me permito informarle que me aparto de la discusión y votación para elegir Contralor General de la República. Lo anterior, por cuanto el día 15 de agosto de 2018 me fue aceptado por la plenaria de la cámara de Representantes el impedimento para participar en esta votación.

Atentamente,

*[Signature]*  
HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE  
Representante a la Cámara - Nariño

H  
000005  
5

Carrera 7 No. 9-68 oficina 317B - 318B Edificio Nuevo del Congreso. Tels: 4523800 Ext 3349 Bogotá D.C. - Colombia

20-ago-18  
4:55 pm

  
CONSTANCIA

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2018

ERIKA MENA GUTIÉRREZ  
ASESORA DEL REPRESENTANTE A LA CÁMARA JOHN ARLEY MURILLO  
E. S. D.

Cordial saludo,

La Ley 1904 de 2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA", establece en su artículo 7:

"El Congreso conformará una Comisión accidental para definir la lista de elegibles:

1. La Cámara de Representantes elegirá un representante por cada partido con representación en esa cámara. Si hubiere un partido con representación en el Senado y sin representación en la Cámara de Representantes, este se incluirá por derecho propio.
2. El Senado elegirá por el mecanismo de cociente electoral el mismo número de miembros que resulte del número anterior".

En consecuencia, la Comisión Accidental encargada de definir la lista de elegibles para la elección del Contralor General de la República, creada mediante la Resolución 1766 del 31 de julio de 2018, fue integrada por un representante de cada partido político al que el Consejo Nacional Electoral le reconoció Personalidad Jurídica como Partido o Movimiento Político en la fecha de su expedición.

Aun así, los días 2 y 13 de agosto se solicitó al CNE la información sobre los partidos o movimientos políticos que a la fecha gozaban de tal reconocimiento, encontrándose son los mismos que fueron tenidos en cuenta en la conformación de la Comisión Accidental de que trata el artículo 7º de la Ley 1904 de 2018.

H  
000006  
6



Que respecto a la noticia de prensa aparecida en medios nacionales según la cual a las comunidades afrodescendientes con asiento en la Cámara de Representantes se les habría negado la participación en la mencionada Comisión Accidental, se deja constancia que:

1. A la fecha no se les ha reconocido por parte del CNE la condición de Partidos o Movimientos políticos, condición que es necesario tener según el artículo 7º de la Ley 1904 de 2018.
2. Si bien tal condición se encuentra en trámite, el CNE no ha proferido el reconocimiento de Partido o Movimiento, que se daría una vez se cumplan otros requisitos legales propios del proceso de obtención de tal personería de Partido o Movimiento, lo que, insisto, no ha ocurrido a la fecha.



Resolución No. 2242 de 18 de agosto de 2018: Que los siguientes consejos comunitarios que obtienen representación en la circunscripción especial de Comunidades Afrodescendientes de la Cámara de Representantes, Congreso de la República, y tendrán derecho al reconocimiento de la personería jurídica, prevaleciendo sobre los requisitos establecidos en la Ley:

No.	Consejo Comunitario
1	Consejo Comunitario Ancestral de Comunidades Nustas Playa Renegada
2	Consejo Comunitario La Mamuera

Respecto al Partido OPCIÓN CIUDADANA, si bien perdería su personería jurídica, dicha decisión del CNE no se encuentra ejecutoriada a la fecha, por lo que teniendo aún vigente su condición de Partido o Movimiento político, fue incluida en la Comisión Accidental.

Handwritten notes and stamps: 000007, 11/8



Resolución No. 2242 de 18 de agosto de 2018: Que respecto a la noticia de prensa aparecida en medios nacionales según la cual a las comunidades afrodescendientes con asiento en la Cámara de Representantes se les habría negado la participación en la mencionada Comisión Accidental, se deja constancia que:



Que, en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 7º de la Ley 1904 de 2018, se declara que el Partido OPCIÓN CIUDADANA no cumple con los requisitos establecidos en la Ley para obtener la personería jurídica de Partido o Movimiento político, por lo que se le niega tal condición.

La presente se emite a virtud de la Presidencia de la Cámara de Representantes, en virtud de la Ley 1904 de 2018, en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de agosto de 2018.

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

Se deja claro que según la citada constancia del CNE, ni la resolución 2242 ni la 2245 de esa entidad, citadas en este oficio, se encuentran ejecutoriadas.

Atentamente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Presidente de la Cámara de Representantes

Handwritten notes and stamps: 000008, 11/8



Bogotá D.C., 20 de agosto de 2018.

Doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Remisión de respuestas a los Honorables Representantes a la Cámara

Respetado Jorge Humberto,

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente me permito hacerle remisión oficial de las respuestas estructuradas y firmadas en atención a las solicitudes presentadas por el Honorable Representante a la Cámara, Dr. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, así como a la Dra. ÉLICA MERLA GUTIÉRREZ, funcionaria de la Unidad de Trabajo Legislativo del Honorable Representante a la Cámara de Representantes, Dr. JOHN ARLEY MURILLO, y finalmente, la respuesta a la Recusación Presentada el día viernes 17 de agosto de 2018, por parte del veedor EMILIANO LEGUIZAMÓN VARGAS, así como la respuesta dirigida a la Dra. AIDA ABELLO.

Lo anterior con el propósito que desde la Secretaría General que usted preside, se remitan de manera oficial a los solicitantes. Y para que las mismas consten en Acta.

Se anexa lo mencionado.

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Presidente  
Cámara de Representantes

Proyecto: Presidencia de la Cámara de Representantes.

Handwritten notes and stamps: 000009, 11/8



Bogotá, 20 de agosto de 2018

Honorable Representante a la Cámara  
CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO  
Grupo Significativa de Ciudadanos COLOMBIA JUSTA LIBRES  
E. S. D.

Asunto: Solicitud de Revocatoria Directa de la Resolución 1766 del 31 de julio de 2018.

Reciba un respetuoso saludo.

De conformidad con la petición de Revocatoria Directa elevada en el ejercicio de sus derechos fundamentales, resulta indispensable esgrimir los siguientes argumentos de carácter legal por los cuales Su Señoría no integra la Comisión Accidental de la que trata el artículo 7º de la Ley 1904 de 2018:

En primer lugar, es oportuno citar la Ley 1904 de 2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA", como quiera que en el artículo 7 se consagra:

"El Congreso conformará una Comisión accidental para definir la lista de elegibles:

1. La Cámara de Representantes elegirá un representante por cada partido con representación en esa cámara. Si hubiere un partido con representación en el Senado y sin representación en la Cámara de Representantes, este se incluirá por derecho propio.
2. El Senado elegirá por el mecanismo de cociente electoral el mismo número de miembros que resulte del numeral anterior".

La norma citada adquiere relevancia toda vez que sustenta la decisión de la Presidencia de la Cámara de Representantes en el asunto tratado. Así pues, la Comisión Accidental fue integrada por un representante de partido político al que el Consejo Nacional Electoral le reconoce personería de Partido o Movimiento político en el momento de integrar la Comisión accidental encargada de definir la lista de elegibles para la elección del Contralor General de la República.

Handwritten notes and stamps: 20-08-18, 4:55 pm

Handwritten notes and stamps: 000010, 11/8



No obstante, para precisar la información de la mencionada Resolución 1766 del 31 de julio de 2018, se transcribe la Certificación expedida por el CNE, y proferida el día 2 de agosto del año en curso, en la cual constan los partidos o movimientos políticos objeto de reconocimiento con personería jurídica.

**CNE**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

LA SUBSECRETARÍA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICA:**

Que los Partidos y Movimientos políticos reconocidos por el Consejo Nacional Electoral con personería jurídica vigente a la fecha son:

No.	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO VIGENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PERSONERÍA
1	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	IGNACIO RAMÍREZ	No. 064 DE 1990
2	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	MAVIA DE ROSENE JORGE VIDAL GONZÁLEZ	No. 067 DE 1990
3	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	ALVARO PERIBAN CAicedo ESCOBAR	No. 071 DE 1997
4	PARTIDO CAMBIO RADICAL	DEIBAN RODRÍGUEZ CORCOBA SPODOLZ	No. 083 DE 1997
5	PARTIDO ALIANZA VERDE	RODRIGO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ JAMES HERNÁNDEZ WOLFF	No. 091 DE 1991
6	MOVIMIENTO AUTODIDACTAS INDIGNOS DE COLOMBIA "INDO"	WAGEL WILSON PALACIOS CHINBAL	No. 039 DE 1991
7	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASIS"	OSY BERTRAND BUDOVA PEREZ	No. 018 DE 1991
8	PARTIDO POLÍTICO "MIRA"	OLGA MARTÍNEZ OLIVERA SALAZAR JESÚS MORENO	No. 076 DE 2000
9	PARTIDO SOCIAL DE UNIÓN NACIONAL "PARTIDO DE LA U"	ALVARO ESCHEVERRY LINDERO	No. 042 DE 2001
10	PARTIDO FOLIO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	ALVARO JOSE ANDRÉS MUÑOZ (HARRINGTON)	No. 040 DE 2003
11	PARTIDO UNIÓN PATRIÓTICA "UP"	ISRA AVILLA RODRÍGUEZ	No. 007 DE 2006
12	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	NIRVA STELLA MARTÍNEZ RUBIO	No. 3035 DE 2014
13	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGNA Y SOCIAL "MAIS"	MARTHA SÁBIDO REBOLLA BRINDU	No. 3299 DE 2014
14	PARTIDO SIMES	DAISY FERNÁNDEZ RIVERA	No. 999 DE 2017
15	PARTIDO FUERZA ALTERNATIVA DEL COMÚN "FAC"	ALBERTO CATAUMBE FORNÉS VICTORIA	No. 2491 DE 2017
16	MOVIMIENTO POLÍTICO TODOS SOMOS COLOMBIA "TSC"	ALEXO GÓMEZ HERNÁNDEZ	No. 2483 DE 2017
17	PARTIDO DE REINDICACIÓN ÉTNICA "PRE"	WILSON BENTRÍA BARRIOS	No. 0189 DE 2018

La presente se expide a solicitud de la Presidencia de la Cámara de Representantes, en virtud de la Ley 1712 de 2013 que otorga el derecho de sufragio por medio de Internet (2013).

*Fernando Torres*  
FERNANDO TORRES

*AC*

*4*  
00011  
2018 11



importante reiterar que el 2 de agosto de 2018, fecha de la certificación del CNE, aún no había sido reconocida la personería jurídica en la condición de Partido o Movimiento político al GRUPO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS denominado "Colombia Justa Libres".

Tratándose, entonces, de emitir una respuesta en estricta observancia y garantía de sus derechos fundamentales, se solicitó al CNE la información sobre los partidos o movimientos políticos que a la fecha gozan de reconocimiento con personería jurídica, encontrando que continúan siendo los mismos que en la certificación fechada el 2 de agosto, en constancia expedida el día 13 de agosto de 2018 y que se anexa en su totalidad a la presente respuesta.

Respecto al GRUPO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS "Colombia Justa Libres", dice la certificación del CNE de hoy 13 de agosto de 2018:

- Resolución No. 2243 de 10 de agosto de 2018: Que el Grupo Significativo de Ciudadanos "Colombia Justa Libres" que superó el tres por ciento (3%) de la votación válida depositada al Senado de la República, tomará cuenta el reconocimiento de la personería jurídica, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

Es decir, que la misma se otorgaría una vez se satisfagan los requisitos legales de dicho trámite de reconocimiento de personería ante el CNE.

En el último folio del documento citado se concluye:

Que, los datos antes mencionados no se encuentran en FECHA, por cuanto no han sido modificados y son susceptibles de que entre estos se incorporen nuevos de registro.

Que, respecto de la personería jurídica del PARTIDO DE REINDICACIÓN ÉTNICA - PRE, se encuentra en discusión de la Sala Plena de esta Corporación, en que se haya emitido decisión alguna.

La presente se expide a solicitud de la Presidencia de la Cámara de Representantes, en virtud de la Ley 1712 de 2013 que otorga el derecho de sufragio por medio de Internet (2013).

*Laura Hoyos*  
LAURA HOYOS GONZÁLEZ

*AC*

*4*  
00012  
2018 12



En consecuencia, y teniendo como fundamentado la expedición de la Resolución 1766 del 31 de julio de 2018, cuando le correspondió a la Presidencia de la Cámara de Representantes darle cumplimiento al artículo 7 de la Ley 1904 de 2018, procedimiento respecto a la conformación de la Comisión Accidental para definir la lista de elegibles, el cual fue ratificado por la Plenaria del Congreso, no se pudo considerar su organización como Partido o movimiento Político, puesto que a la fecha, en un sentido estricto, era y sigue siendo hoy un Grupo Significativo de Ciudadanos hasta tanto el CNE constata el cumplimiento de otros requisitos legales además de los resultados electorales, y le otorga formalmente la Personería como Partido o Movimiento Político.

Finalmente, se le ruega a Su Señoría que no se sienta agraviado, como lo manifiesta en su oficio, puesto que se dio cabal y estricto cumplimiento a la norma antes citada, siempre con el ánimo de evitar tropiezos en un proceso tan importante como la elección de Contralor General de la República, elección en la cual Su Señoría, en su condición de Representante a la Cámara, podrá participar con voz y voto en ejercicio de sus derechos constitucionales como miembro del Congreso en pleno que elegirá tan alta dignidad del Estado Colombiano.

Por lo anterior expuesto, la solicitud de Revocatoria Directa no proceda.

ANEXOS

- Certificación del Consejo Nacional Electoral, del día 13 de agosto de 2018 (4 folios)
- Certificación del Consejo Nacional Electoral, del día 2 de agosto de 2018 (2 folios)

Atentamente,

*Alejandro Carlos Chacón Camargo*  
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Presidente de la Cámara de Representantes

*H*  
00013  
2018 13



LA SUBSECRETARÍA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICA:

Que, al veinte (20) de julio del año en curso los Partidos y Movimientos Políticos reconocidos por el Consejo Nacional Electoral con Personería Jurídica vigente a la fecha son:

No.	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO VIGENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PERSONERÍA
1	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	IGNACIO RAMÍREZ	No. 064 DE 1990
2	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	MAVIA DE ROSENE JORGE VIDAL GONZÁLEZ	No. 067 DE 1990
3	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	ALVARO PERIBAN CAicedo ESCOBAR	No. 071 DE 1997
4	PARTIDO CAMBIO RADICAL	DEIBAN RODRÍGUEZ CORCOBA SPODOLZ	No. 083 DE 1997
5	PARTIDO ALIANZA VERDE	RODRIGO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ JAMES HERNÁNDEZ WOLFF	No. 091 DE 1991
6	MOVIMIENTO AUTODIDACTAS INDIGNOS DE COLOMBIA "INDO"	WAGEL WILSON PALACIOS CHINBAL	No. 039 DE 1991
7	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASIS"	OSY BERTRAND BUDOVA PEREZ	No. 018 DE 1991
8	PARTIDO POLÍTICO "MIRA"	OLGA MARTÍNEZ OLIVERA SALAZAR JESÚS MORENO	No. 076 DE 2000
9	PARTIDO SOCIAL DE UNIÓN NACIONAL "PARTIDO DE LA U"	ALVARO ESCHEVERRY LINDERO	No. 042 DE 2001
10	PARTIDO FOLIO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	ALVARO JOSE ANDRÉS MUÑOZ (HARRINGTON)	No. 040 DE 2003
11	PARTIDO UNIÓN PATRIÓTICA "UP"	ISRA AVILLA RODRÍGUEZ	No. 007 DE 2006
12	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	NIRVA STELLA MARTÍNEZ RUBIO	No. 3035 DE 2014
13	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGNA Y SOCIAL "MAIS"	MARTHA SÁBIDO REBOLLA BRINDU	No. 3299 DE 2014
14	PARTIDO SIMES	DAISY FERNÁNDEZ RIVERA	No. 999 DE 2017
15	PARTIDO FUERZA ALTERNATIVA DEL COMÚN "FAC"	ALBERTO CATAUMBE FORNÉS VICTORIA	No. 2491 DE 2017
16	MOVIMIENTO POLÍTICO TODOS SOMOS COLOMBIA "TSC"	ALEXO GÓMEZ HERNÁNDEZ	No. 2483 DE 2017
17	PARTIDO DE REINDICACIÓN ÉTNICA "PRE"	WILSON BENTRÍA BARRIOS	No. 0189 DE 2018

*H*  
00014  
2018 14



C-114

Que, con motivo de los comicios electorales del pasado once (11) de marzo de 2018, y conforme al artículo 108 de la Constitución Política de Colombia "El Consejo Nacional Electoral reconocerá personería jurídica a los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos. Estos podrán obtenerlos con votación no inferior al tres por ciento (3%) de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional en elecciones de Cámara de Representantes o Senado. Las perderán si no consiguen ese porcentaje en las elecciones de las mismas Corporaciones Públicas. Se exceptúa el régimen excepcional que se estatuya en la ley para las circunscripciones de minorías étnicas y políticas, en las cuales bastará haber obtenido representación en el Congreso."

Que, el día diez (10) de agosto de 2018, en sesión de Sala Plena de esta Corporación, se dispuso:

- Resolución No. 2241 de 10 de agosto de 2018: Que los siguientes partidos y movimientos políticos conservarán la personería jurídica por haber superado el tres por ciento (3%) de la votación válidamente obtenida en el territorio nacional, en Senado o Cámara de Representantes, circunscripción ordinaria:

Table with 2 columns: No., PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO. Rows include Partido Centro Democrático, Partido Cambio Radical, Partido Conservador Colombiano, Partido Liberal Colombiano, Partido Social de Unidad Nacional, Partido Alianza Verde, Partido Polo Democrático Alternativo, and Partido Político Mira.

BOGOTÁ  
2018  
15



C-114

- Resolución No. 2242 de 10 de agosto de 2018: Que los siguientes consejos comunitarios que obtuvieron representación en la circunscripción especial de Comunidades Afrodescendientes de la Cámara de Representantes, Congreso de la República, y tendrán derecho al reconocimiento de la personería jurídica, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley:

Table with 2 columns: No., Consejo Comunitario. Rows include Consejo Comunitario Ancestral de Comunidades Negras Playa Renaciente and Consejo Comunitario La Marañuca.

- Resolución No. 2243 de 10 de agosto de 2018: Que el Grupo Significativo de Ciudadanos "Colombia Justa Libre" que superó el tres por ciento (3%) de la votación válida depositada al Senado de la República, tendrá derecho al reconocimiento de la personería jurídica, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

- Resolución No. 2244 de 10 de agosto de 2018: Que los siguientes movimientos políticos conservarán la personería jurídica por haber obtenido representación en el Congreso de la República, en las circunscripciones especiales de minorías indígenas:

Table with 2 columns: No., Partido o Movimiento Político. Rows include Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS and Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia - AICO.

- Resolución No. 2245 de 10 de agosto de 2018: Que perderán la personería jurídica los siguientes partidos y movimientos políticos que no obtuvieron el (3%) de los votos válidos depositados en el territorio nacional para Senado de la República o Cámara de Representantes y que tampoco alcanzaron representación en el Congreso en algunas de las circunscripciones de minorías o no inscribieron candidaturas al Congreso de la República:

BOGOTÁ  
2018  
16



Table with 2 columns: No., NOMBRE PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO VIGENTE. Rows include PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA, MOVIMIENTO POLÍTICO TODOS SOMOS COLOMBIA "TSC", and PARTIDO SOMOS.

Que, los citados actos administrativos NO SE ENCUENTRAN EN FIRME, por cuanto no han sido notificados y son susceptibles de que contra estos se interponga recurso de reposición.

Que, respecto de la personería jurídica del PARTIDO DE REIVINDICACIÓN ÉTNICA - PRE, se encuentra en discusión de la Sala Plena de esta Corporación, sin que se haya adoptado decisión alguna.

La presente se expide a solicitud de la Presidencia de la Cámara de Representantes, en cuatro (04) folios sin borrones tachaduras o enmendaduras, en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

LENA HOYOS GONZÁLEZ

BOGOTÁ  
2018

BOGOTÁ  
2018  
17



C-111

LA SUBSECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICA:

Que los Partidos y Movimientos políticos reconocidos por el Consejo Nacional Electoral con personería jurídica vigente a la fecha son:

Table with 4 columns: No., PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO VIGENTE, REPRESENTANTE LEGAL, and FECHA PRESERVA. Lists various political parties and their legal representatives and dates.

BOGOTÁ  
2018  
18

**CN**  
Congreso Nacional

La presente se expide a solicitud del despacho del H.M. Emiliano Rivera Bravo, en un (01) folio sin borrones tachaduras o enmendaduras, en Bogotá D.C. a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

*Leno Hoyos González*  
**LENA HOYOS GONZÁLEZ**

000019  
19

Bogotá, 13 de agosto de 2018

Honorable Senadora  
**AIDA ABELLA ESQUIVEL**  
E. S. M.

20-08-18  
4:55 PM

Reciba un respetuoso saludo.

Le informo, con la mayor consideración, que mi despacho expidió la Resolución 1766 del 31 de julio de 2018 que designa a los Honorables Representantes que integran la Comisión Accidental de que trata el artículo 79 de la Ley 1904 de 2018.

De esa Comisión Accidental hace parte el Honorable Representante DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, elegido, igual que Su Señoría, por el partido-coalición "Lista de la Decencia", coalición de la que hace parte el Partido Unión Patriótica.

No es posible, por lo tanto, que al tenor del artículo 79 de la ley 1904 de 2018, pueda Usted en su condición de Senadora, hacer parte de la Comisión Accidental, puesto que ya la integra el Honorable Representante DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, que representa al partido-coalición "Lista de la Decencia" y a la Unión Patriótica.

Atentamente,

*Alejandro Carlos Chacón Camargo*  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Presidente de la Cámara de Representantes

000020  
20

Bogotá, D. C., agosto 13 de 2018

Doctor  
**CARLOS CHACÓN**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad.

CAMARA DE REPRESENTANTES  
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA  
**RECIBIDO**  
13 AGO 2018  
10375

Señor Presidente

De conformidad con lo establecido en la Ley 1904 de 2018, artículo 7.1, se establece que se conformará una Comisión Accidental para seleccionar una lista de elegibles en el proceso de elección del Contralor General de la República. Dicha norma indica que el número de integrantes de la Comisión Accidental en la Cámara de Representantes otorga el derecho a quienes representan partidos políticos que hacen asiento en Cámara, otorgándole el derecho propio de participar en esta comisión de selección.

El Partido Unión Patriótica, con su Personería Jurídica vigente, tiene representación en el Senado de la República en cabeza de AIDA AVELLA ESQUIVEL, por lo cual solicita la aplicación de dicha disposición otorgándole la participación en la Comisión.

Atentamente,

*Aida Avella Esquivel*  
**AIDA AVELLA**  
Senadora de la República  
Decentes - Unión Patriótica

000021  
21

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2018

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA**  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

20-08-18  
4:55 PM

Respetado Jorge Humberto,

Reciba un cordial, en atención a la recusación alegada a la Presidencia de la Honorable Cámara de Representantes el día 17 de agosto de 2018, y presentada por el Señor Emiliano Leguizamón Vargas, en calidad de vecedor Ciudadano, me permito poner de presente la Certificación del día 17 de agosto de 2018, sus da cuenta que en la Entidad mencionada "no se encuentra registro de vinculación a ninguna actuación fiscal con el nombre de Alejandro Carlos Chacón Camargo, identificado con C.C. No. 882052702", en consecuencia, no es procedente la recusación planteada, consoante que como bien se observa en la Certificación de la Contraloría General de la República, carece de veracidad que se esté adelantando alguna investigación en mi contra por la Entidad referida.

Es pertinente indicar que la Certificación citada fue emitida por parte de la Dra. Soraya Vargas Pulido, Contralora Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, de la Contraloría General de la República.

Así mismo, y frente a la Recusación presentada contra los Congresistas mencionados en el documento del 17 de agosto, resulta pertinente subrayar la Contraloría General de la República también proveyó Certificación precisa (a siguiente al tenor literal) lo siguiente:

"Cujos Indicativos o Menorada Táctica, de manera atenta me permito informarle que este despacho procedió a la revisión del Sistema de Información de Responsabilidad Fiscal SIREF, donde se registran las actuaciones fiscales adelantadas por este organismo de control y a la fecha no se encontró registro de indagaciones Preliminares ni Proceso de Responsabilidad Fiscal en donde se investiguen los hechos relacionados en la solicitud"

Con base en la Certificación citada, tampoco es procedente la Recusación contra ningún Congresista de los que se incluyen en la solicitud (recusación) del día 17 de agosto de 2018.

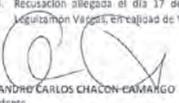
000022  
22

**QUÉVIVELA DIGNIDAD**

Las citadas certificaciones se anexan, con el propósito que sean incluidas en la Sesión Plenaria de día 20 de agosto de 2018.

**ANEXOS**

1. Solicitud de Certificación del día 17 de agosto de 2018.
2. Certificación del día viernes 17 de agosto de 2018, en relación con la no existencia ni registro de investigaciones por parte de la Contraloría General de la República contra el H. Representante a la Cámara Dr. Alejandro Carlos Chacón Camargo. (1 folio)
3. Certificación del día viernes 17 de agosto de 2018, en relación con la no existencia ni registro de investigaciones por parte de la Contraloría General de la República por los hechos acaudados en la Recusación presentada el día 17 de agosto de 2018. (1 folio)
4. Recusación allegada el día 17 de agosto de 2018, presentada por el Señor Emiliano Leguizamón Vargas, Entidad de Votador Ciudadano. (10 folios)

  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Presidente  
Cámara de Representantes

Proyecto: Presidencia de la Cámara de Representantes

*Schuyler*

**Presidencia**

De: Presidencia <presidencia@camara.gov.co>  
Enviado el: Viernes, 17 de agosto de 2018 5:47 p.m.  
Para: soraya.vargas@contraloria.gov.co; edgardomeyerwilkison@gmail.com  
CC: emiliano.garzon@contraloria.gov.co  
Asunto: Solicitud de Certificación  
Datos adjuntos: 10821.pdf

Respetado Señor Contralor

En atención a un recurso ciudadano recibido el día de hoy me permito solicitarle basado en dicho documento, se emita certificación en la cual conste si me encuentro incurso en alguna investigación de acuerdo a lo de su competencia, conforme al escrito que anexo a la presente.

De la misma manera solicito sobre el tema en cuestión se pronuncie o me certifique si ha abierto alguna investigación por los hechos mencionados por el veedor a algún otro miembro del Congreso de la República.

Atentamente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
c.c. 88.205.470  
Presidente  
Cámara de Representantes

  
**Presidencia**  
Honorable Cámara de Representantes  
presidencia@camara.gov.co  
Teléfono 4325100

0000024  
24  
3

*Cynthia Pulido*

**Presidencia**

De: Soraya Vargas Pulido (CGR) <svargas@contraloria.gov.co>  
Enviado el: viernes, 17 de agosto de 2018 5:34 p.m.  
Para: presidencia@camara.gov.co  
Asunto: CONSULTA

Respetado doctor Chacón:

De manera atenta me permito informar que una vez consultada la información contenida en el Sistema de Información de Responsabilidad Fiscal, no se encuentra reporte de vinculación a ninguna actuación fiscal con el nombre de Alejandro Carlos Chacón Camargo, identificado con C.C. No. 88205470.

Cordialmente,

  
**Soraya Vargas Pulido**  
Contraloría Delegada  
Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva  
Contraloría General de la República  
CRA 52 No. 44 - 35 Piso 15 - Bogotá DC  
T: (+57 1) 515 7000 Ext. 1200  
www.contraloria.gov.co

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**IMPORTANTE:** Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraja, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

0000025  
25  
3

*Cynthia Pulido*

**Presidencia**

De: Soraya Vargas Pulido (CGR) <svargas@contraloria.gov.co>  
Enviado el: viernes, 17 de agosto de 2018 5:05 p.m.  
Para: presidencia@camara.gov.co  
CC: presidencia@senado.gov.co  
Asunto: Consulta

Respetado Doctor Chacón:

En atención a la comunicación electrónica en la que se solicita se informe de los procesos fiscales que se adelantan en esta entidad respecto de los denominados "Cupos Indivisivos o Mermeada tovia," de manera atenta, me permito informarle que este despacho procedió a la revisión del Sistema de Información de Responsabilidad Fiscal SIREF, donde se registran las actuaciones fiscales adelantadas por este organismo de control y a la fecha no se encontró registro de indagaciones Preliminares ni Procesos de Responsabilidad Fiscal en donde se investiguen los hechos relacionados en la solicitud.

Cordialmente,

  
**Soraya Vargas Pulido**  
Contraloría Delegada  
Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva  
Contraloría General de la República  
CRA 52 No. 44 - 35 Piso 15 - Bogotá D.C.  
T: (+57 1) 515 7000 Ext. 1200  
svargas@contraloria.gov.co  
www.contraloria.gov.co

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**IMPORTANTE:** Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraja, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

0000027  
27  
3

Llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Bogotá D.C. Agosto 17 de 2018

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACON**  
 PRESIDENTE  
 HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES



Despacho  
 REF: RECUSACION A REPRESENTANTES A LA CAMARA  
**ELECCION CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA**  
 ARTICULOS 293 Y 294 LEY 5 DE 1992.  
 SENTENCIA C-025/93 CORTE CONSTITUCIONAL



Respetado Señor Presidente:

Actuando como ciudadano y veedor, mediante el presente escrito me permito **RECURSAR a los REPRESENTANTES A LA CAMARA** que fueron beneficiados por el manejo y direccionamiento de los **CUPOS INDICATIVOS o MERMELADA TOXICA** llamada así por el Señor Fiscal General de la Nación dentro de las investigaciones penales abiertas por ese presunto manejo irregular que conlleva a que la **Honorable Corte Suprema de Justicia** abriera formal investigación penal contra todos los Senadores y Representantes que tuvieron que ver con ello. **También lo recuso en su calidad de Presidente por ser presuntamente uno de los Representantes que tuvo manejo de los Cupos Indicativos.**

000027  
28  
2/6 B

000028  
29  
2/7

Esta investigación tiene consecuencias fiscales porque afectan el presupuesto de la nación, es así como el Señor **Contralor General de la República Edgardo Maya Villazón** ordenó al **Apertura formal de una Investigación Fiscal a los Congresistas por el mal manejo de los llamados Cupos Indicativos o Mermelada.** Es decir, la Contraloría general de la República en los próximos meses mostrará resultados fiscales donde posiblemente encuentre irregularidades en el manejo de contratos públicos y el posible desvío de recursos públicos tal y como se aprecia de las primeras condenas penales efectuadas por la Fiscalía General de la Nación.

Los Representantes a la Cámara Recusados son todos aquellos reelegidos por el Partido de la U, Partido Conservador, Partido Liberal, Partido Cambio Radical, que fueron los grandes beneficiados por el manejo de los Cupos Indicativos entregados Irregularmente por el Gobierno anterior.

**Las causales son tener un interés directo y real** en la elección del nuevo Contralor General de la República ya que **este manejará y decidirá** precisamente esa **Investigación fiscal** por los **Cupos Indicativos o Mermelada**, que los involucra a todos ellos y además podría beneficiarse directamente con esa decisión final y el manejo probatorio de éste ya que tendrían que rendir testimonio en dicha investigación fiscal, que debe tener garantías de imparcialidad e independencia en su desarrollo. **Deben separarse en forma inmediata de la elección del Nuevo Contralor General de la República.**

Solicitó muy respetuosamente someter esta Recusación a lo consagrado en la **Ley 5 de 1992 ARTS. 293 Y 294 Y SENTENCIA C-025/93 HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL** y demás leyes vigentes al respecto.

Puede dirigir su comunicación a la siguiente dirección: Calle 128C No. 56B-30 Barrio Súba en Bogotá D.C.

Atentamente

**EMILIANO LEGUIZAMON VARGAS**

CC. 3.181.3956  
**VEEDOR CIUDADANO**

Anexamos recortes periódicos

000028  
29  
2/6 B

000028  
29  
2/7

entrevista de Yerald Amán con el Contralor Edgardo Maya - Investigación - Justicia - EL TIEMPO.COM

**EL TIEMPO** Contraloría imputará cargos en el caso Reficar: Edgardo Maya

El Contralor dijo además que no permitirá que se dilapide ni un solo peso de los fondos para la paz.



El exsenador Edgardo Maya afirmó que, en su opinión, los cupos creados por las Fuerzas Armadas de los departamentos de Cauca y Valle del Cauca...

**RELACIONADO:** CONTADORÍA, VIGILANCIA, CORRUPCIÓN, REFICAR, ESCUELA

**Por Yerald Amán** (25 de mayo 2017) (11:00 p.m.)

Los llamados cupos indicativos fueron creados hace unos 15 años por el Congreso de la República para reemplazar a los desprestigiados auxilios parlamentarios. Los cupos son partidas presupuestales que asigna el Gobierno a los congresistas para obras en sus regiones.

Se los ha conocido como 'mermelata' desde cuando el exministro de Hacienda, Juan Carlos Beherve, llamó así a la modificación de las regalías. "Estos deben reemplazar como mermelada sobre toda la tostada", dijo. Y el adjetivo fue utilizado por la oposición para señalar que con esa mermelada, el Gobierno aseguraba el apoyo de los parlamentarios.

El contralor general de la República, Edgardo Maya, anunció ahora que esa desgracia exámenes con lupa el destino que han tenido esos recursos.

000033

320 10

http://www.eltiempo.com/colombia/investigacion/entrevista-de-yerald-aman-con-el-contralor-edgardo-maya-21280

entrevista de Yerald Amán con el Contralor Edgardo Maya - Investigación - Justicia - EL TIEMPO.COM

**EL TIEMPO** Contraloría imputará cargos en el caso Reficar: Edgardo Maya

pesos en cupos indicativos, o sea, los partidos que se han girado por sufragio de los congresistas a las regiones. Los estatutos examinando con lupa.

¿Esa es la llamada 'mermelata'?

El término fue mencionado por un alto funcionario en el debate sobre el proyecto de acto legislativo de regalías, y ha quedado generalizado.

¿Los cupos indicativos son eso? ¿Son los antiguos auxilios?

Exacto, aquí a las cosas les van cambiando el nombre, pero es similar. Ya no se giran a las entidades sin ánimo de lucro creadas por los congresistas si no que se envían a las entidades en los territorios, ya sean del orden nacional o regional.

¿Y qué está investigando?

Vamos a entregar un informe al país sobre cómo se han asignado a las regiones en estos 14 años, o sea, desde el 2003 al 2017, los 25 billones de pesos de los famosos cupos. Sin ningún criterio técnico o relación con los niveles de pobreza, se envían más recursos a la zona cafetera que al Chocó.

Por lo que ya conoce del estudio, hay asuntos o hallazgos que lo han escandalizado. ¿Cómo cuáles?

Son consideraciones que demuestran que los cupos no han sido equitativos.

La investigación que adelanta ¿qué ha mostrado?

La mayoría de los recursos van al sector Hacienda y Minas y Escorp.

¿A propósito, ¿en qué van sus denuncias sobre Reficar?

Esta ya es la última etapa de la investigación y se va a resolver por parte del funcionario que lo tiene a su cargo, a qué imputaciones hay lugar. Sobre esto soy muy cuidadoso, pues el Contralor es la segunda instancia de lo que él resuelve.

¿Pero todo podría quedar simplemente en la denuncia?

No, no. Vamos para imputaciones. Creo que está mal dicho.

¿Cuál es su opinión sobre lo que sucedió en los fondos por la implementación del proceso de paz?

Creo que ha sido oportuno que esto se haya conocido, entre yo tuve una visita de quienes manejan el proceso de implementación en blanda con el JIA y llevan 2 años de T de los van 35 años y no han terminado.

¿Nosotros queremos que aquí en el primer año y esté todo resuelto, que ya esté todo el proceso de la justicia especial para la paz (JEP)?

000033

221 11

http://www.eltiempo.com/colombia/investigacion/entrevista-de-yerald-aman-con-el-contralor-edgardo-maya-21280

entrevista de Yerald Amán con el Contralor Edgardo Maya - Investigación - Justicia - EL TIEMPO.COM

**EL TIEMPO** Contraloría imputará cargos en el caso Reficar: Edgardo Maya

entender que todo esto es un proceso que tiene su desarrollo.

**“Considero, como contralor general de la República, que han sido oportunas las denuncias porque es un campanazo para que se corrijan, al arranque, las fallas.”**

f

Considero, como contralor general de la República, que han sido oportunas las denuncias porque es un campanazo para que se corrijan, al arranque, las fallas. La Contraloría ofició en el mes de marzo pidiendo la información sobre los cinco grandes fondos.

Dame un ejemplo.

Yo le ponga un caso concreto. En la JEP de la ayuda internacional, en seis meses se gastaron 48 millones de dólares.

¿Se gastaron en qué?

Se gastaron en la adecuación, en la instalación, en la puesta en funcionamiento, en 150 contratos. Sobre eso es al que me refiero una cosa muy clara y quiero ser preciso en este reportaje donde haya datos, voy a dar de donde voy con la ayuda de un país, de una organización internacional que maneja exámenes públicos y que están involucrados en desarrollo de políticas públicas, nosotros vamos a vigilar, eso es el acuerdo entre el Contralor, el Procurador y el Fiscal. Vamos a vigilar eso, que no voy a salir ahora con que no, que esos recursos son ayudas internacionales que no se pueden vigilar ni auditar. Eso es insostenible.

¿Hay una auditoría?

Ya se inició en marzo nuestra auditoría, hay una investigación disciplinaria en la Procuraduría, una investigación penal en la Fiscalía sobre esos recursos; estamos totalmente coordinados, totalmente integrados las tres instituciones. Nosotros no seremos complacientes vamos a ser terminantes en la investigación.

¿Por qué llama al escándalo como 'voz de alerta'?

A mí me parece eso, que antes de que las cosas lleguen a mayores niveles, como ocurrió con AUSA, que a los damnificados cuando finalizó la obra. Tiene que haber acciones sobre las circunstancias que se han denunciado en el manejo de esos fondos.

¿Fue así además la investigación sobre esta tesis?

El tema sobre los fondos para una vivienda en desarrollo, la ley

000033

320 10

http://www.eltiempo.com/colombia/investigacion/entrevista-de-yerald-aman-con-el-contralor-edgardo-maya-21280

entrevista de Yerald Amán con el Contralor Edgardo Maya - Investigación - Justicia - EL TIEMPO.COM

**EL TIEMPO** Contraloría imputará cargos en el caso Reficar: Edgardo Maya

tienen que ver con estos temas.

¿Y en qué van las denuncias sobre los programas de alimentación escolar PAE?

Seguimos en la lucha, defendiendo a esos 8 millones de niños conjuntamente con Fiscalía y Procuraduría, en los 17 departamentos donde se han detectado hallazgos.

¿Hay que modificar el sistema?

Hay que modificar el tema del manejo por parte del Ministerio de Educación, de la vigilancia del Ministerio de Educación. Desde mi concepto, creo que funcionó mejor cuando estaba en cabeza del Bienestar Familiar, el ministerio tomó el manejo de este programa de alimentación escolar sin la experiencia, sin la infraestructura, y eso ha tenido inconvenientes, y además tenemos un problema en Colombia y es el tema de la nutrición humana; podemos hacer todos los cambios que queremos, pero si los servidores públicos no cumplen con su deber en este país, no podemos salir de la situación de corrupción en que estamos. No olvide lo que dijo Germán Vargas, que el subdesarrollo es un problema ante todo mental.

¿Sobre el tema de corrupción, qué rol el referendo que se propone?

Esta iniciativa. A pesar de que hay unos temas que son reiterados.

Pero, si hay un referendo contra la corrupción, ¿quién va a estar en contra?

Pues, nadie va a votar en contra de eso, pero lo que va a votar es contra de la paz, eso es un país de desigualdades, por eso los resultados electorales nadie los puede predecir.

Ése dijo Germán Vargas...

Ahí no me refiero, pero digo que todo es impredecible en este país. ¿Quién pensó que eso iba a terminar como terminó?

Siguiente tema. Los ganos reservados de las Fuerzas Armadas...

Hay un juicio de responsabilidad fiscal en el Atlántico, por 4.000 millones de pesos, por irregularidades de unos mandos medios. Está bajo reserva.

¿Pero se han descubierto irregularidades?

El otro. Es un juicio con responsabilidad, contra miembros de la Fuerza Pública que incurrieron en colectas irregulares, y estamos estableciendo y precisando la responsabilidad de ellos para establecer el daño fiscal.

Tengo que decir que las Fuerzas Armadas han entregado toda la información que se les ha solicitado, ha habido disposición total de la información, trabajando en la segunda fase.

¿La segunda fase en qué consiste?

000033

384 13

http://www.eltiempo.com/colombia/investigacion/entrevista-de-yerald-aman-con-el-contralor-edgardo-maya-21280

Controlaría impondrá cupos en el caso Padua; Edgardo Maya

**Reservadas**

**¿En cuánto recortados que se perderían?**

El de los riberos, hicieron mal uso equidado se lo roban, aquí pérdida se sintieron de roba.

**¿En qué consisten sus quejas sobre las regalías?**

Las regalías directas en el Sistema General de Regalías desde el 2011 a la fecha valen 30,5 billones de pesos, que se han entregado a todos los departamentos y a todos los municipios. ¿Qué ha sucedido? En vez de priorizar la inversión de esos recursos se han otorgado.

Tales 30,5 billones han terminado en 11.000 proyectos, lo que da un promedio de 2,8 millones de pesos por proyecto, lo que es muy grave. Mi propuesta es una modificación de fondo al Sistema de Regalías para que se establezca una priorización de las inversiones.

Pero eso está establecido... Solo se puede invertir en salud, educación y saneamiento básico, es decir, acuáticos y alcantarillado.

Esa norma es general. Lo que necesitamos es una norma que priorice la inversión. Lo más grave es que hay 12 billones de pesos sin ejecutar de los 30,5 generados por regalías. Entonces, en las cuentas de los departamentos hay 4 billones de pesos. Mientras la gente padece sin atención a sus necesidades, sin agua potable, sin saneamiento básico, sin salud, sin educación, en el Ministerio de Hacienda hay 9 billones de pesos.

Entonces, en total son 11 billones de pesos sin ejecutar, además, no hay la capacidad institucional en algunas regiones para presentar y desarrollar proyectos. Existen una serie de trámites y hay muchas instituciones municipales, departamentales que no tienen la capacidad de elaborar y presentar proyectos al nivel de esta. Como en todo en este país, se montó un ejército de consultores que van por todos los departamentos y los municipios asesorando y elaborando proyectos y ganando dinero con eso. Antonio Hernández, exsecretario de la República, dijo que el grado más alto de robo que en este país en la constructora.

**¿Y eso es así?**

Desde luego que es así. Por eso cuando por la nueva reglamentación el 10 por ciento de las regalías está en parques, en centros deportivos, y la gente sin agua ni saneamiento, sin educación, sin salud, sin vivienda, y la plata en actividades culturales.

**Se reformó el sistema de elección del Contralor, ¿a usted qué le parece eso?**

Yo creo que las cosas cortas, empezando por el Consejo de Estado, han quedado desahucadas de esa utilización que le da la Constitución del 91.

**¿A usted le parece bien?**

000035  
35 14  
334

Controlaría impondrá cupos en el caso Padua; Edgardo Maya

el Congreso en plenario el Gobierno ha presentado un proyecto de ley para el proceso de selección del Contralor, con mensaje de urgencia, que el Congreso tiene que aprobar porque, si no, se vence el periodo del Contralor, que tiene que ser elegido del 20 de julio al 20 de septiembre por mandato constitucional, y si no lo hace, el país se va a quedar sin Contralor porque no hay cómo encargar eso desapareció.

**¿Pero ahí hay un riesgo grande?**

Un alto riesgo: el periodo más se termina el 5 de septiembre; entonces, a partir de ahí no habrá Contralor si no se aprueba la ley.

**Termina el 5 de septiembre, ¿y a partir de ahí usted qué va a hacer?**

A mí vida privada. Pero yo no he sido ajeno a la cosa pública.

**¿Y le seguirá siendo?**

Es posible.

**Es decir, seguirá en la vida pública.**

Sí, mientras sea útil para prestarle el servicio al país, es posible.

**Usted fue procurador, magistrado, contralor, le falta candidatura presidencial.**

Espereemos. El tiempo dirá lo que voy a hacer. Yo soy un hombre sin afines.

**¿Pero tiene eso en su mente?**

Mi proyecto ahora se termina bien mi Contraloría.

**Sí, pero pregunto a partir del 5 de septiembre...**

El 5 de septiembre nos vamos sin café y habíamos.

**¿Sobre su candidatura presidencial?**

No, hablamos.

**YAMID AMAT**  
Especial para EL TIEMPO

COMENTAR 0 REACCIONES 0 CITAR 0

EL TIEMPO Copyright © 2018 EL TIEMPO. Todos los derechos reservados. No se permite la explotación económica ni el uso de esta obra como fin de lucro. Queda permitida la impresión en su totalidad. El tiempo.com.co

000036  
30 15  
335

Urbe y Santos habrían repartido \$54 billones en 'mermelada' a congresistas: Contraloría

INICIO CONTACTO ¿QUIÉNES SOMOS? AMBIENTE DENUNCIAS

EDUCACIÓN ECONOMÍA MUNDO

VOCES REVISTA DIGITAL

POLÍTICA NACIÓN OPINIÓN JUDICIAL ELECCIONES

BROWSE: POLÍTICA URIBE Y SANTOS HABRIAN REPARTIDO \$54 BILLONES EN 'MERMELADA' A CONGRESISTAS: CONTRALORÍA

# Uribe y Santos habrían repartido \$54 billones en 'mermelada' a congresistas: Contraloría

000037  
37 16  
337

Según un estudio realizado por la Contraloría General de la República, explicado por el Contralor, Edgardo Maya Villazón, por la figura de los 'cupos indicativos' los congresistas recibieron en los últimos 14 años un promedio de \$4 billones anuales, sumando un total de \$54 billones para distribución a gusto por cada uno de los mandatarios en sus regiones.

Explica Maya que este dato podría hacer hincapié para la apertura de investigaciones a los involucrados, buscando identificar si los 'cupos indicativos' realmente estaban siendo ejecutados de la manera adecuada, o fueron las herramientas del

LO MÁS LEÍDO

Mueve polémica de Cabal al decir que comunismo y fascismo son lo mismo

Kika Nieto intentó censurar a El Espectador por video sobre comunidad LGTB

"Perreo legislativo"

000038  
38 17  
338

... y el resto de los reportes \$54 millones en 'inmédito' al congresista. **Consejería**

clientelismo político.

Sumado a esto, anunció la intención de impulsar una acción de inconstitucionalidad contra el artículo 20 de la ley de infraestructura, esto con el fin de evitar que el país resulte pagando por los múltiples escándalos generados con la multinacional Odebrecht debido a las coimas otorgadas a diferentes políticos corruptos para obtener beneficios de obras dentro de la nación.

Es decir, en estos momentos las empresas que se les anule un contrato ya estipulado con el Estado, se hacen acreedoras de reconocimientos económicos.

El Contralor señaló el referido artículo como una excusa de amparo para nulidades absolutas por objeto o causa ilícita, que en últimas terminaría justificando y reconociendo los gastos derivados de los sobornos.

divertidas fotos de senadores de izquierda vestidos de remeros

**Inicio**

Solo dos universidades de Colombia quedaron entre las 1000 mejores del mundo

**ENTRADAS RECIENTES**

Gobierno aumentará los impuestos a los colombianos el año entrante

Solo dos universidades de Colombia quedaron entre las 1000

008839  
18  
18

... y el resto de los reportes \$54 millones en 'inmédito' al congresista. **Consejería**

mejores del mundo

Maya se queja de esta situación pues desde un comienzo él insistió en las problemáticas que acarrearía dicha ley, ejemplificando con el caso de Odebrecht en el que el país terminaría pagando los sobornos dados a contratistas, hecho que considera absurdo pues son tramites ilegales que Colombia terminaría pagando y convirtiendo casi en legales.

En aras de solucionar esto, el Contralor ya tiene preparada la acción para presentarla en la Corte Constitucional; no obstante, sigue a la espera de la presentación de un nuevo proyecto por parte del gobierno en el que aspira que se modifique esta falencia, en caso de no ser así, procederá con el movimiento jurídico. *Fuente consultada: ElRadio.*

Naïro se molesta porque políticos editaron y "abusaron" de su video sobre la consulta

Ola invernal ha puesto en riesgo realización de la Consulta Anticorrupción

Nueva polémica de Cabal al decir que comunismo y fascismo son lo mismo

**RECIBEMOS EN SU CORREO**

Ingresa al directorio de correo electrónico para suscribirte a este blog y

008840  
19

COMPÁRTELO SI TE GUSTO!

008841  
20

... y el resto de los reportes \$54 millones en 'inmédito' al congresista. **Consejería**

radio:

notificaciones de nuevas publicaciones en su bandeja de entrada.

Correo electrónico

**SUSCRIBIRSE**

**Related Posts**

**Gloria Flórez** Juramentó como congresista, aunque el CNE le "quitó" su curul  
21 JULIO 2018

**Congreso debatirá** de nuevo la castración química para violadores  
27 DICIEMBRE 2017

**Antanas Mockus se** bajó los pantalones mientras se instalaba el nuevo Congreso  
20 JULIO 2018

**El mismo Antanas** Mockus pidió que lo castigarán por bajarse los pantalones  
9 AGOSTO 2018

008841  
20

POLÍTICA JUDICIAL ELECCIONES

MUNDO ¿QUIÉNES SOMOS?

CONTACTO POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

Copyright © 2018 Todos los Derechos Reservados. **1901**

**V**

Novilla theme by Acosmin

008842  
21

Lograr el desarrollo económico y venta de cupos indicativos con los que financian las campañas políticas - COSTA NOTICIAS La Verdad al Poder

**COSTA NOTICIAS**  
Los medios de comunicación independientes

19 de octubre de 2018

POLÍTICA | GOBIERNO | ASUNTOS | ECONOMÍA | JUSTICIA | NOTICIAS | INVESTIGACIÓN | EDITORIALES

CONTRALORÍA

### Contralor Denuncia Compra Y Venta De Cupos Indicativos Con Los Que Financian Las Campañas Políticas

Barraquilla, 14 de febrero de 2018. Según denunció el Contralor General de la Nación, Edgardo Mayo Villalón, el ente descausador entregó prácticamente un estudio real de la forma como, a lo largo y ancho del país, se mueven subterráneamente dineros en compra y venta de cupos indicativos, anunció desde un Panel sobre "Ética en el Ámbito Público" un foro de ética llevado a cabo en Bogotá.



El Contralor Edgardo Mayo Villalón, como el la Contraloría Italiana descubrió una práctica que para todo el país se bien conocida y ha sido denunciada en múltiples ocasiones el hecho de que los congresistas merodean las oficinas y los Ministerios pidiendo contratos de obras con los que los gobiernos de turno les pagan sus votos en los proyectos que presenta al ejecutivo al Congreso. Práctica ilegal porque la Ley 9ª, establece claramente cuales son las labores de un Congresista que se reducen a hacer debates de control político y crear y estudiar los proyectos de ley propios o los que presente el ejecutivo, y aprobarlos o desaprobarlos. Por lo que los cupos indicativos son desde todo punto de vista ilegales.

Sin embargo hay Partidos Políticos que pretenden legalizarlos, mostrando una falsa honestidad, porque la final del dinero será siempre la intención del dinero.

Mayo Villalón, aseguró "El negocio de los cupos indicativos sirve para financiar las campañas políticas". El Contralor mencionó como en municipios de 10 mil a 20 mil habitantes aparecen estratagemas construyendo obras como escuelas, tal como se ha visto, por ejemplo, en El Molino (Guanacaste), "Y resulta que en un cupo indicativo que está manejado el alcalde, para construir esa obra".

El Contralor habló del tema al intervenir en este panel en el que también participaron el Procurador, Fernando Carrillo, el Fiscal Néstor Humberto Martínez y el presidente del Consejo General, Jorge Humberto Buitera.

000043  
232 AB 22

<http://www.costanoticias.com/contralor-denuncia-compra-y-venta-de-cupos-indicativos-con-los-que-financian-las-campañas-políticas/>

No nos podemos dejar ganar de la corrupción, dijo el jefe del organismo de control y consideró que el momento actual es uno de los más difíciles que ha vivido el país como resultado de la corrupción.

Insistió en que todas las actividades están paralizadas por la corrupción, pero no se puede dejar que este flagelo siga y destruya la sociedad y el estado de derecho.

Dijo también que todas las conductas corruptas en el sector público requieren el concurso del sector privado, que muchas veces logra sus cometidos sobornando a los funcionarios que trabajan con el Estado.

El Contralor consideró que el buen ejemplo y el compromiso son dos valores fundamentales para rescatar la ética en el país. "Tenemos que rescatar el valor supremo de la ética", enfatizó.

Añadió además que se hace necesario reducir la transigencia que se exige para estar dentro de la formalidad, porque esa es una fuente de corrupción y para muchos la informalidad resulta mejor negocio.

Como una de las soluciones Mayo Villalón expresó que es urgente reformar el control fiscal, para evaluar el papel de las contralorías territoriales y reducir el tiempo de duración de los procesos de responsabilidad fiscal.

Propuso además la carrera administrativa con exámenes de conocimientos haciendo un control de la permanencia de los funcionarios que trabajan con el Estado, para especializar el servicio público. En este sentido, propuso que con alguna periodicidad se les hagan exámenes de conocimientos.

000043

ABOUT AUTHOR

Edgardo Mayo Villalón

Asegurado soldado del Ejército en La Guabarrá, Procuraduría citó a audiencia pública a directores

ONE COMMENT ON THIS POST TO "CONTRALOR DENUNCIA COMPRA Y VENTA DE CUPOS INDICATIVOS CON LOS QUE FINANCIAN LAS CAMPANAS POLITICAS"

REACTIVAR COMENTARIO

14 febrero 2018 a las 13:31

¡DÉJEME DECIR QUE LA POLÍTICA DE PRESUPUESTO DE, SIEMPRE HA CAMBIANDO EN LA CORUPCIÓN, PERO NUNCA EN UN SECTOR, PERO EL SECTOR DE OBRAS, CUANDO UN VERDADERO CONTROLAR FINANCIOS, EN LAS AUTORIDADES, COMO EN LOS CIUDADANOS Y COMO ESTADOS!

DEJA UN COMENTARIO

<http://www.costanoticias.com/contralor-denuncia-compra-y-venta-de-cupos-indicativos-con-los-que-financian-las-campañas-políticas/>

000044  
233 AB

Te ofrecemos un servicio de correo electrónico en un ambiente seguro. Los cupos de correo están en constante crecimiento.

Comentarios

Nombre \*

Correo electrónico \*

Mensaje \*

Publicar comentario

Copyright © 2018 COSTA NOTICIAS La Verdad al Poder. Todos los derechos reservados.

<http://www.costanoticias.com/contralor-denuncia-compra-y-venta-de-cupos-indicativos-con-los-que-financian-las-campañas-políticas/>

000045  
234 AS

Vanguardia.com

Política

Miércoles 24 de febrero de 2018 - 13:03 AM

### Corte Suprema investiga a 230 congresistas 'enmermelados'

La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia abrió una investigación preliminar contra de 230 congresistas y empresarios por lo que se les ha acusado como la 'enmermelada', el supuesto mal manejo de los cupos indicativos.



La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia abrió una investigación preliminar contra de 230 congresistas y empresarios por lo que se les ha acusado como la 'enmermelada', el supuesto mal manejo de los cupos indicativos.

La Sala Penal investigará si se comprobó y verificar la veracidad de una denuncia que se presentó en 2017 por Ricardo Cruzador y Giovanni Carrillo de la ONG Corporación Foro Ciudadano, quienes alegan la existencia de una estructura "tormenta de votos" por parte del Gobierno para el aprobación de proyectos de ley relacionados con la paz y la reelección presidencial de Juan Manuel Santoferrí.

Las llamadas Cuentas de los congresistas Elinor Ochoa por zero Ochoa

La denuncia afirma que a cambio de votos, se entregaron cupos indicativos, cupos otorgados a familiares y amigos de los congresistas o contratos y la adjudicación de construcción estatal prevista en el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), dentro del cual se tenía proyectada la realización de una obra pública de desarrollo social en todo el territorio nacional en época de campaña electoral 2013-2014.

La Sala Penal entrará a verificar la veracidad y por ahora ordenó una serie de acciones entre las que están el encargar a las denunciantes, recibir el supuesto informe del Consejo por Ochoa y Carrillo, y el realizar investigaciones de fondo por "la enmermelada" entre Fiscalía, la Procuraduría y la Contraloría General.

Cientos acusados que en Colombia se ha hecho común escuchar que con el argumento "tráeme un contrato, tú corrés o tú estás en control de su negocio en el Congreso, das tu un voto".

000046  
235 AB

<http://www.vanguardia.com/bolivia/124132/corte-suprema-investiga-a-230-enmermelados-en-campañas-políticas/>

Una página investiga a 330 congresistas (tema) | Política | Vanguardia.com

Lea también

Estas son las revelaciones de la Fiscalía sobre la red nacional de corrupción

Alvaro Uribe Vélez renuncia al Senado por investigación en su contra

Corrupción: "muchos rublo... y pocas nueces"

Comentarios

Comente con Facebook

Comente con Vanguardia

Comente con Facebook

Vanguardia Libre no es más responsable por las opiniones emitidas en este espacio. Los comentarios que aquí se publican son responsabilidad del usuario que los ha escrito. Vanguardia Libre es el director del contenido que publica en un lenguaje claro, que está en a otras personas a leer publicado de cualquier tipo.

Te recomendamos

¿Quieres leer en las articulaciones? Un método para vivir y morir en las articulaciones

¿Quieres leer un viento cálido? Sigue esta única obra de la crítica para poder pasarla

¿Quieres identificar el animal con su radiografía?

El lenguaje de tiempos pasados los periodistas

La casa de Luis Madrid no es la que esperas

¿Vienes a predecir la crisis de Colombia?

Los videos

Superación

Periodología

Fallas de percepción

Cómic de autoestima

Amor del amor

Venta de amor

Comunicación del día

Alta con música

Comentarios

Registrala

Nuevas acciones

Pública de personalidad

Comentarios (nuevas)

Presencia

Tu hijo con amigos

00007

Todos los derechos reservados. Copyright © 2018. Todos los derechos reservados. Todos los derechos reservados. Todos los derechos reservados.

26

336

47

2018

**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA**

Dirección General Administrativa

convocatoria pública previa a la elección de Contralor General de la República por el Congreso de la República

es expedida en el año en curso, con el fin de establecer las reglas para la convocatoria pública de la que habla el artículo 128 constitucional, de acuerdo con este mandato normativo es función de la Mesa Directiva, efectuar la convocatoria a fin de garantizar que la elección se realice a la mayor brevedad posible, realizando el acto de convocatoria pública y allí seleccionar una institución de educación superior, pública o privada, con quien se deberá suscribir contrato o convenio para adelantar la convocatoria pública con quienes aspiren al cargo de Contralor General de la República.

**DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

Conforme a la Ley 5ª de 1992 la Mesa Directiva del Congreso de la República, está integrada por el Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Representantes, quienes fungen como Presidente y Vicepresidente de la misma respectivamente. Con el propósito de efectuar una adecuada selección el 09 de julio de 2018 la Mesa Directiva de la legislatura 2017-2018 invitó a cuarenta y cuatro (44) instituciones de educación superior con acreditación de alta calidad y por ende con capacidad para adelantar el proceso de convocatoria (anexo 1) a presentar propuesta, estableciéndose como plazo de entrega de la misma el día 12 de julio de 2018 (anexo 2).

Finalmente, sólo presentaron propuestas de las Universidades invitadas, las siguientes, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Sergio Arboleda, Universidad Industrial de Santander y Universidad de Cartagena. De estas declinó la Universidad Nacional (anexo 3).

Las tres propuestas fueron consideradas teniendo en cuenta los soportes acompañados, y en ejercicio de la facultad concedida la Mesa Directiva del Congreso de la República de la legislatura 2017-2018 seleccionó a la Universidad Industrial de Santander para adelantar el proceso de convocatoria con quien en consecuencia se suscribió convenio con ese propósito (anexo 4).

El día 19 de julio de 2018 (un día antes de la elección de la actual Mesa Directiva), se acercó a la Dirección General Administrativa el asesor de la Presidencia de la Cámara de Representantes de la legislatura 2017-2018, Dr. Hilier Rousseau Chaverri, a hacer entrega de la documentación que soportaba las actuaciones

2018

Dirección General Administrativa

**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA 2018 - 2022**

Bogotá 20 de agosto de 2018

Doctor  
**ERNESTO MACIAS TOVAR**  
Presidente de la Mesa Directiva  
Congreso de la República

**ALEJANDRO CARLOS LEON CHACON**  
Vicepresidente de la Mesa Directiva  
Congreso de la República  
Ciudad.

Respetados congresistas,

La Constitución Política de 1991 contempla en su artículo 141 las circunstancias que dan lugar al Congreso Pleno, entre esas esta su función electoral, donde se elige al Contralor General de la República. El acto legislativo 02 de 2015, modificó el proceso de elección pues estableció que será elegido por el Congreso en Pleno, por mayoría absoluta, en el primer mes de sus sesiones para un periodo igual al del Presidente de la República, de lista de elegibles conformada por convocatoria pública con base en lo dispuesto en el artículo 126 de la Constitución Política, donde establece que salvo los concursos regulados por la ley, la elección de servidores públicos atribuida a corporaciones públicas, deberá estar precedida de una convocatoria pública, en la que se fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección, así lo reiteró la Sala de Consulta del Consejo de Estado mediante concepto 2274 de 2015

**FUNDAMENTO LEGAL**

La Ley 5ª de 1992 por su parte en su artículo 2ª, enuncia la función electoral del Congreso de la República conforme a la cual se elige al Contralor General de la República. La Ley 1904 de 2018 "Por la cual se establecen las reglas de la

Casa Dirección General Cámara 5 No 10-85  
Teléfono: 3824360 - 3824362 FAX 3824353  
Direccionadministrativa@congreso.gov.co

2018

Dirección General Administrativa

convocatoria pública previa a la elección de Contralor General de la República por el Congreso de la República

es expedida en el año en curso, con el fin de establecer las reglas para la convocatoria pública de la que habla el artículo 128 constitucional, de acuerdo con este mandato normativo es función de la Mesa Directiva, efectuar la convocatoria a fin de garantizar que la elección se realice a la mayor brevedad posible, realizando el acto de convocatoria pública y allí seleccionar una institución de educación superior, pública o privada, con quien se deberá suscribir contrato o convenio para adelantar la convocatoria pública con quienes aspiren al cargo de Contralor General de la República.

**DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

Conforme a la Ley 5ª de 1992 la Mesa Directiva del Congreso de la República, está integrada por el Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Representantes, quienes fungen como Presidente y Vicepresidente de la misma respectivamente. Con el propósito de efectuar una adecuada selección el 09 de julio de 2018 la Mesa Directiva de la legislatura 2017-2018 invitó a cuarenta y cuatro (44) instituciones de educación superior con acreditación de alta calidad y por ende con capacidad para adelantar el proceso de convocatoria (anexo 1) a presentar propuesta, estableciéndose como plazo de entrega de la misma el día 12 de julio de 2018 (anexo 2).

Finalmente, sólo presentaron propuestas de las Universidades invitadas, las siguientes, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Sergio Arboleda, Universidad Industrial de Santander y Universidad de Cartagena. De estas declinó la Universidad Nacional (anexo 3).

Las tres propuestas fueron consideradas teniendo en cuenta los soportes acompañados, y en ejercicio de la facultad concedida la Mesa Directiva del Congreso de la República de la legislatura 2017-2018 seleccionó a la Universidad Industrial de Santander para adelantar el proceso de convocatoria con quien en consecuencia se suscribió convenio con ese propósito (anexo 4).

El día 19 de julio de 2018 (un día antes de la elección de la actual Mesa Directiva), se acercó a la Dirección General Administrativa el asesor de la Presidencia de la Cámara de Representantes de la legislatura 2017-2018, Dr. Hilier Rousseau Chaverri, a hacer entrega de la documentación que soportaba las actuaciones

Casa Dirección General Cámara 5 No 10-85  
Teléfono: 3824360 - 3824362 FAX 3824353  
Direccionadministrativa@congreso.gov.co

2018

<p style="text-align: center;"><b>Dirección General Administrativa</b></p> <p>adelantadas por la Mesa Directiva del Congreso de la República a la fecha dentro del proceso de elección del Contralor General de la República.</p> <p>Se resalta que por motivos de transparencia, rendición de cuentas así como para dar congruencia al proceso de selección de Contralor General de la República se pidió por parte de la actual Mesa Directiva del Congreso 2018-2019 acompañamiento a la Procuraduría General de la Nación, respecto al proceso de contratación al que se refiere la Ley 1904 de 2018, el cual fue emitido por dicha autoridad en fecha 25 de julio de 2018 (anexo 5).</p> <p>El día 25 de julio se recibió oficio por parte de la Universidad Industrial de Santander UIS, realizando observaciones al proceso, las cuales se tuvieron en cuenta para la expedición de la Resolución MD 009 de 2018 y la posterior elaboración el Contrato Interadministrativo No. 263 de 2018.</p> <p>Con fecha 31 de julio de 2018 se suscribió contrato interadministrativo No. 263 entre la Dirección Administrativa del Senado de la República y la Universidad Industrial de Santander para efectuar la preselección de habilitados a la convocatoria pública de los aspirantes a Contralor General de la República, en el cual se nombró a la Dirección General Administrativa supervisor (anexo 6).</p> <p style="text-align: center;"><b>ETAPAS DENTRO DEL PROCESO</b> (art 6 ley 1904 de 2018)</p> <p><b>a. La convocatoria</b></p> <p>Conforme a los mandatos normativos la Mesa Directiva del Congreso de la República 2017-2018 el 19 de julio de 2018, expidió la Resolución MD No. 007 de 2018 "Por medio de la cual se efectúa una convocatoria pública y se selecciona una institución de educación superior que adelante la convocatoria para elegir al Contralor General de la República para el periodo 2018-2022" que fue modificada por las Resoluciones MD No. 008 también expedida por la Mesa Directiva 2017-2018 y 009 de 2018 expedida por la Mesa Directiva 2018-2019 (Anexo 7, 8 y 9 respectivamente), donde se fijó los factores que habrán de evaluarse, los criterios de ponderación que aseguren el acceso en igualdad de oportunidades a los aspirantes, lugar, fecha y hora de inscripción y término para la misma, fecha de</p> <p style="text-align: right;">Calle Dirección General Carrera 5 No 10- 69 Teléfono: 3824360 - 3824362 - FAX 3824353 DireccionAdministrativa@senado.gov.co</p>	<p style="text-align: center;"><b>Dirección General Administrativa</b></p> <p>Administrativa y presentado por el Presidente del Congreso de la República el día 08 de agosto de 2018.</p> <p>El día 17 de agosto de 2018 el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bogotá D.C notificó a las partes procesales fallo de primera instancia el cual establece:</p> <p><b>PRIMERO: DENEGAR LA ACCIÓN DE TUTELA</b> impetrada por <b>KAREN GERALDINE AGUIAR MEJIA, con coadyuvancia de ENRIQUE BELTRAN PARDO, JAVIER ALEX HURTADO MALAGÓN, LUIS ALBERTO VARGAS</b> quien se anuncia como director de Red Ver Capital y <b>PERCHES GIRALDO GAMPOZANO, atendiendo las razones expuestas en la parte considerativa de este fallo ...</b></p> <p><b>SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión a la actuante, coadyuvantes, accionados y vinculados en forma inmediata y por el medio más expedito.</b></p> <p><b>TERCERO: REMITIR este fallo a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión, en caso de no ser impugnada.</b> (Anexo 11)</p> <p><b>e. Pruebas</b></p> <p>El 8 de agosto de 2018, se llevaron a cabo en una única sesión las pruebas de conocimiento en la cual todos los admitidos la realizaron de forma simultánea para salvaguardar la equidad y la transparencia en la participación.</p> <p>Las pruebas se realizaron en un salón con capacidad para el número de admitidos relacionados en la lista según el dictamen emitido por las Comisiones de Acreditación Documental de ambas Cámaras.</p> <p>La ejecución de la prueba fue firmada por parte de la Universidad. Así mismo, la Universidad, a través de mecanismos biométricos, verificaron la identidad de las personas admitidas que realizaron la prueba de conocimiento.</p> <p>La prueba consistió de cincuenta (50) preguntas de opción múltiple con cuatro (4) opciones de respuesta donde solo una (1) es la correcta.</p> <p>El jueves 9 de agosto de 2018, se publicó en la página web de la Universidad los resultados de la prueba de conocimiento, indicando quienes la aprobaron conforme a los parámetros señalados en el numeral 4 del artículo 5 de la Ley 1904 de 2018 y el artículo 5 de la Resolución 009 de 2018 (anexo 12).</p> <p style="text-align: right;">Calle Dirección General Carrera 5 No 10- 69 Teléfono: 3824360 - 3824362 - FAX 3824353 DireccionAdministrativa@senado.gov.co</p>
<p style="text-align: center;"><b>Dirección General Administrativa</b></p> <p>Dicho listado fue comunicado a la Mesa Directiva del Congreso de la República y a la supervisión del contrato, el cual fue publicado en la página web del Senado de la República, y esto a su vez remitió a la presidencia de la Cámara de Representantes para los mismos efectos.</p> <p>El 10 de agosto de 2018, se atendió las reclamaciones que con ocasión de los resultados de la prueba de conocimiento se presentaron por los aspirantes al cargo de Contralor General de la República. Las reclamaciones fueron recepcionadas y resueltas por la Universidad.</p> <p><b>f. Criterios de selección</b></p> <p>El día 11 de agosto de 2018 se realizó por parte de la Universidad Industrial de Santander (UIS), la ponderación de la formación profesional, la experiencia, la competencia, la actividad docente, la producción de obras en el ámbito fiscal y la aptitud específica para el ejercicio del cargo y el desempeño de la función, conforme a los parámetros dados por las Resoluciones MD 007, 008 y 009 de 2018.</p> <p>Los resultados se publicaron el domingo 12 de agosto de 2018, en la página web de la Universidad y dicho listado se envió a la Mesa Directiva y al supervisor del contrato, para ser publicado en la página web del Senado de la República, y éste a su vez remitió a la presidencia de la Cámara de Representantes para los mismos efectos (anexo 13). Ese mismo día a solicitud de la supervisión del contrato y en aras de garantizar los principios de publicidad, transparencia, entre otros, también se publicaron los resultados de la prueba de conocimientos (anexo 14).</p> <p>El domingo 12 de agosto de 2018, se consolidó los resultados de la prueba de conocimiento y los de criterios de selección derivado de la evaluación de la hoja de vida y con base en los mismos, y de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 1904 de 2018, se elaboró una lista de 59 aspirantes habilitados, la cual se entregó a la Mesa Directiva del Congreso de la República, para que con ellos se encargaran de adelantar las etapas siguientes de la convocatoria pública y la respectiva elección.</p> <p style="text-align: right;">Calle Dirección General Carrera 5 No 10- 69 Teléfono: 3824360 - 3824362 - FAX 3824353 DireccionAdministrativa@senado.gov.co</p>	<p style="text-align: center;"><b>Dirección General Administrativa</b></p> <p><b>CONCLUSIÓN.</b></p> <p>La Dirección General Administrativa del Senado de la República se permite concluir que procedió a suscribir el Contrato Interadministrativo No. 263 de 2018 con la Universidad Industrial de Santander – UIS conforme a selección realizada por la Mesa Directiva del Congreso de la República de la legislatura 2017 – 2018 mediante Resolución M.D.007 de 2018.</p> <p>Dentro de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 263 de 2018, la Dirección General Administrativa ejerció la función de supervisión del contrato con estricto cumplimiento a los postulados establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), garantizando en todo momento el cumplimiento de las normas que regulan la convocatoria pública para la elección de Contralor General de la República contenidas en los artículos 126 y 267 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1904 de 2018 y las Resoluciones M.D.007, 008 y 009 de 2018.</p> <p>Dentro del ejercicio de la supervisión del contrato la Dirección General Administrativa realizó acompañamiento permanente a la Universidad Industrial de Santander – UIS para velar por que se brindaran todas las garantías a los participantes dentro de la convocatoria y a la ciudadanía en general, y el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana y mérito establecidos en el artículo 2 de la Ley 1904 de 2018.</p> <p>El presente informe se presenta a la Mesa Directiva del Congreso de la República para su superior conocimiento.</p> <p><b>ASTRID SALAMANCA RAHIN</b> Directora Administrativa Senado de la República</p> <p style="text-align: right;">Calle Dirección General Carrera 5 No 10- 69 Teléfono: 3824360 - 3824362 - FAX 3824353 DireccionAdministrativa@senado.gov.co</p>

El Presidente del Congreso,

**ERNESTO MACÍAS TOVAR**

El Primer Vicepresidente,

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**

El Secretario Senado de la República,

**GREGORIO ELJACH PACHECO**

El Subsecretario General Cámara de Representantes,

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**